



# Informe 2015 - 2017



# Contenido:

## Presentación

<b>1. Trabajo Legislativo</b> .....	<b>6</b>
1.1. Reformas constitucionales.....	6
1.2. Leyes de nueva creación.....	8
1.3. Reformas realizadas a ordenamientos jurídicos vigentes.....	12
1.4. Iniciativas promovidas.....	36
1.5. Puntos de acuerdo promovidos.....	54
1.6. Trabajo en el pleno del Senado de la República.....	82
1.7. Trabajo en Comisiones Legislativas.....	83
1.7.1. Comisión de Familia y Desarrollo Humano.....	83
1.7.2. Comisión Especial para la Atención y Seguimiento al Caso de la Empresa Oceanografía S.A. de C.V.....	87
1.7.3. Comisión de Relaciones Exteriores.....	87
1.7.4. Comisión de Autosuficiencia Alimentaria.....	88
1.7.5. Comisión de Estudios Legislativos, Segunda.....	89
1.7.6. Comisión de Comercio y Fomento Industrial.....	89
<b>2. Designaciones</b> .....	<b>91</b>
2.1. Consejera Representante del Senado de la República.....	91
2.2. Diputada Constituyente a la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México.....	91
2.3. Coordinadora del Frente Parlamentario contra el Hambre, Capítulo México.....	92
2.4. Diputada de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.....	92
<b>3. Participación en foros internacionales</b> .....	<b>93</b>
3.1. Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO).....	93
3.2. Frente Parlamentario contra el Hambre.....	95
3.3. Otros foros y misiones de diplomacia parlamentaria.....	96
<b>4. Gestiones</b> .....	<b>98</b>
<b>Mensaje final</b> .....	<b>108</b>



## Presentación

Ser Senadora de la República ha representado un gran reto para mí, porque se asume el compromiso de servirle no solo a una entidad federativa, sino también el de servirle a todas las familias mexicanas. Un compromiso que implica pericia, responsabilidad, integridad, así como un cúmulo de valores que deben ponerse en práctica para emprender acciones con la mayor diligencia posible, cumpliendo el mandato del pueblo y el mandato legal.

Ha sido un gran honor poder participar de manera directa en los procesos de toma de decisiones, desde proponer una iniciativa de ley hasta votar las reformas que trascenderán en nuestro sistema jurídico y que indudablemente tendrán impacto en la vida de las y los mexicanos, ya todos somos destinatarios de las normas que emanan del Congreso de la Unión. Así mismo, ha sido un periodo de gran aprendizaje, mediante el intercambio de opiniones con mis compañeras y compañeros senadores, diputados federales, diputados locales, servidores públicos de otras entidades gubernamentales, pero sobretodo de la sociedad en general, la cual ha expresado sus necesidades y aportaciones para generar una sinergia que coadyuve a mejorar la función pública y atienda las causas más sensibles de quienes depositaron la confianza en nosotros como sus representantes.

Durante la LXII Legislatura a la fecha he trabajado con el lema “Por el Valor a la Familia”, considerando que la institución familiar es el núcleo fundamental de la sociedad de donde tiene que surgir el desarrollo nacional, para ello, debemos pugnar por su bienestar con un enfoque transversal, desde el ámbito de nuestra competencia. A poco más de cinco años de haber tomado protesta como Senadora he dirigido mi labor como legisladora a favorecer a las familias y hoy, en un ejercicio de rendición de cuentas, presento este documento con la intención de hacer del conocimiento de la ciudadanía sobre el trabajo que he realizado.

Anteriormente, se informó sobre el trabajo realizado durante la LXII Legislatura, en esta ocasión, el periodo que se informa es el correspondiente al primer y segundo años de ejercicio de la LXIII Legislatura, así mismo, se incluyeron las iniciativas y puntos de acuerdo, las participaciones en foros internacionales y gestiones realizadas en los meses de septiembre y octubre del tercer año de la Legislatura LXIII, ya que se consideró importante hacer referencia a las medidas que se tomaron en cuenta con motivo de los sismos del 7 y del 19 de septiembre de 2017, que lamentablemente cobró muchas vidas humanas y ocasionó la pérdida del patrimonio de una cantidad significativa de personas en los estados de Morelos, Puebla, Chiapas, Oaxaca, Tlaxcala y la Ciudad de México.

Bajo este tenor, el Informe de Actividades que se pone a su disposición, se encuentra integrado por cinco apartados, en los que se recopila el trabajo legislativo; las designaciones a ciertas tareas que me fueron encomendadas; las participaciones que tuve en diversos foros internacionales, en donde tuve la oportunidad de representar al Senado Mexicano en la elaboración y homologación de normas para facilitar la realización de políticas públicas a favor de los sectores de mayor vulnerabilidad; así mismo, se incluye las gestiones y el trabajo desempeñado dentro del Partido Revolucionario Institucional, instituto que me ha brindado el apoyo para poder escalar los peldaños en mi ejercicio profesional.

Cada uno de los apartados referidos contiene precisiones sobre la forma en que se ha desarrollado mi función, de manera que pueda comprenderse por aquellos a los que va dirigido el presente documento y a quienes les expreso mi agradecimiento por la confianza depositada en su servidora.

# 1. Trabajo Legislativo:

## 1.1. Reformas constitucionales:

Durante el Primer y el Segundo años legislativos de la LXIII Legislatura del Senado de la República, aprobamos 10 importantes Reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

- Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo: El objeto de la reforma es cimentar las bases de la nueva estructura para el establecimiento y mantenimiento de los salarios mínimos, dado que su uso como unidad de cuenta o para el pago de obligaciones derivadas de las leyes prescribió. Expresan que la reforma constituye el primer paso de una estrategia para recuperar el poder de compra de los salarios y favorecer el bienestar y dignidad de la población.
- Decreto por el que se reforman y se derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma política de la Ciudad de México: Reformó diversos artículos de la Constitución para que la Ciudad de México tenga atribuciones como las que tienen los estados de la República, garantizando su carácter de capital del país y sede de los Poderes de la Unión.
- Decreto por el que se propone adicionar una nueva fracción XXIX-X al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Propone facultar al Congreso de la Unión a expedir la Ley General que establezca la concurrencia de la Federación, las Entidades Federativas y los Municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de derechos de las víctimas.
- Decreto por el que se reforma el artículo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Propone establecer que toda persona tendrá derecho a que se le reconozca la condición de refugiado o a solicitar el otorgamiento de asilo político.
- Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del apartado A del artículo 30 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Propone modificar la fracción II del inciso A) del artículo 30 constitucional para establecer que son mexicanos por nacimiento los que nazcan en el extranjero, hijos de padres mexicanos, de padre mexicano o de madre mexicana.
- Proyecto de decreto que reforma diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Propone modificar el artículo 21 de la Constitución para establecer que la seguridad pública es una función a cargo de Estado que tiene como finalidad salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos, de conformidad con lo previsto en la Constitución y la ley general en la materia. Establece la obligación de las instituciones policiales de las entidades federativas de actuar bajo el mando de las federales, y de las municipales bajo el mando de las estatales o federales, en los términos y condiciones que determine la ley general de la materia. Así mismo, constituye el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

- Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Propone desaparecer las Juntas de Conciliación y Arbitraje, a fin de dirimir los asuntos laborales en tribunales del Poder Judicial. Señala que los trabajadores antes de acudir a los tribunales deberán asistir a la instancia conciliatoria correspondiente, en el ámbito local, la función conciliatoria estará a cargo de los Centros de Conciliación; en el orden federal, la función conciliatoria estará a cargo de un organismo descentralizado de nueva creación. A este organismo, le corresponderá además, el registro de todos los contratos colectivos de trabajo y las organizaciones sindicales, así como todos los procesos administrativos relacionados. Para la designación del titular del organismo descentralizado antes mencionado, el Ejecutivo Federal someterá una terna a consideración de la Cámara de Senadores, para que dentro del improrrogable plazo de treinta días, con el voto de las dos terceras partes de los integrantes del Senado presentes, designe a la persona, si no lo hiciera en dicho plazo, ocupará el cargo aquél que, dentro de dicha terna, designe el Ejecutivo Federal.
- Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de mecanismos alternativos de solución de controversias, mejora regulatoria, justicia cívica e itinerante y registro civil: Propone facultar al Congreso de la Unión para expedir la ley general que establezca los principios y bases en materia de mecanismos alternativos de solución de controversias, con excepción de la materia penal; en materia de mejora regulatoria; y en materia de justicia cívica itinerante.
- Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 16, y adicionan los artículos 17 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de justicia cotidiana: Se propone adicionar en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que, en los juicios y procedimientos seguidos en forma de juicio en los que se establezca como regla la oralidad, bastará con que quede constancia de ellos en cualquier medio que dé certeza de su contenido y del cumplimiento de lo previsto en este párrafo. En ese mismo ordenamiento, en su artículo 17 incorpora que siempre que no se afecte la igualdad entre las partes, el debido proceso u otros derechos en los juicios o procedimientos seguidos en forma de juicio, las autoridades deberán privilegiar la solución del conflicto sobre los formalismos procedimentales. En el artículo 73, adiciona como facultades del Congreso, la de expedir la legislación única en materia procesal civil y familiar; y la de expedir todas las leyes que sean necesarias, a objeto de hacer efectivas las facultades señaladas en ese mismo artículo y todas las otras concedidas por la Constitución a los Poderes de la Unión.
- Proyecto de decreto por el que se adicionan los párrafos 8 y 9 al inciso c) de la fracción IV del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de autonomía de los órganos administrativos y jurisdiccionales electorales locales, y competencia de los tribunales electorales locales para resolver conflictos laborales entre dichos órganos y sus trabajadores: Se propone adicionar en el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que, los organismos públicos locales electorales y las autoridades electorales jurisdiccionales, tendrán capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto. Con base en las disposiciones en materia de responsabilidad hacendaria, las legislaturas locales garantizarán la suficiencia presupuestal a fin de permitirles el ejercicio eficaz y oportuno de sus competencias. También adiciona en ese mismo artículo que, las autoridades electorales

jurisdiccionales conocerán y resolverán de los conflictos o diferencias laborales que surjan con sus servidores públicos, así como de los que se presenten entre los órganos públicos electorales locales y sus trabajadores.

## 1.2. Leyes de nueva creación:

Aunado a las reformas constitucionales, las y los Senadores, aprobamos alrededor de 24 leyes de nueva creación durante el primer y segundo año legislativo de la presente Legislatura:

- Decreto por el que se expide la Ley Reglamentaria del artículo 6, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Tiene por objeto garantizar y reglamentar el ejercicio del derecho de réplica en dicho artículo.
- Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2016.
- Decreto por el que se expide la Ley de Transición Energética: Tiene por objeto regular el aprovechamiento sustentable de la energía así como las obligaciones en materia de Energías Limpias y de reducción de emisiones contaminantes de la Industria Eléctrica.
- Decreto por el que se expide la Ley de Tesorería de la Federación: Tiene por objeto regular las funciones de tesorería, así como las demás actividades relacionadas con éstas, las cuales estarán a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Tesorería de la Federación, con la finalidad de eficientar, transparentar y controlar el manejo de los recursos públicos.
- Decreto por el que se expide la Ley para Prevenir y Sancionar los Delitos cometidos en Materia de Hidrocarburos; y reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Federal de Procedimientos Penales, del Código Penal Federal, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, de la Ley Federal de Extinción de Dominio, del Código Fiscal de la Federación y del Código Nacional de Procedimientos Penales: Propone crear un ordenamiento jurídico el cual tendrá por objeto establecer delitos y sanciones aplicables en materia de hidrocarburos, petrolíferos o petroquímicos y demás activos bienes asociados a la producción, transporte, almacenamiento y distribución de hidrocarburos.
- Decreto por el que se expide la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las Leyes de Coordinación Fiscal, General de Deuda Pública y General de Contabilidad Gubernamental: Tiene por objeto establecer los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera que regirán a las Entidades Federativas y los Municipios, así como a sus respectivos Entes Públicos, para un manejo sostenible de sus finanzas públicas.
- Decreto por el que se abroga la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y se expide la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública: Tiene por objeto proveer lo necesario en el ámbito federal, para garantizar el derecho de acceso a la información pública en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y

fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos federales o realice actos de autoridad, en los términos previstos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

- Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código de Justicia Militar y se expide el Código Militar de Procedimientos Penales: Con las reformas al Código de Justicia Militar, se propone la supresión de los Consejos de Guerra; la creación de Juzgados Militares de Control y Tribunales Militares de Juicio Oral; la transformación de la Procuraduría General de Justicia Militar en Fiscalía General de Justicia Militar; la transformación del Cuerpo en Defensores de Oficio en Defensoría de Oficio Militar; y la creación de la Coordinación de Servicios Periciales y Ciencias Forenses. Pretende expedir el Código Militar de Procedimientos Penales, el cual tiene por objeto establecer las normas que han de observarse en la investigación, el procesamiento y la sanción de los delitos, para esclarecer los hechos, proteger al inocente, procurar que el culpable no quede impune, que se repare el daño y, mediante la ejemplaridad de la pena, prevenir que se vuelva a cometer, contribuyendo a la protección de la disciplina militar, asegurar el acceso a la justicia en la aplicación del derecho y resolver el conflicto que surja con motivo de la comisión del delito, en un marco de respecto a los derechos humanos.
- Decreto por el que se expide la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales y se adiciona el artículo 9 de la Ley General de Bienes Nacionales: Tiene por objeto, en el marco de la planeación nacional del desarrollo, regular la planeación, el establecimiento y la operación de Zonas Económicas Especiales para impulsar el crecimiento económico sostenible, sustentable y equilibrado de las regiones del país que tengan mayores rezagos en desarrollo social, a través del fomento de la inversión, la productividad, la competitividad, el empleo y una mejor distribución del ingreso entre la población.
- Proyecto de decreto por el que se expide la Ley Nacional de Ejecución Penal; y se adicionan las fracciones XXXV, XXXVI y XXXVII y un quinto párrafo y se reforma el tercer párrafo del artículo 225 del Código Penal Federal: Establece las normas que deben de observarse durante el internamiento por prisión preventiva, en la ejecución de penas y en las medidas de seguridad impuestas como consecuencia de una resolución judicial; establece los procedimientos para resolver las controversias que surjan con motivo de la ejecución penal; y regular los medios para lograr la reinserción social. La adición de las fracciones al artículo 225 del Código Penal Federal son para establecer hipótesis en los delitos contra la administración de justicia, cometidos por servidores públicos.
- Proyecto de decreto por el que se expide la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes: Establece el Sistema Integral de Justicia Penal para los Adolescentes en la República Mexicana; garantiza los derechos humanos de las personas adolescentes a quienes se les impute o resulten responsables de la comisión de hechos tipificados; establece los principios rectores del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes en la República Mexicana; establece las bases, requisitos y condiciones de los mecanismos alternativos de solución de controversias del sistema integral de justicia para adolescentes; determina las medidas de sanción correspondientes a quienes se les compruebe la comisión de un hecho

señalado como delito por las leyes penales durante su adolescencia según su grupo etario; establece las instituciones, órganos y autoridades especializados, delimita y distribuye sus atribuciones y funciones para la aplicación de las normas del Sistema; establece los procedimientos de ejecución de medidas de sanción y los relativos para resolver las controversias que surjan con motivo de la ejecución de las medidas; y determina los mecanismos de cumplimiento, sustitución y terminación de las medidas sancionadoras.

- Decreto por el que se expiden la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
- Decreto por el que se expide la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; y se reforman el artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, y el artículo 70 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental: Tiene por objeto reglamentar los artículos 73 fracción XXIV, 74, fracciones II y VI, y 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como de las situaciones irregulares que se denuncien, respecto al ejercicio fiscal en curso o a ejercicios anteriores distintos al de la Cuenta Pública en revisión.
- Proyecto de decreto por el que se expide la Ley Reglamentaria del artículo 29 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Tiene por objeto regular el procedimiento para decretar la restricción o suspensión del ejercicio de los derechos y garantías, la concesión de autorizaciones que se estimen necesarias para que el Ejecutivo haga frente a la situación y el ejercicio de las facultades de las autoridades, en todo el país o en lugar determinado, con motivo de una amenaza excepcional, a efecto de hacer frente a la situación de emergencia.
- Proyecto de decreto por el que se expide la Ley Reglamentaria del artículo 33 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Tiene por objeto regular el procedimiento mediante el cual el Ejecutivo de la Unión podrá ejercer su facultad de expulsar del territorio nacional a personas extranjeras, entendiéndose por éstas a aquéllas que no siendo mexicanas, ni por nacimiento ni por naturalización y que, encontrándose legalmente en territorio nacional, incurran en alguno de los supuestos previstos en la Ley, para lo cual se respetarán los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte.
- Proyecto de decreto que expide la Ley para el Fortalecimiento de la Marina Mercante y de la Industria Naval Mexicanas: El objetivo es establecer condiciones que favorezcan el desarrollo de la marina mercante y de la industria naval mexicanas a través de la aplicación de incentivos que permitan la competencia en igualdad de circunstancias en el ámbito internacional. Propone que las cargas de importación o exportación que sean de entidades gubernamentales o paraestatales, deban transportarse preferentemente en embarcaciones mexicanas.
- Proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados: Tiene por objeto establecer las bases, principios y procedimientos para garantizar el derecho que tiene toda persona a la protección de sus datos personales, en posesión de los sujetos obligados. Se establece que el Sistema Nacional de

Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales tendrá como función coordinar y evaluar las acciones relativas a la política pública transversal de protección de datos personales, así como establecer e implementar criterios y lineamientos en la materia, de conformidad con lo señalado en la presente Ley, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás normatividad aplicable.

- Proyecto de decreto por el que se expide la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles Inhumanos o Degradantes: Tiene por objeto establecer la distribución de competencias y la forma de coordinación entre las autoridades de los tres órdenes de gobierno para prevenir, investigar, juzgar y sancionar los delitos de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes; establecer los tipos penales de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes y sus sanciones, las reglas generales para su investigación, procesamiento y sanción; así como establecer medidas específicas de atención, ayuda, asistencia, protección integral y reparación para garantizar los derechos de las víctimas de los delitos de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.
- Proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal de Fomento a la Gastronomía Mexicana: Tiene por objeto fomentar el desarrollo de la gastronomía mexicana, como sector fundamental para el crecimiento económico y el empleo; fortalecer los elementos esenciales de la economía mexicana a través de la aplicación de la Política Nacional de Fomento a la Gastronomía Mexicana; contribuir a una alimentación adecuada: nutritiva, suficiente y de calidad, que coadyuve a la salud y bienestar de la población mexicana; promover la productividad de las micro, pequeñas y medianas empresas relacionadas con la Gastronomía Mexicana; incentivar y fortalecer la inversión nacional en las regiones gastronómicas del país; implementar mecanismos de colaboración para el acceso a programas económicos, sociales, turísticos y culturales en materia de gastronomía; promover integralmente la Gastronomía Mexicana como elemento cultural de posicionamiento internacional, plataforma de productos nacionales y activo turístico, e identificar las necesidades de infraestructura pública en los sectores económico y turístico, a fin de facilitar las relaciones comerciales de dichos sectores con el gastronómico.
- Proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017.
- Proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano: Tienen por objeto fijar las normas básicas e instrumentos de gestión de observancia general, para ordenar el uso del territorio y los Asentamientos Humanos en el país, con pleno respeto a los derechos humanos, así como el cumplimiento de las obligaciones que tiene el Estado para promoverlos, respetarlos, protegerlos y garantizarlos plenamente. Establece la concurrencia de la Federación, de las Entidades federativas, los municipios y las Demarcaciones Territoriales para la planeación, ordenación y regulación de los Asentamientos Humanos en el territorio nacional.
- Proyecto de decreto por el que se expide la Ley para determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización: Tiene por objeto establecer el método de cálculo que debe aplicar el Instituto Nacional de Estadística y Geografía para determinar el valor actualizado de la Unidad de Medida y Actualización (UMA).

### 1.3. Reformas realizada a ordenamientos jurídicos vigentes:

Con el ánimo de mejorar nuestro sistema jurídico y fortalecer las normas contenidas en nuestras leyes para beneficio de las familias mexicanas, en el pleno de la Cámara de Senadores, analizamos y aprobamos aproximadamente 200 reformas a diversos ordenamientos jurídicos que ya se encontraban vigentes:

- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud: Propone establecer como materia de salubridad general el sobrepeso, obesidad y otros trastornos de la conducta alimentaria.
- Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 73 de la Ley General de Salud: Se incorpora en la Ley General de Salud la promoción de la salud mental y la atención de las personas con trastornos mentales y del comportamiento.
- Decreto que reforma y adiciona el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación: Establece que los jueces de distrito civiles federales conocerán de los juicios y procedimientos previstos en la ley de réplica.
- Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado: Propone establecer la obligación para las instituciones públicas de salud y de seguridad social de atender a las mujeres embarazadas que presenten una urgencia obstétrica, independientemente su condición de derechohabiente o afiliación a cualquier esquema de aseguramiento, pudiendo solicitar la atención de manera directa o por la referencia de otra unidad médica, en las unidades con capacidad para la atención de urgencias obstétricas.
- Decreto que reforma el artículo 25 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado: Propone establecer que en ningún caso el ISSSTE podrá suspender, parcial o totalmente, los seguros, prestaciones y servicios que está obligado a prestar, pues ello vulnera la seguridad social de los trabajadores.
- Decreto por el que se adiciona un artículo a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos: Tiene como propósito regular la posesión de armas de fuego en el territorio nacional, así como las actividades comerciales e industriales que se realizan con armas, municiones, explosivos, artificios y sustancias químicas; incluyendo la importación y exportación, transportación y almacenamiento de todo tipo de material regulado.
- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos: Propone incluir a las violaciones a los derechos humanos, como acciones que redunden en perjuicio de los intereses públicos fundamentales o de su buen despacho. Se incluye como obligación de los servidores públicos, abstenerse a no otorgar la licencia de paternidad o de maternidad con la finalidad de que no se afecten los derechos humanos de las personas. Así como el observar una buena conducta en su empleo, tratando con igualdad y sin discriminación a las personas.

- Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos: Propone exentar de pago: el derecho por la expedición de título o prórroga de concesiones o de autorizaciones de bandas de frecuencias que vayan a ser utilizadas por embajadas o durante visitas al país de jefes de estado o misiones diplomáticas extranjeras; por el uso, goce o aprovechamiento de inmuebles que cuenten con el acuerdo de destino a que se refiere la Ley General de Bienes Nacionales; entre otros.
- Decreto por el que se adiciona el artículo 19 bis a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: Propone que el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, destine los ingresos que correspondan al importe del remanente de operación que el Banco de México entere al Gobierno Federal, cuando menos el 70% a la amortización de la deuda pública contratada en ejercicios fiscales anteriores o a la reducción del monto de financiamiento necesarios para cubrir el déficit presupuestario que, en su caso, haya sido aprobado para el ejercicio fiscal en que se entere el remanente, o bien, una combinación de ambos conceptos; y el monto restante, a fortalecer el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios o al incremento de activos que fortalezcan la posición financiera del Gobierno Federal.
- Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, del Código Fiscal de la Federación y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Decreto por el que se reforma el artículo 112 de la Ley General de Población: Tiene por objeto incorporar el cambio de denominación del organismo público autónomo constitucional, autoridad en materia electoral “Instituto Nacional Electoral”, antes Instituto Federal Electoral.
- Decreto que reforma los artículos 1, 3, 11 y la fracción I del artículo 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas: Tiene por finalidad promover la importancia de preservar y usar la lengua materna indígena, bajo un contexto de respeto y reconocimiento.
- Decreto que reforma el artículo 4 y el numeral 6 del artículo 16 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas: Propone que las lenguas indígenas tendrán la misma validez, garantizando en todo momento los derechos humanos a la no discriminación y acceso a la justicia de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales en la materia de los que el Estado Mexicano sea parte.
- Decreto por el que se reforma el artículo décimo noveno transitorio del decreto por el que se expiden la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia de telecomunicaciones y radiodifusión: Propone establecer que aquellos permisionarios o concesionarios de uso público o social, incluyendo las comunitarias e indígenas, que presten el servicio de radiodifusión que no estén en condiciones de iniciar transmisiones digitales al 31 de diciembre de 2015, deberán, con antelación a esa fecha, dar aviso al Instituto Federal de Telecomunicaciones, a efecto de que se les autorice la suspensión temporal de sus

transmisiones o, en su caso, reduzcan su potencia radiada aparente para que les sea aplicable el programa de continuidad al que se refiere el párrafo siguiente de este artículo.

- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles: Propone crear la Sociedad por Acciones Simplificada (SAS's), la que podrá constituirse como sociedad de capital variable, observándose las disposiciones del Capítulo VIII de esta Ley y deberán inscribirse en el Registro Público de Comercio.
- Decreto por el que reforma la fracción III del artículo 231 de la Ley Federal del Derecho de Autor: Tiene por objeto establecer como infracción en materia de comercio, el fijar, producir, reproducir, almacenar, distribuir, transportar o comercializar copias de obras cinematográficas, cuando sean realizadas con fines de lucro directo o indirecto, sin la autorización de los respectivos titulares en los términos de la ley.
- Decreto por el que se reforman, y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: Propone crear los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas, que serán los órganos locales auxiliares del Consejo Nacional de Armonización Contable, a efecto de apoyar y fortalecer la interacción entre los entes públicos locales.
- Decreto por el que se reforma la denominación y diversas disposiciones de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del párrafo séptimo del artículo 25 constitucional, en lo referente al sector social de la economía, y se adiciona la fracción XIV al artículo 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: Propone la transferencia del órgano administrativo desconcentrado denominado Instituto Nacional de la Economía Social, actualmente adscrito a la Secretaría de Economía para pasar a la Secretaría de Desarrollo Social, con el propósito de adecuar las acciones de ese Instituto a un mayor enfoque social.
- Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: Propone incluir a la Secretaría de Cultura como dependencia del Poder Ejecutivo:
- Decreto por el que se adicionan los artículos 47 y 55 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos: Crea la Unidad para la Igualdad de Género.
- Decreto por el que se reforma la fracción XI del artículo 40 de la Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres: Propone ampliar los beneficios como las licencias de maternidad y paternidad a las familias adoptantes.
- Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales: La reforma central es homologar el uso del agua en la actividad acuícola, con el uso del agua en las actividades primarias.
- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código de Comercio y del Código Penal Federal: Tienen por objeto establecer nuevos mecanismos que permitan que los

“comerciantes” optimicen su “contabilidad” a través del uso de medios digitales para la conservación de la documentación relacionada con la empresa.

- Decreto que adiciona una fracción VI al artículo 48 de la Ley de Migración: Propone impedir que los nacionales que se encuentren en mora en el pago de alimentos salgan del país hasta en tanto no cubran el total de su adeudo.
- Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley de Asociaciones Público Privadas: Tiene como propósito agilizar los procesos de gestión para la preparación y autorización de los proyectos en el ámbito presupuestario.
- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 39, 44 y 55 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores: Se propone modificar el mecanismo para el cálculo del rendimiento contenido en el artículo 39 de la Ley del Infonavit.
- Decreto por el que se reforma la fracción II bis del artículo 64 de la Ley General de Salud: Para garantizar que al menos se cuente con un banco de leche humana por cada entidad federativa en alguno de sus establecimientos de salud que cuente con servicios neonatales.
- Decreto por el que se adicionan los artículos 53 bis y 83 bis de la Ley General de Salud: Tiene como objetivo implementar registros biométricos y otros medios de identificación electrónica para reconocer a los asegurados y derechohabientes, con el fin de hacer más eficiente su atención y, a su vez, disminuir el gasto de credencialización.
- Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable: Tiene como objetivo fortalecer el marco legal dando más facultades a la SEMARNAT para implementar acciones de protección y preservación de los suelos forestales incendiados, así como prevenir y sancionar el mal manejo del fuego en terrenos forestales.
- Decreto por el que se reforman los artículos 13, 51, 53 y 69 de la Ley General de Educación: Tiene por objeto flexibilizar el calendario y la jornada escolares para fortalecer la autonomía de gestión de las propias escuelas.
- Decreto por el que se adicionan los párrafos primero y tercero del artículo 32 de la Ley Federal de Protección al Consumidor: Propone que sea considerada como engañosa, la publicidad dirigida a público infantil que siga en forma inmediata a un programa infantil, que incite a la compra de un bien o de un servicio, explotando la inexperiencia o credulidad al causar confusión en el menor.
- Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 60 bis 1 de la Ley General de Vida Silvestre: Se propone prohibir el aprovechamiento extractivo de subsistencia y comercial de tres especies de tiburón y dos especies de sierra.
- Decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley General de Vida Silvestre: Propone establecer la prohibición de la exportación del marfil, en cualquiera de sus tipos y derivados,

cuando no cumplen con los tratados internacionales de los que México es parte y con la legislación aplicable.

- Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación: Propone armonizar, bajo el principio de inclusión, el contenido de la Ley General de Educación con los preceptos establecidos en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo y plantea la necesidad de actualizar el marco conceptual empleado en el campo de la educación especial, de manera que éste contribuya, desde el ámbito legislativo, a la consolidación de una cultura de la inclusión.
- Decreto por la que se reforma la Ley de Desarrollo Social: Propone reformar la fracción VII del artículo 3 de la Ley de Desarrollo Social y cambiar el término de “capacidades diferentes” por el de “discapacidad”.
- Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social: Se propone incorporar el concepto de “alimentación nutritiva y de calidad” a la política nacional de desarrollo social para que todos los mecanismos y programas del gobierno consideren conjuntamente a la nutrición paralelamente de la alimentación, en atención del derecho humano consagrado en el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Decreto por el que se reforma el artículo 32 de la Ley General de Salud: Propone que el conjunto de servicios que se proporcionan a los individuos como el de proteger, promover y restaurar su salud, deberá apoyarse en las Normas Oficiales Mexicanas, en las Guías de Práctica Clínica y los medios electrónicos que emita la Secretaría de Salud.
- Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Salud: Para establecer dentro de los objetivos del Sistema Nacional de Salud, el promover la creación de programas de atención integral para la atención de las víctimas y victimarios de acoso y violencia escolar, en coordinación con las autoridades educativas.
- Decreto por el que se reforma la fracción VIII del artículo 134 y el artículo 144 de la Ley General de Salud: Para establecer que la Secretaría de Salud y los gobiernos de las entidades federativas, en sus respectivos ámbitos de competencia, realicen actividades de vigilancia epidemiológica, de prevención y control de las enfermedades transmisibles, clasificada entre ellas la del virus del papiloma humano y otras enfermedades de transmisión sexual, lo que contribuirá a la disminución de la incidencia de cáncer cérvico-uterino.
- Decreto por el que se adiciona un párrafo segundo al artículo 70 de la Ley General de Salud: Para establecer que la Secretaría de Salud, en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, impulsen acciones en materia de educación sexual y planificación familiar, dirigidas a la población adolescente, con el fin de prevenir los embarazos no deseados en este sector poblacional.
- Decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 112 de la Ley General de Salud: Con el objetivo de incluir la prevención, diagnóstico y control de enfermedades cardiovasculares dentro de los objetivos de la educación para la salud.

- Decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 32 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano: Propone establecer la obligatoriedad de acreditar conocimientos en derechos humanos para quienes ingresen a la rama diplomático-consular.
- Decreto por el que se reforma el artículo 230 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión: Para establecer que en sus transmisiones, las estaciones radiodifusoras de los concesionarios podrán hacer uso de cualquiera de las lenguas nacionales de conformidad con las disposiciones legales aplicables. Las concesiones de uso social indígena podrán hacer uso de la lengua del pueblo originario que corresponda.
- Decreto por el que se reforma el artículo 44 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano: Propone que la autoridad consular en funciones de Juez del Registro Civil expedirá actas del registro civil a favor de mexicanos con domicilio fuera de territorio nacional, incluyendo actas de nacimiento de los que no fueron registrados en su oportunidad conforme a las disposiciones aplicables.
- Decreto por el que se reforma el artículo 32 de la Ley General de Salud: Propone que los prestadores de servicios de salud puedan apoyarse en las Guías de Práctica Clínica y los medios electrónicos de acuerdo con las normas oficiales mexicanas que al efecto emita la Secretaría de Salud.
- Decreto por el que se reforman los artículos 121 y 135 de la Ley General de Cultura Física y Deporte: Para actualizar la normatividad en materia de control de sustancias prohibidas en el deporte, con la finalidad de armonizar en la legislación deportiva lo establecido en el Código Mundial Antidopaje, como marco jurídico internacional reconocido y vinculante, derivado de la Convención Internacional contra el Dopaje en el Deporte.
- Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Propiedad Industrial: Tiene el objeto de establecer el Sistema de Oposición en materia de propiedad industrial, mismo que permitirá ofrecer elementos que permitan al Instituto, evaluar de mejor manera la registrabilidad de un signo distintivo y con ello evitar la expedición de títulos que podrían invadir un derecho previamente concedido o, en su caso, sustraer del dominio público denominaciones comunes en una industria determinada.
- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de las leyes de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, de Puertos, de Aeropuertos y Reglamentaria del Servicio Ferroviario: Propone establecer que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes deberá tramitar ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la opinión favorable sobre la rentabilidad económica del otorgamiento de títulos de concesión o resolución de prórrogas en materia de caminos, puentes, autotransporte federal, puertos, aeropuertos y del servicio ferroviario.
- Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo: Las reformas se orientan a la adopción de medidas adicionales que permitan consolidar la simplificación del juicio contencioso administrativo para garantizar, de esa manera, el principio de tutela judicial efectiva.

- Proyecto de decreto por el que se reforma la Ley Federal de Delincuencia Organizada: Estas disposiciones atienden al régimen de excepción que se prevé para el caso de la delincuencia organizada y no pueden resultar aplicables en su totalidad a los procedimientos seguidos en contra de las personas a las que se les esté investigando, procesando o sentenciando por la comisión de algunos de los delitos previstos en la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada. Por ello, y con la finalidad de armonizar las disposiciones de la referida ley con el Código Nacional de Procedimientos Penales, es necesario realizar algunas modificaciones para su adecuado funcionamiento y de esta manera, cumplir el mandato constitucional derivado de la reforma en materia de seguridad y justicia de 2008 en el que se determina la transformación del sistema de justicia penal mixto-inquisitivo a uno de corte acusatorio y oral que deberá estar implementado en todo el territorio nacional a más tardar el 18 de junio de 2016.
- Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales; del Código Penal Federal; de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; de la Ley Federal para la Protección a Personas que Intervienen en el Procedimiento Penal; de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en materia de Secuestro, Reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley Federal de Defensoría Pública, del Código Fiscal de la Federación, y de la Ley de Instituciones de Crédito.
- Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República: Propone insertar dentro de la estructura de la Procuraduría General de la República a Fiscales Especializados.
- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal en materia de combate a la corrupción.
- Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en materia de control interno del ejecutivo federal.
- Proyecto decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Vivienda: Propone incorporar los conceptos de marginación y vulnerabilidad como indicadores de atención prioritaria para el acceso a la vivienda.
- Proyecto de decreto por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 62 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables: Se pretende incorporar como requisito en el texto de la ley, que los efectos de declaratoria de excedentes ocurran una vez acreditado, el que el recurso pesquero de que se trate, ha sido sometido a concurso entre concesionarios y/o permisionarios pesqueros mexicanos.
- Proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 45 de la Ley Agraria: Propone adicionar un párrafo al artículo 45 de la Ley Agraria para establecer que todo contrato de asociación o aprovechamiento, sin demérito de las demás disposiciones aplicables, deberá

inscribirse en el Registro Agrario Nacional. En su caso, el órgano o institución correspondiente deberá notificar al Registro Agrario Nacional aquellos actos o documentos celebrados en propiedad social, de conformidad con la ley aplicable.

- Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación: Las reformas incluyen entre los fines, los de fortalecer la conciencia del federalismo como un sistema organizativo que promueve valores democráticos, así como la valoración del patrimonio histórico, cultural, artístico y natural de las diversas regiones del país.
- Proyecto de decreto que reforma el artículo 101 de la Ley del Seguro Social y el artículo 28 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del artículo 123 constitucional: Tiene como objeto reconocer a las trabajadoras afiliadas al Instituto Mexicano del Seguro Social el derecho a transferir hasta cuatro de las seis semanas de descanso previas al parto para después del mismo, como lo establece la Ley Federal del Trabajo.
- Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 24 y 143, y se adiciona el artículo 143 bis a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable: Se pretende garantizar que los recursos que ingresan al Fondo Forestal Mexicano por el cobro de la compensación ambiental por el cambio de uso de suelo en terrenos forestales retornen a las entidades federativas de las cuales proceden y sean ejercidos por las mismas y que la aplicación y destino de los recursos darán prioridad a la microcuenca donde se asienta el terreno que resultara afectado, después al municipio donde se autorizó el cambio de uso de suelo, y por último a la entidad federativa afectada.
- Proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas: Propone otorgar potestades a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los pueblos indígenas, al Instituto Nacional de Lenguas Indígenas y al gobierno del Distrito Federal para realizar campañas que fomenten el crecimiento, promoción y respeto por los monumentos arqueológicos, históricos y artísticos.
- Proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones II y IV del artículo 38 de la Ley General de Desarrollo Social: Propone que en la colaboración entre las dependencias y entidades federales en la formulación, ejecución e instrumentación de programas, acciones e inversiones en materia de desarrollo social, se deberán propiciar mecanismos y herramientas de inclusión entre los tres niveles de gobierno, los cuales serán de carácter transversal, integral y concurrente
- Proyecto de decreto por el que se adicionan las fracciones XV y XVI del artículo 4 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud: Las reformas tienen por objeto enriquecer las atribuciones del Instituto Mexicano de la Juventud, por lo que se establecen atribuciones para integrar, actualizar y publicar un catálogo nacional de programas y proyectos federales de fomento al empleo y autoempleo juvenil; así como proponer a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, con prioridad a las Secretarías del Trabajo y Previsión Social, de Desarrollo Social, de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Economía, de Relaciones Exteriores, de Reforma Agraria, y de Comunicaciones y Transportes, programas y proyectos para el fomento del empleo y autoempleo juvenil.

- Proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 3, con una fracción VII y 4 con una fracción X bis de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud: Las reformas tiene como propósito el incluir como objeto del Instituto Mexicano de la Juventud, el diseñar y coordinar políticas, planes y programas para los jóvenes que promuevan las manifestaciones culturales, el desarrollo de sus habilidades artísticas y la gestión cultural, asimismo, diseñar, instrumentar y coordinar políticas públicas orientadas al desarrollo de las manifestaciones culturales y habilidades artísticas de los jóvenes.
- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de los artículos 3 y 28 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente: Propone definir a los Ecosistemas Costeros, como las playas, las dunas costeras, los acantilados, franjas intermareales; los humedales costeros tales como las lagunas interdunarias, las lagunas costeras, los esteros, las marismas, los pantanos, las Ciénegas, los manglares, los petenes, los oasis, los cenotes, los pastizales, los palmares y las selvas inundables; los arrecifes de coral; los ecosistemas formados por comunidades de macroalgas y de pastos marinos, fondos marinos o bentos y las costas rocosas.
- Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 17 bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente: Se dispone que los manuales de gestión ambiental emitidos por diversas instancias de la federación tendrán como objeto el de disminuir la huella ecológica de sus actividades.
- Proyecto de decreto que adiciona un párrafo tercero al artículo 12 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; Tiene por objeto prohibir el ingreso de cualquier persona armada a los salones de sesiones de las Cámaras, salvo que medie causa grave que lo amerite, se trate de fuerza pública y lo haya ordenado el Presidente del Congreso, de la Cámara respectiva, o de la Comisión Permanente, según corresponda.
- Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 416 y 417 del Código Civil Federal: Propone que las opiniones de las niñas, niños y adolescentes sean escuchadas y consideradas en lo que concierne a la decisión del juez en el caso de desacuerdo sobre la patria potestad, la guarda y custodia. Asimismo, se considera pertinente que con la finalidad de que ejerzan su derecho a la participación de conformidad a su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez, se destinen espacios lúdicos en los recintos en los que se lleven a cabo diligencias o comparecencias.
- Proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman los artículos 23 fracciones V y X, 79 y 121 de la Ley Agraria y 47, 77 bis primer párrafo y numeral I, inciso g) de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente: Pretende fortalecer la política de protección de Áreas Naturales y de implementación de programas de ordenamiento ecológico en las zonas en las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción, así como en tierras comunales, ejidales y de propiedad privada.
- Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 420 del Código Penal Federal y 194 del Código Federal de Procedimientos Penales: Propone simplificar la catalogación del tipo

penal y proteger de las actividades de caza, pesca o captura con un medio no permitido a las especies de fauna silvestre, terrestre o acuática y ponga en riesgo la viabilidad biológica de una población o especies silvestres.

- Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción I apartado B del artículo 13 y se adiciona una fracción IV bis 3 al artículo 3 de la Ley General de Salud: Se consideró conveniente la propuesta de que la salud bucal se incluya en materia de salubridad general, armonizando el término con la Ley General de Salud e incluirlo en el artículo 13, como parte de los servicios que deberán organizar, operar, supervisar y evaluar los gobiernos de las entidades federativas.
- Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 81 de la Ley de Vivienda: Propone que el Gobierno Federal fomente en los tres órdenes de gobierno el uso de insumos básicos para la construcción de vivienda, asegurando calidad y sustentabilidad.
- Proyecto de decreto por el que se reforma los artículos 106 y 108 de la Ley General de Salud: Propone que la Secretaría de Salud, genere, recolecte, administre y publique en formatos de datos abiertos los datos y bases de datos del Sistema Nacional de Salud conforme a las características y criterios establecidos en la legislación aplicable.
- Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 63 de la Ley General de Turismo: Propone reformar la fracción II del artículo 63 de la Ley General de Turismo a fin de que la profesionalización de los prestadores de servicios turísticos se oriente a las características de las líneas de producto y la demanda, la certificación en competencias laborales y fortalecimiento de la especialización del capital humano.
- Proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 116 de la Ley Federal de Protección al Consumidor: El objeto es establecer que en caso de que las “partes” en un “Procedimiento Conciliatorio” decidan no someterse al arbitraje, la Procuraduría Federal del Consumidor dará inicio al “Procedimiento por Infracciones” de dicha ley.
- Proyecto de decreto por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos: Se crea la Unidad para la Igualdad de Género.
- Proyecto de decreto que reforma el inciso c) del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos: Establece que la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados sea quien proponga a los diputados que habrán de integrar la Comisión Permanente.
- Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 24 de la Ley de Aguas Nacionales: Su objeto es establecer que las concesiones o asignaciones en los términos del artículo 22 de la Ley de Aguas Nacionales, serán objeto de prórroga de su concesión o asignación expedidas por “la Autoridad del Agua”, hasta el día previo a la fecha de vencimiento y no seis meses antes como se establece actualmente.

- Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 1 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente: Establece que la competitividad, la obtención de beneficios económicos y las actividades de la sociedad sean compatibles con la preservación de los ecosistemas.
- Proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 127 de la Ley General de Vida Silvestre: Propone incrementar las sanciones por cacería ilegal por el equivalente de 200 a 75000 veces de salario mínimo a quien incurra en este tipo conducta, señalada en la fracción III del artículo 122 de la Ley General de Vida Silvestre.
- Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 2 y 28 de la Ley de Migración: Plantea incorporar los criterios de Interés Superior de las niñas, niños o adolescentes establecidos en los instrumentos internacionales de los que México es parte; así como de la mujer; asimismo, incorpora a la convencionalidad en materia de derechos humanos, como principio a observar por las autoridades de los tres órdenes y ramas de gobierno en todas las medidas administrativas, legislativas y judiciales que emprendan.
- Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 20, 25, 69 y 107 de la Ley de Migración: Propone incluir en las atribuciones del Instituto Nacional de Migración garantizar la aplicación de medidas que no atenten contra los derechos humanos de los migrantes.
- Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 5 y 7 de la Ley de Ciencia y Tecnología. Propone la integración de los titulares de la Secretaría de la Defensa Nacional y de la Secretaría de Marina en el Consejo General de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación, también establece la posibilidad de que tanto el Presidente de la República como los Secretarios de Estado que forman parte del mismo, puedan nombrar a representantes en las sesiones respectivas, y señala que el Presidente de la República acuda cuando menos una vez al año a presidir la reunión del citado Consejo.
- Proyecto de decreto por el que se reforma la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables: Propone incorporar la coordinación entre INAPESCA y el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, a efecto de desarrollar, armonizar y fortalecer el marco jurídico vigente, añadiendo criterios de cambio climático que reflejen la transversalidad de las acciones del Estado, atendiendo así a la Estrategia Nacional para el Cambio Climático.
- Proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones del artículo 4 y se adiciona un artículo 25 bis de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentable: Propone la incorporación de definiciones legales para tener una base común que pueda ser empleada por todos los involucrados en el sector.
- Proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 55 del Código Civil Federal: Propone establecer en materia de declaración de nacimientos, que las autoridades locales deberán de llevar campañas para el registro, en donde se dará prioridad a personas en situación de desventaja social y habitantes de pueblos y comunidades indígenas. Además de armonizar la ley con las disposiciones constitucionales mandando que la emisión de la primera acta de registro de nacimiento, observará el principio constitucional de gratuidad.

- Proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: Con el propósito de atribuirle a la Secretaría de Gobernación la obligación de presidir en casos excepcionales el Sistema Nacional de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, estableciendo que la coordinación recaerá en la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación: Tiene como finalidad promover que la persona que ocupe la Presidencia del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) pueda emitir y suscribir resoluciones, así como establecer medidas administrativas y de reparación, y finalmente promover la continuidad de las y los asambleístas del Consejo con la finalidad de incentivar la consecución de los proyectos y la rotación de personas no sea un factor que opere en contra de los procesos.
- Proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley de Migración: Propone que durante el procedimiento por el cual el Instituto Nacional de Migración determina la condición migratoria del menor que entra a territorio nacional, el Sistema Nacional DIF le brindará la protección necesaria como lo prevé la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 35 de la Ley General de Salud: Establece que son servicios públicos a la población en general los que se presten en establecimientos públicos de salud a los residentes del país que así lo requieran, preferentemente a favor de personas pertenecientes a grupos sociales en situación de vulnerabilidad.
- Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción V del artículo 9 y se adiciona una fracción XIII al artículo 17 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres: Propone fomentar el desarrollo, participación y reconocimiento de las mujeres en las diferentes disciplinas deportivas, así como en la vida deportiva.
- Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 245 de la Ley General de Salud: Propone considerar que la risperidona es un medicamento que debe ser dirigido y monitoreado por médicos especialistas.
- Proyecto de decreto que reforma los artículos 7 y 16 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable: Propone adicionar el término “subproducto forestal”, definiéndolo como aquellos bienes obtenidos de un proceso de transformación de productos forestales, con otra denominación, nuevas características y uso final distinto.
- Proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley General de Salud: se incluye en el objeto de los cuidados paliativos.
- Proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley Federal de Sanidad Vegetal: Propone establecer que la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca

y Alimentación y la Secretaría de Medio Ambiente Recursos y Recursos Naturales promoverán dentro de sus respectivos ámbitos de competencia y de conformidad con las disposiciones aplicables, la reducción de riesgos de contaminación durante la producción primaria de vegetales, mediante la recolección de envases vacíos que contuvieron plaguicidas, con la finalidad de fortalecer las Buenas Prácticas Agrícolas (BPA's), proteger los recursos naturales, prevenir riesgos de daño en la salud animal, humana y al medio ambiente.

- Proyecto de decreto que adiciona la fracción XVI del artículo 42 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia: Establece que la Secretaría de Gobernación proponga los lineamientos que deberán contener los Programas reeducativos integrales y de reinserción social para agresores como medida para la prevención y sanción de la violencia contra las mujeres.
- Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 30, 222 y 464 ter de la Ley General de Salud: Propone que dentro del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud, la Secretaría de Salud realice un registro electrónico, el cual contendrá un inventario de los medicamentos producidos en México y los de importación, que éste se realice a través de un Código Bidimensional que cada medicamento traerá en su contenedor; ya sea caja, frasco o bote.
- Proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley General de Salud, en materia de consultorios en farmacias: Propone regular la prestación del servicio de farmacias con consultorio adyacente, incorporando a los consultorios y farmacias entre los establecimientos de servicios de salud obligados a satisfacer los requisitos que señalen los reglamentos y normas oficiales mexicanas correspondientes. Asimismo, proponen atribuirle a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, regular el servicio médico que se brinda en los consultorios médicos adyacentes a las farmacias.
- Proyecto de decreto por el que se reforma la Ley General de Salud: Propone establecer que toda persona residente en el territorio nacional tiene derecho a recibir de manera universal y gratuita en cualquier de las dependencias y entidades de la Administración Pública, tanto federal como local, del Sistema Nacional de Salud, las vacunas contenidas en el Programa de Vacunación Universal, independientemente del régimen de seguridad social o protección social al que pertenezca.
- Proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 61 ter y 462 ter de la Ley General de Salud: Propone establecer que por gestación subrogada se entenderá la práctica médica consistente en la transferencia de óvulos humanos fecundados en una mujer, producto de un espermatozoide y un óvulo de terceras personas. Ésta se realizará sin fines de lucro, habiendo un acuerdo entre las personas solicitantes y la mujer gestante, permitiendo la compensación de gastos médicos y otros derivados del embarazo, parto, post-parto y puerperio. La Secretaría de Salud regulará la gestación subrogada en las disposiciones jurídicas correspondientes. Señala que se impondrán de seis a diecisiete años de prisión y multa por el equivalente de ocho mil a diecisiete mil veces la unidad de medida y actualización, por ciertas conductas en contra de dicha práctica médica.

- Proyecto de decreto por el que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud: Propone que el Centro Nacional de Trasplantes refuerce las acciones necesarias para continuar con la difusión de la donación de órganos y los alcances del consentimiento tácito.
- Proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley General de Salud, en materia de adicciones: Propone establecer que la educación para la salud deberá ampliar sus alcances de atención de “farmacodependencia” a “adicciones”.
- Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 79 de la Ley General de Salud: Propone reconocer a la terapia física como actividad profesional en el campo de la medicina.
- Proyecto de decreto por el que se reforma la Ley General de Salud: Propone incluir la investigación con perspectiva demográfica, para impulsar políticas que atiendan las necesidades de salud de la población adulta.
- Proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo cuarto recorriéndose el subsecuente en su orden del artículo 46 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables: Propone reforzar el cumplimiento de la entrega de bitácoras de pesca conforme a las Normas Oficiales Mexicanas, en tanto se publica el Reglamento de la Ley, y así cumplir con la entrega de las mismas con el objeto de dar seguimiento, control y vigilancia a la actividad pesquera como lo manda también la Organización de las Naciones Unidas Para la Agricultura y la Alimentación (FAO).
- Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 47 bis 3, 104 y 120 de la Ley General de Vida Silvestre: Propone definir al Padrón de Infractores de Vida Silvestre, como una herramienta eficiente, efectiva y oportuna para la protección de la vida silvestre.
- Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XXV del artículo 19 de la Ley de Vivienda: Otorga a la Comisión Nacional de Vivienda la atribución de coordinarse con las instancias de Protección Civil para evaluar los riesgos en la construcción de vivienda en las zonas consideradas de alto riesgo de acuerdo a lo establecido en el Atlas Nacional de Riesgos y, en su caso, los planes municipales de desarrollo urbano y sus atlas de riesgos.
- Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 33 de la Ley de Vivienda: Propone que la Comisión Intersecretarial de Vivienda sea presidida por el titular del Ejecutivo Federal a través del titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.
- Proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 24 ter a la Ley General de Educación, en materia de actividad física: Establece que la Secretaría de Educación deba fomentar y promover la cultura física en los planteles educativos como factor fundamental del desarrollo armónico e integral del ser humano.
- Proyecto de decreto por el que se reforma los artículos 7 y 71 de la Ley General de Educación, en materia de cultura emprendedora.

- Proyecto de decreto por el que se reforma un artículo de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable: Se reforma el artículo 182 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable para que en las acciones para la soberanía alimentaria, de manera prioritaria, se incluyan a los pequeños productores en condiciones de pobreza, impulsando así la integración de las cadenas productoras de alimentos.
- Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la de la Ley General de Salud: Propone resguardar los derechos reproductivos de todas las parejas e individuos a decidir libre y responsablemente sobre el número de hijos, el espaciamiento de los nacimientos y el intervalo entre estos.
- Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 50 de la Ley de Aviación Civil: Propone establecer que los pasajeros de transporte aéreo, con alguna discapacidad tendrán derecho a transportar sillas de ruedas, andadores, prótesis, muletas, bastones o cualquier otro instrumento, siempre y cuando la persona que viaja haga uso de ésta de manera personal y se encuentre directamente asociado con la discapacidad que presenta.
- Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción V del artículo 5 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal: Establece que las carreteras están diseñadas para la circulación de diferentes configuraciones vehiculares, pero por el volumen, peso bruto y extensión que llegan a poseer las unidades, no se considera viable que circulen por cualquier camino, ya que su tránsito puede generar distorsiones a la infraestructura, ocasionar accidentes o poner en riesgo a la población aledaña.
- Proyecto de decreto por el que se adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 39 y 40 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos: Tiene por objeto reformar la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a efecto de modificar la denominación de la Comisión del Distrito Federal de la Cámara de Diputados, para homologarla con la denominación que, por virtud de la reforma constitucional, corresponde en la actualidad a la capital de la República, es decir, que su denominación sea “Comisión de la Ciudad de México”.
- Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo cuarto de las disposiciones transitorias del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la federación y de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en materia Electoral.
- Proyecto de decreto que adiciona la fracción XXI al artículo 10 y la fracción III al artículo 14 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores: Tiene por objeto incluir en los objetivos de la Política Nacional, así como potestad de los tres órdenes de gobierno, el fomentar e impulsar la creación de centros de atención geriátrica y gerontológica.
- Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 17 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. Establece que la Secretaría de Educación Pública, deberá garantizar a las personas adultas mayores que en los planes y programas de estudio de todos los niveles educativos, se incorporen contenidos sobre el proceso de envejecimiento y la

inducción de una cultura de respeto a los derechos humanos fundamentales de las personas adultas mayores.

- Proyecto de decreto por el que se reforman adicionan los artículos 3, 18 y 19 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa: Tiene por objeto homologar la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
- Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 18 de la Ley sobre el escudo, la Bandera y el Himno Nacionales: Propone izar la Bandera Nacional a toda asta, el 16 de enero para conmemorar el aniversario del nacimiento de Mariano Escobedo en 1826; y a media asta el 22 de mayo para conmemorar el aniversario de la muerte del mismo personaje en 1902.
- Proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las Leyes de los Impuestos sobre la Renta, al Valor Agregado, así como del Código Fiscal de la Federación y de la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos.
- Proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos: Propone actualizar el marco normativo respecto al cobro o exención de pago de derechos por la prestación de servicios y por el uso o aprovechamiento de bienes de dominio público de la Federación.
- Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos.
- Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 37 de la Ley Agraria: Tiene el propósito de equilibrar en igualdad de oportunidades a hombres y mujeres, estableciendo la necesidad de que las mujeres cuenten con una mayor participación en la toma de decisiones dentro de las autoridades u órganos de los ejidos o comunidades.
- Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 80 de la Ley Agraria: Pretende establecer que en los casos de enajenación por parte de un ejidatario respecto a sus derechos parcelarios en términos del numeral 80 de la Ley Agraria, cuando se desconozca el domicilio o ubicación de las personas que gocen del derecho del tanto, pueda realizarse ante el comisariado ejidal, con la participación de dos testigos o ante fedatario público como se establece en párrafo tercero del 84 de la misma Ley.
- Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 115 de la Ley Agraria: Tiene la finalidad de establecer la prohibición de los latifundios en las superficies de tierras agrícolas, ganaderas o forestales que, siendo propiedad de un solo individuo, excedan los límites de la pequeña propiedad.
- Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 166 de la Ley Agraria: Propone dar certeza jurídica a la figura de la suspensión del acto reclamado en materia agraria, toda vez que su referencia se regula en términos de las disposiciones de la Ley de Amparo abrogada y es necesario se vincule con la ley vigente.

- Proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos; y de la Ley de Puertos: Propone definir una Autoridad Marítima Nacional para dar cumplimiento a los compromisos nacionales e internacionales adquiridos, por lo que hace indispensable delimitar y redistribuir las atribuciones que actualmente ejercen en materia marítima y portuaria la Secretaría de Marina y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
- Proyecto de decreto que reforma el artículo 8 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores: Se propone complementar la redacción del artículo 8 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, correspondiente al derecho a la “no discriminación”, estableciendo una protección más amplia en plena armonía con el contenido del artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Proyecto de decreto por el que reforman los artículos 140 y 141 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos: Propone otorgar autonomía técnica y de gestión al Canal de Televisión del Congreso de la Unión.
- Proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Víctimas: Propone fortalecer el otorgamiento de medidas de ayuda, ayuda inmediata, asistencia, atención y rehabilitación que son necesarias y urgentes para subsanar las necesidades diarias de las víctimas.
- Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código de Comercio: Tiene por objeto la simplificación de los procedimientos, así como una mayor amplitud para la aplicación de la oralidad en el país, de esta manera se pretende desincentivar el incumplimiento de obligaciones en las transacciones mercantiles al tener acceso a un procedimiento mucho más expedito.
- Proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores: Tiene como objetivo principal hacer las modificaciones necesarias a la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, para ajustar el texto normativo y la regulación interna del Instituto de conformidad con la legislación en materia de transparencia.
- Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte: Tiene por objeto establecer que el ejercicio y desarrollo del derecho a la cultura física y el deporte tiene como uno de sus principios fomentar actitudes solidarias, propiciar la cultura de paz, de la legalidad y la no violencia en cualquier tipo de sus manifestaciones.
- Proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica; de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica; de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación;

de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos: Propone cambiar las denominaciones de “Contraloría Interna” por la de “Órgano Interno de Control”; y la de “Contralor Interno” por la de “Titular del Órgano Interno de Control”.

- Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo y del Código Fiscal de la Federación: Propone establecer que en el juicio existirá una audiencia de conciliación en los asuntos provenientes de una resolución de recurso de revocación exclusiva de fondo. Además, precisa el concepto de agravio de fondo como aquel que se refiera al sujeto, objeto, base, tasa o tarifa, respecto de las contribuciones revisadas que pretendan controvertir y los requisitos para su interposición.
- Proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo tercero del artículo 25 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal: Tiene por objetivo establecer en la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, que la conservación, reconstrucción, y ampliación de tramos federales que realicen las autoridades estatales o municipales, se elaboren conforme a las normas que regulen a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
- Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 35, 39 y 50 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal: Se realizan adecuaciones en la redacción, a efecto de que las reformas resulten acordes con las demás disposiciones que actualmente tienen vigencia y que están relacionadas con el Esquema de Renovación Vehicular.
- Proyecto de decreto por los que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud en materia de nutrición, sobrepeso, obesidad y otros trastornos de la conducta alimentaria: Propone atribuirle a la Secretaría de Salud promover e impulsar programas y campañas de información para contrarrestar el sobrepeso, la obesidad y los trastornos de la conducta alimentaria. Asimismo, tendrá a su cargo el normar el establecimiento de información nutrimental de alimentos y bebidas no alcohólicas, que incluyan el contenido en calorías, en las cartas y menús de establecimientos de comida rápida con 10 sucursales o más. Señala que las instituciones públicas que forman parte del Sistema Nacional de Salud podrán integrar la cirugía bariátrica como tratamiento de la obesidad mórbida y sus comorbilidades. Por otra parte, pretende que el Honorable Congreso de la Unión declare la segunda semana de noviembre de cada año como la Semana Nacional para Prevenir el Sobrepeso, la Obesidad y los Trastornos de la Conducta Alimentaria.
- Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción I del artículo 7 de la Ley General de Asentamientos Humanos: Establece que corresponderá a la Federación, a través de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano elaborar los programas de desarrollo regional y especiales, con la participación que corresponda a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, los gobiernos de las entidades federativas, de los municipios y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, incorporar las propuestas que realicen los grupos sociales y los pueblos y comunidades indígenas interesados.
- Proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos: Propone uniformar la terminología en los

casos en que se hace referencia al Distrito Federal para denominarlo “entidad federativa”, por ello, en diversos artículos de la Ley donde se hace referencia a los “Estados y Distrito Federal” se quedará sólo la denominación “entidades federativas”. Y en cuanto a la denominación de la Comisión Ordinaria del Distrito Federal del Senado de la República, pretende modificar su nombre para quedar: “De la Ciudad de México.

- Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos: Propone dotar al Canal del Congreso de un marco jurídico acorde a su operación y de la autonomía técnica y de gestión, el presupuesto, y los estándares de calidad necesarios para ser un medio público que cumpla con su mandato de una manera efectiva y eficiente y así ponerlo al día en sus capacidades para realizar la más amplia difusión de las tareas del Congreso, y las actividades de interés público que promuevan la cultura democrática y los valores nacionales.
- Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos: Propone otorgar las condecoraciones de “Mérito Militar” y “De Servicios Distinguidos” a personas que no pertenezcan a las Fuerzas Armadas.
- Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 111 de la Ley de Migración: Propone modificar los periodos de aseguramiento de las personas que han ingresado al país sin autorización, evitando con ello su estancia prolongada en el territorio nacional. De esta forma, se establecerá que el Instituto Nacional de Migración resuelva la situación migratoria de las personas en un plazo no mayor a 5 días hábiles contados a partir de su presentación.
- Proyecto de decreto que modifica y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles: Propone crear el Premio Nacional de Desarrollo e Innovación Tecnológica en Energía Sustentable.
- Proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción al artículo 7 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad: Propone la Inclusión de las Personas con Discapacidad, para promover entre el personal médico y administrativo que atiende a la población con discapacidad el conocimiento y aprendizaje de la Lengua de Señas Mexicanas, como mecanismo para lograr una comunicación óptima con las personas con discapacidad auditiva.
- Proyecto de decreto por el que se reforman artículos de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable: Propone garantizar el derecho de la mujer a tener voz en las asambleas del sector rural, en las cuales se emita opinión para el diseño de las políticas públicas; así hombres y mujeres tendrán garantizada la misma proporción de participación.
- Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 116 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable: Propone actualizar la Ley de Desarrollo Rural Sustentable con la finalidad de que se adopten tecnologías de mitigación y adaptación al cambio climático para tratar de cuidar el campo y el medio rural.
- Proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable: Tiene la finalidad de fortalecer la figura del ejido incorporándola directamente a esa

Ley, y con el fin de facultarla para que su papel en los procesos de planeación del desarrollo rural tenga una mayor presencia.

- Proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XIII del artículo 6, y una fracción XVIII del artículo 8 de la Ley de Vivienda: Propone incluir lineamientos, estrategias y líneas de acción que fomenten la perspectiva de género, el acceso de las mujeres a una vivienda digna y decorosa, así como su preferencia sobre jefas de familia.
- Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 13 de la Ley de Organizaciones Ganaderas: Propone que los dirigentes de organizaciones ganaderas deban siempre de ser electos mediante un sistema de votación que garantice el voto libre, directo y secreto.
- Proyecto de decreto por el que reforma la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas: Con las reformas se propone que el Instituto Nacional de Antropología e Historia emita los Planes de manejo y operación de las zonas de monumentos arqueológicos declaradas y abiertas a la visita pública, los que deberán ser publicados en el Diario Oficial de la Federación.
- Proyecto de decreto por el que se adiciona la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad: Con las reformas se propone reforzar el papel de la Administración Pública en su conjunto, para que se establezcan acciones en donde se promueva la igualdad de oportunidades de las mujeres con discapacidad.
- Proyecto de decreto por el que se reforman el primer párrafo y las fracciones I, II y III del artículo 112 de la Ley de Migración: El objeto es garantizar el trato adecuado a los niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados a disposición del Instituto Nacional de Migración, ya que México presenta un complejo problema migratorio como país de tránsito que lacera a la sociedad nacional e internacional.
- Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos: Se realiza una reforma integral a la Ley en materia de trata de personas.
- Proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 109 ter y 109 quáter a la Ley General de Salud: Establece que será la Secretaría de Salud, la entidad responsable de coordinar el Centro Mexicano para la Clasificación de Enfermedades, el cual será un órgano colegiado que tendrá por objeto normar, vigilar y promover el uso correcto de la familia de clasificaciones internacionales de la Organización Mundial de la Salud, así como desarrollar las clasificaciones que se requieran en el país.
- Proyecto de decreto por el que se reforma el último párrafo y se adiciona una fracción XVIII al artículo 381 del Código Penal Federal: Para incrementar las penas a aquellas personas que se apoderen ilegalmente de cable de cobre, níquel o cualquier otro material que sirva como medio para la prestación de un servicio público y a consecuencia de ello se produzca la interrupción de éste.

- Proyecto de decreto por la que se adiciona un segundo párrafo al artículo 222 bis del Código Federal de Procedimientos Civiles: Se propone adicionar en el Código Federal de Procedimientos Civiles que, en los juicios en que una o ambas partes tengan alguna discapacidad intelectual y/o mental, las sentencias deberán contener, además de los requisitos previstos en el capítulo relativo a las Resoluciones Judiciales, un complemento con la redacción de la misma, bajo un formato de lectura fácil que estará determinado por la discapacidad concreta. Asimismo, deberán realizarse los ajustes razonables que sean requeridos para asegurar que las partes antes mencionadas comprendan los términos de la resolución, de conformidad con la discapacidad específica.
- Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 246 fracción II y se adiciona un artículo 248 ter, ambos del Código Penal Federal: Se propone sancionar al Corredor Público que, en ejercicio de sus funciones, expida una certificación de hechos que no sean ciertos, o de fe de lo que no consta en autos, registros, protocolos o documentos.
- Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 58 del Código Civil Federal: Para establecer que en todos los casos que se requiera, el juez del Registro Civil está obligado a registrar en el acta de nacimiento el nombre solicitado, con estricto apego a las formas orales, funcionales y simbólicas de comunicación pertenecientes a las lenguas indígenas.
- Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 12, 17 y 18 de la Ley Agraria: Para reconocer los derechos de las mujeres como sujetos agrarios, en igualdad de condiciones con los ejidatarios del género opuesto.
- Proyecto de decreto por el que se adiciona y reforma la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad: Propone establecer que la Junta de Gobierno del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad sea presidida por la Secretaría de Desarrollo Social.
- Proyecto de decreto por el que se adiciona y reforma la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad: Se propone incluir el término “inclusión social” en las fracciones XIX y XXV del artículo 2, el quinto párrafo del artículo 4 y la fracción III del artículo 32, en la Ley en comento, debido a que se continua empleando el término de integración social, el cual no le da un carácter inclusivo a dichos párrafos, tales que deben guardar las acciones a favor de las personas con discapacidad y que deben de buscar establecer mecanismos de integración y aceptación, adoptando las características y necesidades de este sector poblacional.
- Proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente: Propone que el Gobierno Federal, los gobiernos de los Estados, de la Ciudad de México y de los Municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, regulen el trato digno y respetuoso de los animales, para suministrarles agua y alimento suficientes, a efecto de mantenerlos sanos y con una nutrición adecuada; proporcionarles un ambiente adecuado para su descanso, movimiento y estancia, de acuerdo a cada tipo de especie; suministrarles atención médica preventiva y en caso de enfermedad brindarles tratamiento médico expedito avalado por un médico veterinario; permitirles la expresión

de su comportamiento natural; y brindarles un trato y condiciones que procuren su cuidado dependiendo de la especie.

- Proyecto de decreto que reforma la fracción XXI del artículo 4 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables: Con la reforma se propone cambiar el nombre del Instituto Nacional de Pesca por el de “Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura”.
- Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 61 y 73 de la Ley de Vivienda: Busca que los subsidios en materia de vivienda, para que la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (SEDATU) y en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), realice las estimaciones requeridas para cumplir con la política de subsidios y que la SEDATU quien, atendiendo a la rectoría en la materia, establezca los lineamientos en materia de equipamiento, infraestructura y vinculación con el entorno que deberán observarse en el diseño y ejecución de las acciones de suelo y vivienda financiadas con recursos federales.
- Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 15 y 106 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable: Propone que la Comisión Intersecretarial, con la participación del Consejo Mexicano, incorpore al Programa Básico de Producción y Comercialización de Productos Ofertados los mecanismos y componentes de los programas e incentivos fiscales que apoyen a la producción y al proceso de comercialización de productos agropecuarios que realicen los pequeños productores del sector social.
- Proyecto decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General De Salud y se reforma el párrafo tercero del artículo 195 del Código Penal Federal: Se regula el uso medicinal de los derivados farmacológicos de la cannabis sativa, índica y americana o marihuana, entre los que se encuentra el tetrahidrocannabinol, sus isómeros y variantes estereoquímicas, así como normar la investigación y producción nacional de los mismos.
- Proyecto de decreto por el que se reforman, derogan y adicionan, diversas disposiciones del Código Penal Federal; y de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos: Establece un nuevo marco regulatorio en el que se reclasifiquen las figuras penales, se incremente la punibilidad y la sanción administrativa, por los actos y omisiones descritos en la legislación penal federal, en lo relativo a la portación y posesión, almacenamiento, compraventa, tráfico, transportación, uso, destino, uso de armas de fuego, explosivos y accesorios sin permiso, sin licencia y sin manifestación a la autoridad competente. De la misma manera, busca disminuir la opacidad y transparentar la aplicación de criterios, en el otorgamiento de licencias y permisos para la posesión y portación de armas de fuego, explosiva y accesorias.
- Proyecto de decreto por el que se reforman, derogan y adicionan, diversas disposiciones al artículo 7 la Ley de Inversión Extranjera: Se modifica del 25% al 49%, la participación de inversión extranjera en las actividades de transporte aéreo nacional, transporte en aerotaxi; y transporte aéreo especializado.
- Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y de la Ley General de Educación: Propone que a la

Secretaría del Trabajo y Previsión Social le corresponderá promover la cultura de la seguridad social y fomentar sus principios y valores entre los trabajadores y sus familias; así como establecer que dentro de los fines de la educación que imparte el Estado deberá promover, fomentar y difundir los valores y principios que sustentan la seguridad social.

- Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 137 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; y se adiciona el artículo 137 bis a la Ley del Seguro Social: Establece que si un pensionado desaparece de su domicilio por más de un mes sin que se tengan noticias de su paradero, sus beneficiarios con derecho a la pensión, disfrutarán de la misma en los términos de la sección del ramo de vida del seguro de invalidez y vida con carácter provisional, y previa la solicitud respectiva, bastando para ello que se compruebe el parentesco y la desaparición del pensionado, exhibiendo la denuncia presentada ante el Ministerio Público correspondiente. Si posteriormente y en cualquier tiempo, el pensionado se presentase, tendrá derecho a disfrutar él mismo su pensión y a recibir las diferencias entre el importe original de la misma y aquél que hubiese sido entregado a sus beneficiarios, sin que en ningún caso pueda entenderse una obligación del Instituto respecto de aquellos importes que hubieran sido pagados a los beneficiarios. Cuando se compruebe el fallecimiento del pensionado, la transmisión será definitiva.
- Proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Nacional: Propone adicionar como amenazas a los fenómenos naturales perturbadores y pandemia que afecte negativamente el desarrollo nacional; también busca incluir al titular de la Secretaría de Salud, para que sea integrante del Consejo de Seguridad Nacional, pues es importante que dicha dependencia contribuya con todos los elementos necesarios en la elaboración de la Agenda Nacional de Riesgos o cualquier tipo de emergencia nacional.
- Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 61 de la Ley General de Salud: Propone plasmar en ley la aplicación del tamiz auditivo neonatal para todos los recién nacidos y con ello se permita la detección temprana de hipoacusia congénita y su tratamiento.
- Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud: Propone incorporar como materia de salubridad general, a la prevención y control de accidentes y lesiones. Además atribuye a la Secretaría de Salud la facultad para dictar normas oficiales mexicanas para la prevención y el control de accidentes y lesiones; así como establecer los programas que estime necesario para su prevención.
- Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 389 de la Ley General de Salud: Propone plasmar en la ley los certificados para recién nacidos muertos.
- Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 51 bis de la Ley General de Salud: Propone que cuando se trate de la atención a los usuarios originarios de pueblos y comunidades indígenas, estos tendrán derecho a obtener la información necesaria en su lengua, por medio de un intérprete.

- Proyecto de decreto por el que se reforma la Ley General de Salud: Propone adicionar la Ley General de Salud, para considerar como materia de salubridad general la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones asociadas a la atención a la salud.

Adicionalmente, se analizaron 22 proyectos de decreto mediante los cuales se desechaban diversas iniciativas presentadas, en virtud de que se consideraban improcedentes jurídicamente.

Por otro lado, se analizaron, discutieron y aprobaron alrededor de 23 decretos, mediante los cuales se declararon diversos días conmemorativos.

Cabe señalar que se discutieron más de 450 dictámenes de proposiciones de puntos de acuerdo.

## 1.4. Iniciativas promovidas:

Durante el primer y el segundo año de ejercicio y en los meses de septiembre y octubre del tercer año de la LXIII Legislatura suscribí y promoví iniciativas en beneficio de las familias de nuestro país, las cuales se refieren a continuación:

#	Fecha	Documento	Contenido
1	30/Sep/2015	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el inciso b) de la fracción II del artículo 146 del Código Nacional de Procedimientos Penales.	La iniciativa propone precisar la hipótesis de detención en flagrancia, a quienes participen en la comisión de un delito a través de la información que permita la identificación inmediata de la participación en los hechos delictivos, suprimiendo del texto normativo “la presunción e indicios”, con la finalidad de acotar la hipótesis en comento.
2	13/Oct/2015	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley para incrementar la Competitividad Internacional de México.	<p>La Ley que se pretende expedir tiene por objeto establecer las bases para generar las condiciones que contribuyan a incrementar la competitividad internacional de México en materia de exportaciones, atracción de inversión extranjera y la internacionalización de las empresas mexicanas.</p> <p>Establece a ProMéxico como un organismo descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio que tendrá como objeto promover las exportaciones y la internacionalización de las empresas mexicanas, así como la atracción de inversión extranjera y, tendrá a su cargo la conducción, coordinación y ejecución de las acciones previstas en la ley.</p> <p>ProMéxico contará con una Junta de Gobierno integrada por el Secretario de Economía, quien la presidirá, así como los titulares de las secretarías: de Relaciones Exteriores; de Hacienda y Crédito Público; de Medio Ambiente y Recursos Naturales; de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y de Turismo, además de los titulares del Banco Nacional de Comercio Exterior, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo y del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, así como por un Subsecretario de la Secretaría de Economía designado por su titular.</p> <p>Se crea un Consejo de Promoción Internacional de México, que contará con las atribuciones de diseñar y coordinar las estrategias de promoción en el extranjero en materia de exportaciones, internacionalización de empresas mexicanas, atracción de inversión extranjera, imagen país y turismo internacional. Asimismo, el Consejo fungirá como órgano de consulta para actividades de promoción internacional del país.</p> <p>También se crea el Consejo Consultivo para la Competitividad que será un órgano de consulta y opinión que, con la participación del sector empresarial, formulará recomendaciones a fin de que se adopten acciones y políticas en esta materia en los ámbitos público y privado.</p>

			Se crea el Fondo para promover la competitividad de las exportaciones, la atracción de inversión extranjera directa y la internacionalización de las empresas mexicanas, el cual contará con recursos asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación de cada ejercicio fiscal. El Fondo tendrá por objeto el otorgamiento de apoyos directos a proyectos que promuevan la competitividad a nivel mundial tanto de las empresas mexicanas como de los productos y servicios nacionales, así como para atraer inversión extranjera directa al país.
3	13/Oct/2015	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 319 Bis, se reforma la fracción VII y se adicionan las fracciones VIII y IX al artículo 462 a la Ley General de Salud.	Propone prohibir en el cuerpo de la mujer la gestación por sustitución y con ello renuncie a su derecho de filiación materna a favor de un contratante o tercero para que esté le otorgue una personalidad jurídica en cuanto a identidad y nacionalidad, además de imponer una sanción de 6 a 17 años de prisión y multa por el equivalente de 8 mil a 17 mil días de salario mínimo general vigente hacia las personas que participen y promuevan la gestación por sustitución.
4	15/Oct/2015	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de integración y participación de las personas adultas mayores.	Propone establecer en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, una disposición que impulse una política que atienda las particularidades del envejecimiento poblacional y modifique las políticas y acciones de los tres órdenes de gobierno con la finalidad de hacer frente a diversas situaciones que vendrán aparejadas a este futuro contexto, para ello propone adicionar el artículo 4 de la Constitución señalando que el Estado deberá promover la integración y participación de las personas adultas mayores a través de un enfoque que garantice el pleno ejercicio de sus derechos humanos y libertades fundamentales con base en la igualdad sustantiva y de oportunidades. Afirman las autoras que la incorporación de esta medida al artículo referido, permitirá tener como base el derecho a la igualdad, diversos derechos de índole social fundamentales para el desarrollo humano, adicionando la obligación del Estado de promover y garantizar la integración social y participación de las personas adultas mayores.
5	20/Oct/2015	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción X del artículo 7° de la Ley General de Educación, en materia de prevención y detección temprana del cáncer de mama y otras enfermedades crónico-degenerativas.	Propone que la educación que imparte el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares, deberán inculcar la prevención de enfermedades crónico-degenerativas como el cáncer, especialmente de mama, la diabetes, la hipertensión arterial, obesidad, el papiloma humano y el VIH/sida.
6	20/Oct/2015	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General para el Desarrollo Integral de los Jóvenes.	La Ley que se pretende expedir tiene por objeto establecer los principios que orienten las políticas públicas, los programas, el sistema nacional y las acciones ejecutivas para el desarrollo integral de los jóvenes que lleven a cabo el Ejecutivo Federal, los gobiernos de los estados y los municipios en el ámbito de sus respectivas competencias. Señala que los jóvenes, sujetos de esta Ley, son aquellas personas que se encuentran entre los 15 y 29 años de edad. Establece que la Política Nacional para el Desarrollo Integral de los Jóvenes estará orientada a promover que los jóvenes accedan de manera equitativa a los beneficios del desarrollo económico, social, político y cultural. El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de los Jóvenes estará compuesto por las instituciones federales, estatales y municipales responsables de la formulación e implementación de los programas específicos dirigidos al desarrollo integral de los

			<p>jóvenes, así como de la implementación de las acciones ejecutivas que determinen la Ley o los programas públicos. Este Sistema será coordinado por el Instituto Mexicano de la Juventud.</p> <p>Señala que el Programa Nacional para el Desarrollo Integral de los Jóvenes es el instrumento de planeación del Gobierno Federal en el que se establecerán objetivos, estrategias, acciones y metas medibles, a través del cual se implementará la política nacional a partir de un diagnóstico sobre la situación social, económica y política de los jóvenes.</p>
7	20/Oct/2015	<p>Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley Federal del Trabajo; la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del artículo 123 Constitucional; la Ley del Seguro Social y la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de protección a la lactancia.</p>	<p>Propone garantizar el derecho a un periodo de lactancia materna exclusiva mínimo de 6 meses en todo centro laboral, así como de garantizar un espacio en donde las madres puedan desarrollar la lactancia materna de manera digna.</p>
8	28/Oct/2015	<p>Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.</p>	<p>Propone reformar diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación para garantizar y vincular las nuevas facultades constitucionales que tiene la Auditoría Superior de la Federación en su ley reglamentaria respecto a las atribuciones de la función de fiscalización sobre las participaciones federales y las garantías que otorgará el gobierno Federal sobre los empréstitos de los estados y municipios.</p>
9	5/Nov/2015	<p>Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal.</p>	<p>Propone que quienes maltratan a los animales se puedan hacer acreedores a sanciones administrativas, además de que se abriría la posibilidad de que cualquier persona pueda denunciar este tipo de prácticas lo que abre la puerta para que la sociedad civil, que ya realiza grandes esfuerzos en la materia, pueda coadyuvar a garantizar el bienestar de las mascotas de compañía.</p>
10	12/Nov/2015	<p>Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Propiedad Industrial.</p>	<p>Con las modificaciones a la Ley de la Propiedad Industrial se propone reformar el párrafo segundo, de la fracción X, del artículo 6, relativo a las facultades del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial relacionadas con la publicación en la Gaceta de la Propiedad Industrial, a efecto de modificar su redacción y hacerlo congruente con el resto de las modificaciones.</p> <p>Se propone reformar el artículo 7 bis 1, en cuanto a la denominación del “Secretario de Comercio y Fomento Industrial” para ser sustituida por “Secretario de Economía”, con la reforma al artículo 8, se busca eliminar la periodicidad mensual de la Gaceta de la Propiedad Industrial y con ello estar en posibilidades de operar el mecanismo de oposición que partirá de la publicación de las solicitudes presentadas.</p> <p>Se busca establecer que, a más tardar en los diez días hábiles siguientes a la recepción de una solicitud de registro o publicación de signos distintivos, el Instituto procederá a su publicación en la Gaceta; de la misma manera se pretende adicionar un artículo</p>

			<p>120 a efecto de que cualquier persona que considere que la solicitud publicada se encuentra en alguno de los supuestos previstos en los artículos 4 y 90 de la Ley, pueda oponerse a su registro, dentro del plazo improrrogable de un mes, contado a partir de la fecha en que surta efectos la publicación de la Gaceta.</p> <p>Se incorpora la obligación de publicar nuevamente las solicitudes que hayan sido objeto de un nuevo trámite por modificación o sustitución del signo distintivo, ya que conforme a la Ley de la Propiedad Industrial, su fecha de presentación se modifica. Además se propone reformular la redacción del artículo para hacerla más clara y puntual, se propone adicionar un tercer párrafo, al artículo 125, para que el Instituto comunique al oponente de la solicitud los datos del título expedido o los de la resolución que negó el registro, según corresponda.</p> <p>Plantea reformar el tercer párrafo del artículo 181, a efecto de incluir el cambio de domicilio del solicitante o titular y el cambio de ubicación del establecimiento, en la acción de desregulación prevista en éste.</p>
11	18/Nov/2015	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara la segunda semana del mes de noviembre de cada año, como la "Semana Nacional para Prevenir el Sobrepeso y la Obesidad".	Propone establecer que el Honorable Congreso de la Unión declare la segunda semana de noviembre de cada año como la "Semana Nacional para Prevenir el Sobrepeso y la Obesidad".
12	1/Dic/2015	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona y reforma la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.	<p>Propone reformar diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en materias de trabajo y empleo, accesibilidad, movilidad, turismo, cultura y lucha contra estereotipos.</p> <p>En materia de trabajo y empleo se determinó armonizar o en su caso, exportar mejores prácticas de legislaciones de otros países como protección contra el acoso, y la reparación por agravios sufridos; promover oportunidades empresariales, de empleo por cuenta propia, de constitución de cooperativas y de inicio de empresas propias.</p> <p>Pretende enriquecer las medidas para eliminar progresivamente la discriminación y promover la integración por parte de las autoridades gubernamentales y/o entidades privadas en la prestación o suministro de bienes, servicios, instalaciones, programas y actividades, tales como el empleo. Propone incorporar medidas de nivelación, tales como la adaptación de los puestos de trabajo para personas con discapacidad. Y retoma el concepto relativo a que las personas con discapacidad reciban formación y capacitación para obtener un empleo adecuado.</p> <p>Contiene el concepto referente al establecimiento y empleo de fondos para la promoción de la igualdad en el trabajo y los procesos productivos, así como promover la revisión de los sistemas fiscales para reducir los factores que relegan la incorporación de las personas al mercado de trabajo, en razón de su discapacidad.</p> <p>Prevé un esquema que establece estímulos y certificados de igualdad que se concederán anualmente a las empresas que hayan aplicado políticas y prácticas en la materia. Asimismo se adoptan disposiciones para mejorar sistemas de inspección de cumplimiento de normas en la materia, y para impulsar la capacitación en materia de procuración de justicia cuando está involucrada una persona con discapacidad.</p>

			<p>En materia de accesibilidad armoniza la disposición de prever medidas para eliminar los obstáculos arquitectónicos, de transporte y comunicaciones que existan, con la finalidad de facilitar el acceso y uso para las personas con discapacidad que contempla la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad. Respecto de la Ley Federal para Prevenir y Erradicar la Discriminación, contiene el concepto que considera discriminación a la falta de accesibilidad en el entorno físico, el transporte, la información, tecnología y comunicaciones, en servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público.</p> <p>Enriquece el concepto de diseño universal con los elementos de la Ley General de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, respecto a que no excluirá las ayudas técnicas para niñas, niños y adolescentes con discapacidad cuando se necesiten. Asimismo, retoma la disposición referente a que las autoridades dispondrán lo necesario para garantizar que niñas, niños y adolescentes con discapacidad cuenten con los sistemas de apoyo para ejercer su derecho a la libertad de expresión, acceso a la información y sistema de apoyo para la expresión de su voluntad.</p> <p>Establece la obligación para que el gobierno realice en cierto plazo estudios integrales sobre la accesibilidad a bienes o servicios que se consideren más relevantes desde el punto de vista de la no discriminación y accesibilidad universal.</p> <p>En materia de movilidad facilitarla a las personas con discapacidad en la forma y en el momento que deseen a un costo asequible. Ofrecer a las personas con discapacidad y al personal especializado que trabaje con estas personas, capacitación en habilidades relacionadas con la movilidad. Considera discriminación el limitar el acceso y libre desplazamiento en los espacios públicos.</p> <p>Hace referencia a las medidas para que los edificios, vehículos e instalaciones, desde el momento de su construcción o fabricación, faciliten el transporte, la comunicación y el acceso para las personas con discapacidad.</p> <p>En materia de turismo y cultura, se considera como discriminación, restringir la participación en actividades deportivas, recreativas o culturales; con ello se estaría garantizando que en ninguna actividad turística o cultural se discrimine a persona con discapacidad, alguna, por parte de ninguna autoridad federal, estatal o municipal.</p> <p>Define responsabilidades de los tres órdenes de gobierno de facilitar a las personas con discapacidad las oportunidades necesarias para el uso y disfrute de las instalaciones destinadas a la actividad deportiva, cultural y turística. Por otra parte, prevé que los tres órdenes de gobierno deben supervisar que los prestadores de servicios deportivos, culturales y turísticos provean lo necesario para que las personas con discapacidad cuenten con accesibilidad.</p> <p>Por lo que hace a la lucha contra estereotipos se incorpora el concepto de poner en marcha y mantener campañas efectivas de sensibilización pública destinadas a fomentar actitudes receptivas respecto de los derechos de las personas con discapacidad; y a promover percepciones positivas y una mayor conciencia social respecto de las personas con discapacidad.</p> <p>Incorpora la obligación de realizar campañas de información sobre las características propias de la condición de cada tipo de discapacidad, a fin de crear conciencia al respecto en la sociedad.</p> <p>También se incorpora una disposición que establece con claridad que corresponde a los Municipios diseñar, formular y aplicar campañas permanentes de concientización, así como programas de desarrollo de acuerdo a la región.</p> <p>Por último incorpora el principio referente a alcanzar la eliminación de costumbres, tradicionales, prejuicios y estereotipos.</p>
13	1/Dic/2015	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas	Propone incorporar el enfoque de los jóvenes y que tengan prioridad en los programas y acciones de los gobiernos Federal, estatales y municipales para propiciar su inclusión, fomentar sus actividades productivas y asegurar el acceso a los servicios básicos mediante la participación social organizada.

		disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social.	Establece como un derecho, el que los jóvenes en situación de vulnerabilidad entre 15 y 29 años de edad, tengan prioridad para recibir acciones y apoyos tendientes a disminuir su desventaja. Finalmente, propone que los municipios, los gobiernos de las entidades federativas y el Gobierno Federal, estimulen la organización y fomenten las actividades productivas para promover la generación de empleos e ingresos de personas, familias, grupos y organizaciones productivas, en especial, aquellas que estén formadas total o mayoritariamente por jóvenes hasta de 29 años de edad.
14	8/Dic/2015	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo 36 y se adicionan las fracciones XI y XII al artículo 37 del Capítulo V de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal.	Propone reformar el artículo 36 para integrar a los demás representantes de la Comisión Intersecretarial para el Fomento de la Microindustria a la Secretaría de Desarrollo Social. Asimismo, se adiciona el artículo 37 para facultar a la Comisión Intersecretarial para el Fomento de la Microindustria, a proponer primordialmente en las determinadas Zonas de Atención Prioritaria para cada año de ejercicio fiscal, programas y estímulos adecuados que fomenten la producción y comercialización de artesanías; así como proponer adecuados programas y estímulos dirigidos a lograr el establecimiento e impulso al desarrollo de microindustrias, en las determinadas para cada año de ejercicio fiscal como Zonas de Atención Prioritaria.
15	14/Dic/2015	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación.	Propone adicionar una fracción XVII al artículo 7; un tercer párrafo al artículo 32; una fracción VIII Bis al artículo 33; un tercer párrafo al artículo 44, recorriéndose en su orden los subsiguientes; y reforma el primer párrafo del artículo 45; todos ellos de la Ley General de Educación, para promover el desarrollo integral de los jóvenes mediante acciones ejecutivas que incluyan a los jóvenes de manera prioritaria en los programas educativos para estimular la permanencia escolar y el esfuerzo académico. Se propone que en especial esas medidas se dirijan a los jóvenes entre 15 y 29 años de edad; y será ese grupo de jóvenes quienes tendrán preferencia en el otorgamiento de becas de las instituciones de la educación que impartan el Estado y los particulares. Las autoridades establecerán, con el apoyo del Consejo Nacional de Participación Social en la Educación, el número y monto de las becas que deberán otorgarse preferentemente a los jóvenes. Se propone que las becas sean otorgadas preferentemente a los jóvenes que hayan dejado los estudios escolarizados y se contempla que los jóvenes puedan participar en las actividades de promoción y asesoría de educación para adultos. Finalmente, la iniciativa establece que la formación para el trabajo procurará la adquisición de conocimientos, habilidades o destrezas, que permitan a quien la recibe desarrollar una actividad productiva demandada en el mercado, mediante alguna ocupación o algún oficio calificados. Estas acciones estarán dirigidas prioritariamente a jóvenes en edad de trabajar y hasta los 29 años.
16	2/Feb/2016	Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley General de Educación.	Propone reformar diversos artículos de la Ley General de Educación con el fin de instrumentar políticas públicas y homologar criterios a nivel nacional que unifique las acciones del gobierno federal y de los estados para que en las instituciones de educación media superior y superior incluídas las del sector privado incorporen a los educandos con capacidades y aptitudes sobresalientes para desarrollar sus potencialidades en los diferentes campos del conocimiento.
17	4/Feb/2016	Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversos artículos de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de	Propone reformar la fracción II y IV del artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo para que las madres trabajadoras puedan solicitar descanso de seis semanas anteriores y seis semanas posteriores al parto previa autorización por escrito del médico del instituto de seguridad social al que pertenezca. Podrá solicitar la trabajadora para favorecer la lactancia materna exclusiva, descansos extraordinarios de media hora para alimentar a sus hijos o para la extracción de la leche en el lugar que designe la

		Trabajadores al Servicio del Estado.	empresa, adicionalmente podrá reducir en una hora su jornada de trabajo durante el periodo de lactancia donde el patrón podrá acogerse a los estímulos de la leyes fiscales correspondientes. Asimismo, reforma el artículo 28 de la Ley Federal de Trabajadores al Servicio del Estado para que a petición de la madre trabajadora y con el fin de favorecer la lactancia materna exclusiva podrá disfrutar de mes y medio de descanso posterior al parto que será deducible para el patrón en términos de las leyes fiscales correspondientes, adicionalmente podrá reducir en una hora su jornada de trabajo durante el periodo de lactancia donde el patrón podrá acogerse a los estímulos de la leyes fiscales correspondientes.
18	11/Feb/2016	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 7º de la Ley General de Educación.	Propone incorporar el derecho a la educación sexual integral desde una perspectiva de los derechos humanos en el artículo 7 de la Ley General de Educación, como un medio para que las niñas, niños y adolescentes desarrollen todas sus capacidades, potencialidades y ejerzan de forma responsable sus derechos sexuales y reproductivos.
19	11/Feb/2016	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XIII al artículo 6 y se adiciona una fracción XVIII al artículo 8 de la Ley de Vivienda.	Propone establecer como lineamiento de la Política Nacional de Vivienda, el promover esquemas y mecanismos con perspectiva de género que propicien el acceso a la vivienda para las mujeres, preferentemente para madres jefas de familia, que fomenten la participación de las mujeres en las acciones de vivienda. Asimismo, pretende que el Programa Nacional de Vivienda contenga las estrategias y líneas de acción para fomentar la perspectiva de género en el acceso a la vivienda.
20	11/Feb/2016	Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 5 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.	Propone reformar el artículo 5 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable para disminuir la brecha de género en el acceso de financiamiento entre mujeres y hombres que habitan y laboran en el sector rural, por medio de instrumentos de carácter crediticio y financiero que permitirán coadyuvar y sumar esfuerzos para la inclusión financiera de las mujeres rurales al sistema financiero nacional y con ello se incorporen a la economía formal.
21	17/Feb/2016	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción V y se adicionan las fracciones VI y VII, recorriéndose la subsiguiente en su orden, todas del artículo 3 de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.	La iniciativa propone que la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas dentro de sus principios busque incluir: <ul style="list-style-type: none"> <li>• El enfoque de género en las políticas, programas y acciones de la Administración Pública Federal para la promoción de la participación, respeto, equidad y oportunidades plenas para las mujeres indígenas.</li> <li>• Establecer en las políticas y programas de la Administración Pública Federal dirigidos a los pueblos y comunidades indígenas, con pleno respeto a sus culturas y costumbres, acciones ejecutivas específicas con metas y objetivos verificables que promuevan el desarrollo integral de los jóvenes indígenas de entre 15 y 29 años;</li> <li>• Establecer un Fondo para el Apoyo de los Proyectos de los Jóvenes Indígenas destinado al financiamiento de las iniciativas de las personas menores de 29 años de edad de carácter productivo, cultural y de mejoramiento social.</li> <li>• Consultar a pueblos y comunidades indígenas cada vez que el Ejecutivo Federal promueva reformas jurídicas y actos administrativos, programas de desarrollo o proyectos que impacten significativamente sus condiciones de vida y su entorno.</li> </ul>
22	17/Feb/2016	Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General	Se propone convertir la Comisión del Distrito Federal de la Cámara de Diputados y del Senado de la República en la Comisión de la Ciudad de México. Por lo anterior, modifica las referencias que se hacen al Distrito Federal por la Ciudad de México en la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

		de los Estados Unidos Mexicanos.	
23	18/Feb/2016	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 20, 20 Bis y 23 de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia.	Propone reducir de 72 meses a 48 meses la obligación de las sociedades de información crediticia de guardar los historiales crediticios.
24	18/Feb/2016	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.	Propone reformar el último párrafo del artículo 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para garantizar que no se hagan reducciones a los programas presupuestarios dirigidos al desarrollo integral de los jóvenes.
25	3/Mar/2016	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 43, 51 y 62 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del artículo 123 constitucional.	Propone reformar los artículos 43, 51 y 62 para que los titulares de las dependencias de los Poderes de la Unión así como los demás titulares contemplados en el artículo primero de la ley, al extender los nombramientos de personal prefirieran en igualdad de condiciones, de conocimientos, de aptitudes y de antigüedad a las personas con algún tipo de discapacidad. Asimismo, las dependencias formarán los escalafones asegurando en todo momento que los sistemas de selección de personal garanticen las condiciones de igualdad, así como proveer las ayudas técnicas y los programas de capacitación y adaptación para una efectiva integración de las personas con discapacidad. Por otra parte, establece que al menos el 3% de las plazas de nueva creación o disponibles sean consideradas para las personas con algún tipo de discapacidad.
26	10/Mar/2016	Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona la fracción V bis al artículo 84 de la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social.	Propone adicionar la fracción V bis al artículo 84 de la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social para que se otorgue atención prenatal y postnatal a las madres solteras menores de edad, hijas de derechohabientes o pensionados que dependan económicamente de éstos, hasta el cumplimiento de la mayoría de edad.
27	15/Mar/2016	Iniciativa proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del párrafo octavo del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía.	Propone reformar la fracción XXI y se adicionan las fracciones XXII y XXIII del artículo 14; se reforma la fracción IX y se adiciona la fracción X, recorriéndose la subsiguiente en su orden, del artículo 24; y se adiciona un párrafo al artículo 46 de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del párrafo octavo del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el propósito de que el Instituto Nacional de la Economía Social coadyuve a la implementación de la política nacional para el desarrollo integral de los jóvenes, mediante acciones que apoyen preferentemente sus proyectos productivos. Para alcanzar lo anterior, las reformas proponen que el Instituto en materia de fomento, determine las reglas, lineamientos y, en general, todo lo necesario a fin de garantizar el adecuado ejercicio de los recursos públicos, en la prestación de apoyos y estímulos a los organismos del sector; asimismo se propone que el Instituto coadyuve a la implementación de la política nacional para el desarrollo integral de los jóvenes mediante acciones que apoyen preferentemente los proyectos productivos de grupos integrados mayoritaria o totalmente por jóvenes.

			<p>Se fortalece al Consejo dotándole de nuevas funciones como son el tener la facultad para elaborar el balance social de los Organismos del Sector, proponer acciones ejecutivas para promover el desarrollo integral de los jóvenes a través del apoyo a proyectos productivos, y expedir su Reglamento Interno.</p> <p>Por otra parte, las reformas plantean que el Consejo Consultivo de Fomento de la Economía Social, tenga como función proponer acciones ejecutivas para promover el desarrollo integral de los jóvenes a través del apoyo a proyectos productivos; por otra parte, se propone que los programas gubernamentales para fomentar la economía social y solidaria, establezcan acciones ejecutivas específicas para impulsar y apoyar con recursos públicos los proyectos productivos de los organismos del sector, conocidos coloquialmente como empresas sociales, conformados mayoritaria o exclusivamente por jóvenes.</p>
28	17/Mar/2016	Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 61 de la Ley General de Salud.	Propone establecer como una de las acciones de la atención a la salud materno-infantil la aplicación del tamiz auditivo neonatal para todos los recién nacidos.
29	17/Mar/2016	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el 21 de marzo como el “Día Nacional del Síndrome de Down”.	Propone que el Congreso de la Unión, declare el 21 de marzo de cada año como “Día Nacional del Síndrome de Down”, a partir del año 2017 con la finalidad de crear conciencia entre la ciudadanía sobre la importancia de contar con políticas de inclusión de las personas que tienen algún tipo de discapacidad de manera específica del Síndrome de Down.
30	30/Mar/2016	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan la Ley Aduanera, la Ley del Impuesto al Valor Agregado, la Ley Federal de Derechos y la Ley del Impuesto sobre la Renta.	La iniciativa plantea exentar a los vehículos eléctricos del pago del impuesto al valor agregado; la posibilidad de que los contribuyentes pueda deducir al 100% la adquisición de un vehículo eléctrico o híbrido; eliminar los gravámenes en la importación de vehículos eléctricos o híbridos; y eliminar el pago de derechos de trámite aduanero cuando se importen vehículos eléctricos o híbridos.
31	31/Mar/2016	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y de la Ley Sobre el Contrato del Seguro.	<p>Propone adicionar la fracción XXVII al artículo 2, recorriéndose las subsecuentes; se reforman el párrafo cuarto del artículo 11 y la fracción IV del artículo 21 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, con la finalidad de crear el Registro General de Instituciones de Seguros y Sociedades Mutualistas cuyo propósito será tener una lista actualizada sobre las instituciones que realizan este tipo de actividades, así como contar con un mecanismo de información y difusión que permita a los usuarios en general, conocer sobre la legalidad de la institución a la hora de contratar un servicio.</p> <p>Por otra parte, se propone adicionar la fracción IX al artículo 20 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro, a fin de incorporar en la Ley, que las empresas aseguradoras al entregar al contratante del seguro una póliza, dentro de los derechos y obligaciones de las partes, exista la obligatoriedad de estar inscrita en Registro General de Instituciones de Seguros y Sociedades Mutualistas, para que el contratante tenga la certeza que la empresa se encuentra en el marco de la legalidad.</p> <p>Adicionalmente al Registro General, se propone especificar en la fracción IV del artículo 21 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la prohibición a personas físicas y morales la contratación de seguros de vida y de gastos médicos con empresas extranjeras, para desinhibir la competencia desleal de empresas y agentes que no ofrecen ninguna garantía y que están fuera del marco regulatorio, con la finalidad de evitar que los usuarios de este tipo de servicios, sean víctimas potenciales de un fraude.</p>

32	5/Abr/2016	Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona las fracciones IV Bis y VI Bis al artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y adiciona la fracción XVIII al artículo 6° y reforma el párrafo cuarto al artículo 42 de la Ley de Aviación Civil.	Propone fortalecer las atribuciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que verifique la asignación, reasignación, transparencia, monitoreo y control del uso de los horarios de aterrizaje y despegue en los aeropuertos que operan en el territorio nacional, ello para elevar la competitividad en beneficio de los usuarios de los servicios aéreos, y a partir de esto se garantice y respete el derecho constitucional de libre competencia y concurrencia como lo establece el párrafo décimo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Federal de Competencia Económica.
33	19/Abr/2016	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, de la Ley de Sistema de Pagos, de la Ley del Banco de México y de la Ley de Instituciones de Crédito.	<p>Se considera necesario establecer en el Código Penal Federal, la figura de suplantación de identidad y robo de datos personales para la comisión de un delito que genere un lucro o daño patrimonial.</p> <p>En esta misma lógica, se pretende agravar la comisión de este delito mediante la adición de una fracción III al artículo 112 quáter de la Ley de Instituciones de Crédito, sancionándolo con prisión de tres a nueve años y de treinta mil a trescientos mil días multa, al que sin causa legítima o sin consentimiento de quien esté facultado para ello “Usurpe o suplante con fines ilícitos o de apropiamiento de datos personales, la identidad de otra persona, u otorgue su consentimiento para llevar a cabo la usurpación en su identidad para realización de cualquier pago o transferencia electrónica, obtener un crédito, financiamiento, lucro indebido o realizar cualquier acto jurídico que importe derechos y obligaciones en los términos de las leyes en la materia”.</p> <p>Y se propone reformar el artículo 115 de la ley en cuestión, para que la Secretaría de Hacienda tenga dentro de sus disposiciones de carácter general, emitir los lineamientos sobre el procedimiento y criterios que las instituciones de crédito deberán observar respecto la información y documentación y los mecanismos de autenticación que dichas instituciones deban recabar y validar para la apertura de cuentas o celebración de contratos relativos a las operaciones y servicios que ellas presten y que acredite plenamente la identidad de sus clientes.</p> <p>De manera complementaria, se obliga al Banco de México a que la información que le proporcionen los intermediarios financieros deberá ser documentación validada y autenticada en relación de estos últimos, para ello se propone reformar el artículo 36 de la ley que rige a esta autoridad bancaria.</p> <p>Finalmente, como uno de los principales elementos de análisis de esta iniciativa que es el Sistema de Pagos, se propone adicionar dentro de los criterios para determinar quiénes podrán ser Participantes, mecanismos de identificación y verificación de la documentación de las instituciones financieras que acrediten la identificación plena de sus clientes.</p>
34	21/Abr/2016	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley que Establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados.	<p>Se proponen reformas y adiciones a la Ley que Establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados con el objeto de promover una eficiente reinserción social de los jóvenes infractores. Al efecto, se propone que en los convenios entre órdenes de gobierno para la creación y manejo de instituciones penales para el tratamiento de adultos delincuentes, se incluyan acciones ejecutivas específicas para los jóvenes entre 15 y 29 años de edad.</p> <p>Igualmente, en el tratamiento individualizado para la reincorporación social de los internos, además de considerar sus circunstancias personales, los usos y costumbres y la ubicación de sus domicilios, en el tratamiento deberá tomarse en cuenta la edad de los sujetos, para lo cual, deberán desarrollarse acciones específicas para la reincorporación de los jóvenes hasta los 29 años de edad.</p>

			<p>Se establece también que los menores infractores serán internados, en su caso, en instituciones diversas a las asignadas a los adultos y deberán tener acceso a programas integrales de reincorporación social.</p> <p>En cuanto a la educación que se imparte a los internos no solo deberá tener un carácter académico, cívico y ético. Los programas educativos en los centros penitenciarios deberán tomar en cuenta la reincorporación social y el desarrollo social de los jóvenes.</p>
35	26/Abr/2016	<p>Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Coordinación Fiscal, para crear el “fondo de aportaciones para el acceso a la información pública, la transparencia y la protección de datos personales”.</p>	<p>Propone adicionar los artículos 25, 47 bis, 47 ter y 47 quater de la Ley de Coordinación Fiscal para crear el Fondo de Aportaciones para el Acceso a la Información Pública, la Transparencia y la Protección de Datos Personales (FAPAIP) el cuál será determinado anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación, a partir de las siguientes variables: El 30% a partir del criterio de población que deberá garantizar el derecho de acceso a la información y el derecho a la protección de datos personales. El 30% a partir del criterio del presupuesto local que deberá transparentar en su ejercicio. El 20% a partir del criterio de eficiencia en materia de transparencia presupuestal. El 10% a partir del criterio de extensión territorial. Y el 10% a partir del inverso de cada órgano garante que obtenga por criterios de población y presupuesto.</p>
36	13/Sep/2016	<p>Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>Se propone reformar el artículo 3 de la Constitución para establecer que la educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a los derechos humanos y al medio ambiente.</p>
37	13/Sep/2016	<p>Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.</p>	<p>La Ley que se pretende expedir tiene por objeto fijar las normas básicas e instrumentos de gestión de observancia general, para ordenar el uso del territorio y los Asentamientos Humanos en el país, con pleno respeto a los derechos humanos, así como el cumplimiento de las obligaciones que tiene el Estado para promoverlos, respetarlos, protegerlos y garantizarlos plenamente; establecer la concurrencia de la federación, de las entidades federativas y de los municipios, para la ordenación y regulación de los Asentamientos Humanos en el territorio nacional; fijar los criterios para que, en el ámbito de sus respectivas competencias exista una efectiva congruencia, coordinación y participación entre la federación, las entidades federativas y los municipios para la planeación de la Fundación, Crecimiento, Mejoramiento, consolidación y Conservación de los Centros de Población y Asentamientos Humanos, garantizando en todo momento la protección y el acceso equitativo a los Espacios Públicos; así como definir los principios para determinar las Provisiones, Reservas, Usos y Destinos de áreas y predios que regulan la propiedad en los Centros de Población, y propiciar mecanismos que permitan la participación ciudadana en particular para las mujeres, jóvenes y personas en situación de vulnerabilidad, en los procesos de planeación y gestión del territorio con base en el acceso a información transparente, completa y oportuna, así como la creación de espacios e instrumentos que garanticen la corresponsabilidad del gobierno y la ciudadanía en la formulación, seguimiento y evaluación de la política pública en la materia.</p>
38	20/Sep/2016	<p>Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley que crea el Consejo Nacional para el Aprovechamiento de Alimentos.</p>	<p>La Ley que se pretende expedir tiene por objeto la creación del Consejo Nacional para el Aprovechamiento de Alimentos como órgano desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Social que formulará la política nacional para la reducción del desperdicio y pérdida de alimentos en el país, así como el aprovechamiento eficiente de los mismos.</p>

			<p>Entre las atribuciones del Consejo, se encuentran las siguientes: diseñar la política nacional en materia de reducción del desperdicio y pérdida de alimentos; elaborar y aprobar la Estrategia Nacional; diseñar y ejecutar una estrategia de difusión y capacitación sobre la implementación de las acciones previstas en la Estrategia Nacional a los sectores involucrados en la producción, transporte, comercialización y consumo de alimentos; promover la coordinación de los sectores público, privado y social involucrados en la producción, transporte, comercialización y consumo de alimentos, a fin de dar cumplimiento a la Estrategia Nacional; emitir opinión en caso de que le sea requerida por dependencias públicas, privadas y sociales sobre programas, planes y acciones relacionadas con la reducción de la pérdida y desperdicio de alimentos; promover el desarrollo de infraestructura para una producción, comercialización y transporte eficiente de alimentos; estimular la participación del sector privado en la reducción del desperdicio y pérdida de alimentos; entre otras.</p> <p>El Consejo se integrará por: un Presidente que será el Titular de la Secretaría de Desarrollo Social; un Secretario Técnico, que será nombrado por el titular de la Presidencia del Consejo; el Titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; el Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; el Titular de la Secretaría de Salud; el Titular de la Secretaría de Economía; el Titular de la Procuraduría Federal del Consumidor; el Titular del Instituto Nacional de Estadística y Geografía; un representante de las organizaciones de producción de alimentos; un representante de las organizaciones comercializadoras de alimentos; un representante de las organizaciones de la sociedad civil involucradas en la materia, y un representante de las instituciones académicas y de investigación.</p>
39	22/Sep/2016	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el 15 de septiembre de cada año, como el Día Nacional contra la Lucha del Linfoma no Hodgking y Linfoma Hodgking.	Propone declarar el 15 de septiembre de cada año como el "Día Nacional contra la Lucha del Linfoma Hodgking y Linfoma No Hodgking", con el objeto de concientizar sobre este tipo de cáncer que afecta a la población adolescente y adulta del país, especialmente cuando el envejecimiento es un factor de riesgo para la aparición del cáncer, debido a que la incidencia de esta enfermedad aumenta conforme a la edad en razón de que los mecanismos de reparación celular pierden su eficacia con el paso del tiempo.
40	22/Sep/2016	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo tercero del artículo 48 de la Ley General de Educación.	Establece que cuando los planes y programas de estudio se refieran a aspectos ambientales, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales hará la propuesta conducente, atendiendo a las estrategias nacionales e internacionales de desarrollo sostenible en materia de educación ambiental, de las que México forme parte.
41	22/Sep/2016	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 64 y el segundo párrafo del artículo 130 de la Ley del Seguro Social.	Propone establecer que la pensión de viudez también le corresponderá al viudo o concubinario que dependiera económicamente de la trabajadora asegurada o pensionada por invalidez.
42	22/Sep/2016	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un capítulo XVIII al Título Sexto de la Ley Federal del Trabajo.	Propone adicionar un Capítulo XVIII relativo al Trabajo de los Periodistas con los artículos 353 Bis, 353 Ter, 353 Quáter, 353 Quintus, 353 Sextus y 353 Séptimus, para regular las actividades laborales entre los periodistas y las empresas en las cuales presten servicios.

			<p>Define al periodista como las personas físicas, así como medios de comunicación y difusión públicos, comunitarios, privados, independientes, universitarios, experimentales o de cualquier otra índole cuyo trabajo consista en recabar, generar, procesar, editar, comentar, opinar, difundir, publicar o proveer información, a través de cualquier medio de difusión y comunicación que puede ser impreso, radioeléctrico, digital o en imagen.</p> <p>Por otra parte, prohíbe a los patrones exigir a los trabajadores realizar actividades que puedan poner en peligro la salud o la vida. Establece que los contratos y las relaciones de trabajo entre las y los periodistas y los medios de comunicación deberán contener explícitamente la cláusula de conciencia, misma que podrá ser invocada por el o la periodista en cualquier momento.</p>
43	27/Sep/2016	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles y de la Ley de Mercado de Valores.	<p>Propone reducir las desigualdades, atenuar los desajustes o corregir la discriminación de grupos sociales basados en el sistema de cuotas contra el sistema de diferencias. Asimismo, reforma en el ámbito de la legislación relativa a las empresas, el comercio, los contratos y los reglamentos para que no exista discriminación alguna y se aumente la participación de las mujeres en juntas consultivas.</p> <p>En el mismo sentido, la iniciativa tiene como finalidad precisar de que, en todos los Órganos Colegiados de Gobierno de las Sociedades, al menos un tercio de los miembros deberán de ser de un género diferente al del resto, esto con el objetivo de llevar a cabo la inclusión e igualdad de género en las distintas sociedades mercantiles.</p>
44	27/Sep/2016	Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción I del artículo 61 y adiciona el artículo 61 bis de la Ley General de Salud.	<p>La iniciativa propone incluir la atención integral de la mujer durante el embarazo, el parto y el puerperio, con el acompañamiento de un Psicólogo, Trabajador Social, Licenciado en Ciencias de la Familia, especialista en Psicoprofilaxis, o afin en hospitales públicos y privados; dichos profesionales atenderán dudas e inquietudes de las madres antes, durante y después del nacimiento de su hijo o hija, lo anterior para que el consentimiento de esta a los procedimientos sea realmente libre e informado, los conflictos sean resueltos, y el cuidado del menor recién nacido sea óptimo; así mismo, estará a disposición de todas aquellas personas que brindarán cuidados a la madre y al recién nacido, cuando estas así lo deseen.</p> <p>Y propone que los hospitales públicos o privados tengan mecanismos que pongan a disposición de la madre o familiares para que, mediante los profesionistas que se proponen, puedan presentar quejas por negligencia, violencia obstétrica o mala atención.</p>
45	27/Sep/2016	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles y de la Ley de Mercado de Valores.	<p>Propone reducir las desigualdades, atenuar los desajustes o corregir la discriminación de grupos sociales basados en el sistema de cuotas contra el sistema de diferencias. Asimismo, reforma en el ámbito de la legislación relativa a las empresas, el comercio, los contratos y los reglamentos para que no exista discriminación alguna y se aumente la participación de las mujeres en juntas consultivas.</p> <p>En el mismo sentido, la iniciativa tiene como finalidad precisar de que, en todos los Órganos Colegiados de Gobierno de las Sociedades, al menos un tercio de los miembros deberán de ser de un género diferente al del resto, esto con el objetivo de llevar a cabo la inclusión e igualdad de género en las distintas sociedades mercantiles.</p>
46	29/Sep/2016	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 6 de la Ley Agraria.	<p>Propone incorporar en la Ley Agraria, que las dependencias y entidades competentes de la Administración Pública Federal busquen establecer las condiciones para canalizar recursos de inversión y créditos que permitan llevar a cabo prácticas de desarrollo empresarial, de suministro y mercadotecnia, a favor del empoderamiento de mujeres.</p>

47	29/Sep/2016	Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal.	Propone sancionar a las personas que divulguen imágenes o grabaciones insinuantes o sexuales como parte de una revancha o una extorsión a personas que las hayan compartido y que como consecuencia sean víctimas de hostigamiento.
48	6/Oct/2016	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el 26 de octubre como "Día Nacional de la Prevención de Quemaduras".	Propone que el Honorable Congreso de la Unión, declare el día 26 de octubre de cada año, como "Día Nacional de la Prevención de Quemaduras".
49	6/Oct/2016	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley Federal sobre Monumentos Arqueológicos, Artísticos e Históricos.	<p>Se reforma la fracción XVII del artículo 41 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal para implementar una Alerta de Riesgo Cultural en caso de riesgo inminente de algún bien cultural; así mismo, se reforman diversas disposiciones de conformidad con la reciente implementación y atribuciones de la Secretaría de Cultura.</p> <p>Las reformas a la Ley Federal sobre Monumentos Arqueológicos, Artísticos e Históricos, son para solicitar la emisión de la Alerta de Riesgo Cultural cuando exista el riesgo de que se realicen actos de efectos irreparables sobre bienes muebles o inmuebles y su entorno, que tengan valor arqueológico, histórico y/o artístico que hayan sido declarados.</p> <p>Por último, se propone la conformación del procedimiento especial de factibilidad cultural para determinar el grado de afectación del bien mueble o inmueble declarado.</p>
50	6/Oct/2016	Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 209 Quáter al Código Penal Federal.	Propone establecer que las sanciones señaladas para los delitos cometidos contra el libre desarrollo de la personalidad de las niñas y niños, se aumentarán al doble de la que corresponda cuando la víctima sea menor de 5 años.
51	11/Oct/2016	Iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones a la Ley de los Institutos Nacionales de Salud.	<p>Propone fortalecer la autonomía operativa de los organismos descentralizados de la Secretaría de Salud con el fin de que respeten, protejan y garanticen los derechos humanos y fundamentales de igualdad, no discriminación, y de protección a la salud de todas las personas que habitan en el territorio nacional.</p> <p>La prestación de los servicios de salud que efectúan los Institutos Nacionales de Salud se deberá realizar bajo los principios de igualdad y de no discriminación por origen étnico o nacional, género, discapacidad, condición social y de salud, religión, opinión personal, preferencia sexual, estado civil o cualquiera que merme la dignidad humana y vulnere derechos humanos.</p> <p>Por otra parte, los Institutos Nacionales de Salud serán considerados como centros nacionales de referencia en el diagnóstico y tratamiento de sus respectivas especialidades; así mismo impulsarán y conformarán una red de investigación y desarrollo en sus áreas de especialización; al mismo tiempo seguirán fomentando la investigación básica y aplicada para ello incrementarán de 3 a 6 % los recursos del fondo común.</p>

			Los recursos del fondo común deberán ser administrados por los principios de eficiencia, eficacia, economía, máxima publicidad, transparencia y honradez, estos fondos sólo podrán ser afectados en un 50 % para gasto de administración de los Institutos Nacionales de Salud por motivos de disciplina presupuestaria, para ello las Juntas de Gobierno deberán fundar y motivar la afectación presupuestaria y necesariamente serán aprobados por las 2/3 partes de los miembros presentes.
52	13/Oct/2016	Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona la fracción XVIII al artículo 33 de la Ley General de Educación.	Propone adicionar la fracción XVIII al artículo 33 de la Ley General de Educación para establecer como obligación de las autoridades educativas en el ámbito de sus respectivas competencias, el que adopten espacios abiertos de desarrollo donde puedan reunirse con cierta regularidad niños en edad escolar que se encuentren en situación de calle y donde un docente podrá enseñar las habilidades básicas de lectura, escritura y aritmética, cumpliendo con una triple función: despertar el interés de los menores por el aprendizaje, identificar casos particulares y desarrollar conocimientos que puedan ayudar a salir de la situación que se encuentran.
53	25/Oct/2016	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación.	Propone determinar que la educación que impartan el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares, además de los fines que tienen establecidos, será el de promover el conocimiento y respeto a los derechos del adulto mayor para erradicar los estereotipos negativos de que son objeto y promover la valorización del proceso de envejecimiento y la vejez.  Por otra parte, establece para las autoridades educativas tendrán como atribuciones sumadas a las ya existentes: incorporar en los planes y programas de estudio, contenidos relativos al proceso de envejecimiento, al respeto a los derechos del adulto mayor, al respeto y la valorización de las personas adultas mayores, a fin de contribuir a la eliminación de los prejuicios, maltrato, exclusión y discriminación contra la vejez; promover programas, cursos y actividades académicas que fortalezcan la enseñanza y aprendizaje de los adultos mayores; impulsar la aplicación de métodos, técnicas y recursos didácticos acordes a las condiciones de aprendizaje del adulto mayor, con sustento en los elementos aportados por la pedagogía gerontológica, incluyendo un modelo pedagógico para la educación especial de los adultos mayores; emprender programas de educación en los que el adulto mayor sea el maestro, para beneficiar la convivencia entre generaciones y la satisfacción de sus inquietudes intelectuales y culturales.
54	25/Oct/2016	Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción XVII del artículo 7° de la Ley General de Educación.	Propone incorporar en el artículo 7 de la Ley General de Educación, que la educación que impartan el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios tendrá, además de los fines establecidos en el segundo párrafo del artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de los establecidos en el propio artículo 7, inculcar y desarrollar actitudes solidarias en los individuos para crear conciencia sobre la preservación de la salud, en lo que se refiere a la prevención de enfermedades derivadas por el abuso del alcohol, sin menoscabo de la libertad y fomentando el conocimiento de sus causas, riesgos y consecuencias.
55	8/Nov/2016	Iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley General de Movilidad.	La Ley que se pretende expedir tiene por objeto garantizar el derecho a la movilidad; establecer las facultades y su concurrencia, entre la federación, las entidades federativas y los municipios en la elaboración y aplicación de políticas públicas para la movilidad sustentable; regular las acciones en materia de movilidad sustentable; fomentar la educación, investigación, participación ciudadana, planeación y difusión en materia de movilidad sustentable; establecer las bases para la concertación con la sociedad; y promover la transición hacia una movilidad sustentable, la intermodalidad en los sistemas de transporte y el fomento a los medios alternativos de movilidad no motorizada.

			<p>Se contempla una propuesta de distribución de obligaciones y atribuciones para los tres órdenes de gobierno; se propone un apartado destinado a la Política Pública en materia de movilidad, cuya esencia se localiza en el establecimiento de los principios y criterios mínimos o básicos sobre los que habrá de basarse y partir la planeación, metas y acciones concretas.</p> <p>La Ley propone la integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Movilidad Sustentable, el cual tiene por objeto: fungir como un mecanismo permanente de concurrencia, comunicación, colaboración, coordinación y concertación sobre la política nacional de movilidad sustentable; promover la aplicación transversal de la política nacional de movilidad entre las autoridades de los tres órdenes de gobierno, en el ámbito de sus respectivas competencias; coordinar los esfuerzos de la federación, las entidades federativas y los municipios para a través de los instrumentos de política y planeación previstos por esta Ley y los demás que de ella deriven, y promoverán la concurrencia, vinculación y congruencia de los programas, acciones e inversiones del gobierno federal, de las entidades federativas y de los municipios, con la Estrategia Nacional y el Programa.</p> <p>De la misma manera, busca conformar la Comisión Intergubernamental para la Movilidad Sustentable y el Consejo Consultivo para la Movilidad Sustentable.</p> <p>Por lo que hace a los instrumentos públicos de planeación y política pública, se contempla una Estrategia Nacional; un Programa Nacional; y los programas de las Entidades Federativas.</p> <p>El proyecto contempla además, la implementación de programas a nivel nacional, que han demostrado su pertinencia y aportaciones a la ecología, la seguridad vial, a promover el uso racional del automóvil privado y a la accesibilidad de personas con discapacidad.</p>
56	17/Nov/2016	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 192-D; 224, fracciones I y IV; y 282, fracción VI de la Ley Federal de Derechos.	La presente iniciativa modifica la Ley Federal de Derechos para homologar los criterios en cuanto a pago de derechos se refiere, entre la agricultura, ganadería y acuacultura, exceptuando de este beneficio a la acuicultura industrial.
57	23/Feb/2017	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VII del artículo 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.	Propone establecer que corresponderá al Estado y sus distintos órdenes de gobierno, lograr entre otros objetivos, la de impulsar políticas de investigación, difusión, estudios, y documentales sobre las lenguas indígenas nacionales, sus expresiones literarias y su tradición oral.
58	28/Feb/2017	Iniciativa con proyecto de decreto que reforma las fracciones III, VI, X y XII del	La iniciativa tiene como propósito introducir en los objetivos de la educación aspectos como la formación ciudadana, la tolerancia, el fortalecimiento de la familia y la investigación, a efectos de reorientar el proceso educativo.

		artículo 7º de la Ley General de Educación.	
59	7/Mar/2017	Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 20 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y adiciona una fracción XX al artículo 5 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.	<p>Propone reformar el artículo 20 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal para adicionar a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a que tengan la obligación de establecerán sus correspondientes servicios de apoyo administrativo en materia de planeación, programación, presupuesto, informática y estadística, recursos humanos, recursos materiales, contabilidad, fiscalización, archivos y los demás que sean necesarios, en los términos que fije el Ejecutivo Federal.</p> <p>Además de lo anterior, se adiciona el artículo 5 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República para establecer como obligación de la Procuraduría General de la República, el organizar, unificar e implementar un sistema informático que permita publicar en las plataformas digitales de las Secretarías de Estado, las dependencias y demás entidades de la Administración Pública Federal las Alertas de localización y recuperación de niñas, niños y adolescentes del Programa Alerta Amber México.</p>
60	7/Mar/2017	Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un párrafo tercero al artículo 35 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.	La iniciativa propone establecer que se emitan placas de identificación vehicular, dependiendo de las características y dimensiones de los vehículos automotores, remolques y semirremolques; para una adecuada visibilidad de la misma.
61	6/Abr/2017	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción IX del artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.	La iniciativa propone incluir como deducciones personales para las personas físicas, los gastos destinados a la compraventa de bienes muebles dedicados a la transportación individual, siendo únicamente las denominadas bicicletas estándar y eléctricas, siempre y cuando no requieran de combustible fósil, no generen combustión interna y se encuentre libre de emisiones contaminantes.
62	27/Abr/2017	Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona la fracción V Bis al artículo 30 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil.	La iniciativa propone constituir como infracción a la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil, el realizar cualquier tipo de acto discriminatorio en términos de lo dispuesto por el artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
63	28/Sep/2017	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Conservación, Protección y Fomento Apícola.	Se busca establecer la intervención pública del Estado Mexicano en sus tres niveles de gobierno que permita el diseño de políticas y esquemas de fomento para la protección, conservación y fomento del sector apícola, que considere desde la protección del apicultor, así como de las abejas, y de su hábitat, con una visión de tomar en cuenta a ese sector primario en el campo, así como la producción de miel, cera, polen, propóleo, veneno de abeja, en sus procesos de industrialización que se utilizan, sin dejar a un lado la comercialización, distribución y una adecuada promoción de los productos ante el público consumidor.

64	5/Oct/2017	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas fracciones del artículo 19 de la Ley General de Protección Civil.	El objetivo de la reforma es introducir dentro de las atribuciones de la Coordinación Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, la promoción e instrumentación de mecanismos o acciones de carácter permanente entre los tres niveles de gobierno y la sociedad civil, para que en caso de emergencia o desastre puedan reaccionar de forma organizada e informada, es decir, para evitar la mala administración de víveres, la falta de identificación de las necesidades en las zonas afectadas, la desconfianza de la sociedad en el gobierno, fomentando una participación activa, antes, durante y después del siniestro.
65	5/Oct/2017	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 201 y 205 y se adiciona un párrafo cuarto al artículo 201 de la Ley del Seguro Social.	El propósito de la iniciativa es que el Estado mexicano garantice servicios de cuidado a los hijos de los trabajadores, sin discriminación por género y estado civil, y con igualdad ante la ley entre el trabajador y la mujer trabajadora, ambos con derecho al Instituto Mexicano del Seguro Social y también que el Estado mexicano garantiza los derechos de los niños en términos de cuidado.
66	10/Oct/2017	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el 5 de diciembre de cada año como el "Día Nacional del Voluntariado".	El objetivo de la iniciativa es declarar el 5 de diciembre de cada año como el "Día Nacional del Voluntariado".
67	19/Oct/2017	Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona los artículos 368 sexties, 368 septies y 400 fracción I del Código Penal Federal.	<p>Propone que al que se apodere de bienes destinados para la ayuda humanitaria, sin derecho y sin consentimiento de la persona que puede disponer de ella con arreglo a la ley; se sancionará con pena de cinco a doce años de prisión y hasta mil doscientos días multa.</p> <p>Asimismo, al que cometa dicho delito y forme parte de una asociación, banda o pandilla, se sancionará, además de la pena que corresponde por ese delito, de siete a trece años de prisión y hasta mil quinientos días multa.</p> <p>Finalmente, propone que al que, sin haber participado en la comisión del delito, pero a sabiendas de que se trata de bienes destinados para la ayuda humanitaria, los enajene o trafique, de cualquier manera; se sancionará con pena de tres a seis años de prisión y hasta quinientos días multa.</p>
68	19/Oct/2017	Iniciativa con proyecto de decreto que reforma las fracciones XIV y XV y adiciona una fracción XVI al artículo 15 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro.	Pretende que al Consejo Nacional de Fomento para el Libro y la Lectura se le atribuya la función de proponer incentivos para la edición, producción, difusión y venta de libros para las personas con discapacidad visual.

## 1.5. Puntos de acuerdo promovidos:

Así mismo, del periodo correspondiente a septiembre del año 2015 a octubre de 2017 suscribí y promoví diversos exhortos con fundamento en las atribuciones que le son conferidas a los Senadores de la República en la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el Reglamento del Senado de la República.

#	Fecha	Documento	Contenido
1	10/Sep/2015	Punto de acuerdo que exhorta a los titulares del ejecutivo estatal de las entidades federativas y el Distrito Federal a garantizar la implementación de protocolos de investigación con perspectiva de género y derechos humanos en materia de feminicidios o desaparición de mujeres y niñas.	Pretende contribuir con la atención a las víctimas de violencia en nuestro país.
2	18/Sep/2015	Punto de acuerdo que exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor a resolver de manera oportuna, pronta y expedita las quejas y denuncias de los consumidores de televisión de paga, teléfono fijo y móvil.	ÚNICO.- El Senado de la República exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor, para que a través de la recién creada Subprocuraduría de Telecomunicaciones resuelva de manera oportuna, pronta y expedita las quejas y denuncias de los consumidores de televisión de paga, teléfono fijo y móvil.
3	18/Sep/2015	Punto de acuerdo que exhorta al titular del Poder Ejecutivo del estado de Morelos a informar las acciones que está implementando el gobierno del estado para combatir el incremento de la población morelense que se encuentra en situación de pobreza y pobreza extrema, a efecto de garantizar	PRIMERO.- El Senado de la República exhorta de forma respetuosa al titular del Poder Ejecutivo del estado de Morelos, Graco Luis Ramírez Garrido Abreu, para que informe las acciones que está implementando el gobierno del estado a través de sus diferentes dependencias para combatir el incremento de la población que se encuentra en situación de pobreza y pobreza extrema del estado de Morelos, a efecto de garantizar el pleno ejercicio de los derechos sociales y asegurar el acceso al desarrollo social.

		el pleno ejercicio de los derechos sociales y asegurar el acceso al desarrollo social.	
4	29/Sep/2015	Punto de acuerdo que exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a instruir a la Secretaría de Relaciones Exteriores, como coordinadora del Grupo de Trabajo Interinstitucional de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, para que remita a esta Soberanía de manera trimestral, un informe de las actividades, valoraciones y estatus de la participación progresiva de elementos militares y de civiles mexicanos en las referidas operaciones que lleva a cabo Naciones Unidas.	ÚNICO.-El Senado de la República, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 76 fracción I y 89 fracción X de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal a efecto de que instruya a la Secretaría de Relaciones Exteriores como instancia que coordina a las dependencias públicas de nuestro país que integran el Grupo de Trabajo interinstitucional de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (GT-OMP), para que remita a esta Soberanía de manera trimestral, un informe detallado de las actividades, valoraciones y estatus de la participación progresiva de elementos militares y de civiles mexicanos en las referidas operaciones que lleva a cabo Naciones Unidas.
5	29/Sep/2015	Punto de acuerdo para solicitar a la Cámara de Diputados que, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2016, se etiqueten los recursos para la operación de los organismos de las entidades federativas de protección de los derechos humanos.	Se pretende fortalecer las acciones administrativas a favor de los derechos humanos.
6	6/Oct/2015	Punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para la construcción de techumbres de diversas escuelas en el municipio de Ayala, Morelos.	PRIMERO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Cámara de Diputados a destinar recursos dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016, para la construcción de techumbres de la Escuela Secundaria Técnica, No. 43, la Escuela Primaria Miguel Hidalgo, la Escuela Secundaria Técnica, No. 15 y la Escuela Primaria Club de Leones; todas ellas del municipio de Ayala, Morelos.

7	7/Oct/2015	Punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a fortalecer los programas de capacitación para el trabajo del Servicio Nacional de Empleo, con énfasis en la población adolescente no escolarizada.	Único.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de del Trabajo y Previsión Social a fortalecer los programas de capacitación para el trabajo del Servicio Nacional de Empleo con énfasis en la población adolescente no escolarizada.
8	15/Oct/2015	Proposición con punto de acuerdo que exhorta al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores y a las instancias homólogas en las entidades federativas a reforzar sus acciones, programas y estrategias destinados a fomentar, atender, procurar, apoyar y promover el desarrollo humano integral de las personas adultas mayores.	Único. El Senado de la República, exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores y a las instancias homólogas en las entidades federativas, para que refuercen sus acciones, programas y estrategias destinadas a fomentar, atender, procurar, apoyar y promover el desarrollo humano integral de las personas Adultas Mayores.
9	20/Oct/2015	Punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Educación Pública a implementar programas educativos, en los niveles primaria y secundaria, que fomenten la cultura de integridad en las niñas, niños y adolescentes.	Con la implementación de estos programas se pretende contribuir a la erradicación de la corrupción.
10	22/Oct/2015	Punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Educación Pública a desarrollar e implementar un protocolo que garantice la retención escolar de las madres adolescentes y estudiantes embarazadas.	Con estas medidas se quiere lograr que las adolescentes embarazadas no abandonen la escuela y puedan insertarse a la vida laboral con mayores estudios.

11	22/Oct/2015	Punto de acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados a que, en el proceso de aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2016, se consideren recursos que permitan dotar de mayor fortaleza presupuestal a los órganos garantes, en materia de transparencia, de las entidades federativas.	Esta proposición pretende fomentar la transparencia y la rendición de cuentas.
12	22/Oct/2015	Punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a que, en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2016, realice las adecuaciones presupuestales necesarias, a fin de garantizar la partida presupuestal para la permanencia de la aplicación de la prueba de tamiz neonatal ampliado y auditivo.	ÚNICO.- La H. Cámara de Senadores exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que en el proceso de análisis, discusión y aprobación del presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2016, se realicen las adecuaciones presupuestales necesarias, a fin de garantizar la partida presupuestal para la permanencia de la aplicación de la prueba de tamiz neonatal ampliado y auditivo.
13	27/Oct/2015	Punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos para la realización del Centro de Estudios de la Familia y Atención a la Comunidad de la Universidad Autónoma del estado de Morelos, en el marco de la discusión y aprobación del	ÚNICO.-Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016, para la realización del Centro de Estudios de la Familia y Atención a la Comunidad de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, que permitirá mejorar la calidad de la educación, así como las condiciones de vida de las familias.

		Presupuesto de Egresos de la Federación para 2016.	
14	28/Oct/2015	Punto de acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados y a los congresos de las entidades federativas que no cuentan con Comisión de la Familia, a conformarla.	ÚNICO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a los Congresos de las entidades federativas que aún no cuentan con una Comisión de Familia a conformar dicho órgano legislativo.
15	28/Oct/2015	Punto de acuerdo que exhorta al Sistema Nacional de Desarrollo Integral de La Familia y al gobierno del estado de Morelos a adoptar el programa "Ve.Ve!!! Piénsalo Bien", como modelo de prevención del embarazo adolescente, en el marco de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo Adolescente.	Único.- El Senado de la República exhorta respetuosamente al Sistema Nacional de Desarrollo Integral de la Familia y al Gobierno del Estado de Morelos a utilizar el programa "Ve.Ve!!! Piénsalo Bien" como modelo de prevención del embarazo adolescente en el marco de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo Adolescente.
16	5/Nov/2015	Punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social a incluir en la Cruzada Nacional contra el Hambre a los 33 municipios del estado de Morelos, en base al Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2014, emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.	Único. El Senado de la República exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social a incluir en la Cruzada Nacional contra el Hambre a los treinta y tres municipios del estado de Morelos en base al Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2014 emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
17	5/Nov/2015	Punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Gobernación y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar mayores recursos al Subsidio para la	Con estas acciones se pretende reducir la inseguridad en el Estado de Morelos

		Seguridad en los Municipios con el fin de ampliar este subsidio a todos los municipios del estado de Morelos.	
18	5/Nov/2015	Proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor a implementar una estrategia de vigilancia en el territorio nacional con motivo del Buen Fin 2015.	Único: El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor a implementar una estrategia integral en todo el territorio nacional para verificar el cumplimiento de las ofertas, detectar posibles irregularidades y desarrollar actividades de prevención para proteger la economía de las familias durante el Buen Fin 2015.
19	10/Nov/2015	Proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Salud y sus homólogas en las entidades federativas a implementar y difundir una campaña de prevención, concientización e información sobre los síntomas, signos y tratamientos de la depresión en personas adultas mayores.	Se exhorta a la Secretaría de Salud a implementar campañas de difusión para la prevención, concientización e información sobre los síntomas, signos y tratamientos de la depresión en personas adultas mayores.
20	1/Dic/2015	Proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a proporcionar mayores incentivos a fin de impulsar la producción y desempleo del sector productivo rural, así como para promover y desarrollar esquemas de mejoramiento en la capacitación y asistencia técnica que permitan el ingreso y continuidad de la población	<p>Primero.- El Senado de la República exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a proporcionar mayores incentivos a fin de impulsar la producción y el desempeño del sector productivo rural, así como para promover y desarrollar esquemas de mejoramiento para la capacitación y asistencia técnica que permitan el facilitar el ingreso y continuidad de la población juvenil en la producción agropecuaria.</p> <p>Segundo.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública a fortalecer la cobertura de la educación obligatoria en el sector rural del país.</p>

		juvenil en la producción agropecuaria.	
21	1/Dic/2015	Proposición con punto de acuerdo por el que se hace un llamado a los poderes ejecutivos y legislativos de los estados y del Distrito Federal a que, en el marco de la elaboración de sus leyes de ingresos y presupuestos de egresos para 2016, atiendan los principios de austeridad y uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y de concurrencia presupuestal.	ÚNICO.- El Senado de la República hace un respetuoso llamado a los Poderes Ejecutivos y Legislativos de los 31 Estados y del Distrito Federal, para que en el marco de la elaboración de sus Leyes de Ingresos y Presupuestos de Egresos para el ejercicio fiscal 2016, atiendan a los principios de austeridad, uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y de concurrencia presupuestal.
22	13/Ene/2016	Proposición con punto de acuerdo, sobre el atentado en que perdió la vida la presidenta municipal de Temixco, Morelos, Gisela Raquel Mota Ocampo.	
23	4/Feb/2016	Proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Salud a establecer los lineamientos necesarios para la homologación en el formato de caducidad en los medicamentos.	Único: El Senado de la República exhorta a la Secretaría de Salud para que en el marco de sus atribuciones, establezca los lineamientos necesarios para la homologación en el formato de caducidad en los medicamentos.
24	4/Feb/2016	Proposición con punto de acuerdo que exhorta a los titulares de las Secretarías de Desarrollo Social y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a realizar acciones que promuevan la creación y	PRIMERO: Se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Desarrollo Social a reforzar las actividades necesarias para promover la ampliación del número de Bancos de Alimentos en los estados con mayores índices de marginación, como una estrategia para contrarrestar la pobreza alimentaria en la que viven muchos mexicanos; así como también de informar a sus beneficiarios de la existencia de este tipo de instituciones a nivel nacional. SEGUNDO: Se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a difundir a través de la red de beneficiarios de la SAGARPA la existencia de las instituciones (Bancos de Alimentos) que reciben productos que no cubren las fichas técnicas que especifica el mercado nacional a fin de poder brindarlos como

		conservación de bancos de alimentos.	donativo; así como también a crear las acciones necesarias para evitar que se sigan perdiendo cantidades importantes de alimentos por falta de centros de almacenaje y distribución.
25	9/Feb/2016	Proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados a conformar el Frente Parlamentario contra el Hambre, en el marco de los trabajos previos del VII Foro Parlamentario contra el Hambre, a celebrarse en noviembre de 2016 en la Ciudad de México.	Único.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión a conformar el Frente Parlamentario contra el Hambre en dicho órgano, en el marco de los trabajos previos del VII Foro Parlamentario contra el Hambre, a celebrarse en noviembre de 2016 en la Ciudad de México.
26	9/Feb/2016	Proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro a coordinar esfuerzos con las cámaras y confederaciones empresariales, a fin de realizar talleres de educación financiera y crear mecanismos ágiles y sencillos para incentivar el ahorro voluntario de los trabajadores.	Primero.- El Senado de la República exhorta a la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar), a coordinar esfuerzos con las cámaras y confederaciones empresariales, a fin de realizar talleres de educación financiera y crear mecanismos ágiles y sencillos para incentivar el ahorro voluntario de los trabajadores y, al mismo tiempo, incluya la importancia de que los trabajadores conozcan quien administra sus ahorros para el retiro y puedan darle seguimiento a sus rendimientos.  Segundo.- El Senado de la República exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a realizar un estudio riguroso de los costos administrativos de las administradoras de fondos para el retiro (Afores), con el fin de regular con mejores criterios las comisiones que éstas cobran para evitar que sean excesivas y que repercutan negativamente en contra del ahorro de los trabajadores.
27	11/Feb/2016	Proposición con punto de acuerdo que exhorta al titular del ejecutivo local del estado de Morelos a salvaguardar el derecho humano a la educación de los morelenses, mediante el acatamiento de las obligaciones normativas que conlleva el Presupuesto de Egresos de la Federación y el Presupuesto de	PRIMERO: El Senado de la República hace un respetuoso exhorto al Titular del Ejecutivo Local del Estado de Morelos, Graco Luis Ramírez Garrido Abreu, a efecto de salvaguardar el Derecho Humano a la Educación de los morelenses, mediante el acatamiento de las obligaciones normativas que conlleva el Presupuesto de Egresos de la Federación y el Presupuesto de Egresos del Estado de Morelos para el ejercicio 2016, mediante la firma de convenios de colaboración y/o la entrega oportuna de los recursos asignados a las diversas instituciones de educación media y superior de dicha Entidad Federativa, para que puedan desarrollar de manera eficaz sus actividades docentes y administrativas, así como la consolidación de su infraestructura; que les permita brindar una educación de calidad.

		Egresos del Estado de Morelos para el ejercicio 2016.	
28	17/Feb/2016	Proposición con punto de acuerdo que exhorta al gobierno del estado de Morelos a realizar diversas acciones en beneficio de la seguridad de ese estado y de su Universidad.	Se exhorta al gobierno y al congreso del estado de Morelos a dar seguimiento y cumplimiento a los acuerdos contenidos en la minuta del 10 de febrero de 2016, resultado del diálogo público celebrado en virtud de las demandas efectuadas por la Universidad Autónoma del estado de Morelos.
29	17/Feb/2016	Proposición con punto de acuerdo que exhorta al gobierno del estado de Morelos a ser incluyente al momento de otorgar la beca salario.	Se exhorta al gobierno del estado de Morelos a ser incluyente para el otorgamiento de la Beca Salario, considerando a los alumnos de escasos recursos que se encuentran estudiando en escuelas particulares mediante el apoyo de las mismas.
30	23/Feb/2016	Proposición con punto de acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal y a los ejecutivos estatales a diseñar estrategias de inversión enfocadas a la primera infancia y en el desarrollo infantil temprano.	Único.- El Senado de la República exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal y a los Ejecutivos Estatales a diseñar estrategias de inversión enfocadas a la primera infancia y en el desarrollo infantil temprano, de manera coordinada con todos los niveles de gobierno y las organizaciones de la sociedad civil que trabajan en estos campos.
31	25/Feb/2016	Proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Gobernación a incluir a la población menor que acompaña a sus madres reclusas en el siguiente Censo Nacional de Gobierno, Seguridad y Sistemas Penitenciarios Estatales.	Único.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación para que a través del Instituto Nacional de Estadística y Geografía incluya a la población menor que acompaña a sus madres reclusas en el siguiente Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistemas Penitenciarios Estatales con variables como número, sexo, edad, localización, más las que se consideren pertinentes.
32	1/Mar/2016	Proposición con punto de acuerdo que exhorta al gobierno del estado de Puebla a informar sobre el monitoreo del comportamiento violento de los individuos y de la sociedad en	Único.- El Senado de la República exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Puebla para que informe a esta soberanía sobre el monitoreo del comportamiento violento de los individuos y de la sociedad en dicha entidad federativa en lo relativo a la violencia de género, e instrumente acciones urgentes ante la situación que guarda dicha entidad.

		dicha entidad federativa en lo relativo a la violencia de género.	
33	1/Mar/2016	Proposición con punto de acuerdo que exhorta al gobierno de la Ciudad de México a informar sobre las obras del Deprimido Vehicular del Río Mixcoac.	Primero.- El Senado de la República exhorta respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México, informe a esta Soberanía los avances de la obra referente al Deprimido Vehicular en Río Mixcoac, el impacto ambiental y los riesgos reales que
34	15/Mar/2016	Proposición con punto de acuerdo que exhorta al Gobierno Federal a promover entre los trabajadores de las diversas dependencias de la Administración Pública Federal centralizada, la adhesión a la campaña HE FOR SHE.	Se exhorta a promover entre las y los trabajadores de las diversas dependencias de la Administración Pública Federal la adhesión a la campaña "HE FOR SHE".
35	16/Mar/2016	Proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Salud a que, en el marco de la Estrategia Nacional para la Prevención y el Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes, se realice una campaña en medios de comunicación que atienda los problemas de alimentación y salud en la población de 0 a 5 años.	Único.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a que en el marco de la Estrategia Nacional para la Prevención y el Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes se realice una campaña en medios de comunicación que atienda los problemas de alimentación y salud en la población de 0 a 5 años.
36	17/Mar/2016	Proposición con punto de acuerdo que exhorta al gobierno y a la Comisión de Derechos Humanos del estado de Morelos a realizar diversas acciones para erradicar la violencia en contra de las mujeres de dicha entidad federativa.	Se exhorta al gobierno del estado de Morelos a cumplir cabalmente con las recomendaciones del Informe del Grupo de Trabajo conformado para atender la solicitud de alerta de violencia de género contra las mujeres en el estado de Morelos.

37	5/Abr/2016	Proposición con punto de acuerdo que exhorta al Servicio de Administración Tributaria a llevar a cabo acciones a fin de que los contribuyentes con alguna discapacidad puedan efectuar sus declaraciones fiscales para el ejercicio fiscal 2016.	ÚNICO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente al Sistema de Administración Tributaria, para que en el marco de sus atribuciones, lleve a cabo las acciones pertinentes a fin de que los contribuyentes con alguna discapacidad para caminar, moverse o ver, cuenten con las facilidades necesarias para realizar sus declaraciones fiscales correspondientes al ejercicio fiscal 2016.
38	14/Abr/2016	Proposición con punto de acuerdo que exhorta a los tres órdenes de gobierno a instrumentar y, en su caso, fortalecer diversos programas de capacitación y promoción en materia de derechos humanos y fomenten entre los servidores públicos una cultura de respeto a los derechos humanos.	Único. El Senado de la República exhorta a los tres órdenes de gobierno para que en el marco de sus atribuciones, instrumenten y, en su caso, fortalezcan diversos programas de capacitación y promoción en materia de derechos humanos y fomenten entre los servidores públicos una cultura de respeto a los derechos humanos.
39	14/Abr/2016	Proposición con punto de acuerdo que exhorta a la titular del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia a implementar campañas de prevención, dirigidas a concientizar y advertir a las niñas, niños y adolescentes, así como a las madres, padres, tutor o persona que tenga su guarda y custodia, sobre los riesgos que corren los menores al utilizar las redes sociales e internet, fomentando su uso responsable y seguro.	Único.- La Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la titular del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia para que en coordinación con la Comisión Nacional de Seguridad, implementen campañas de prevención, dirigidas a concientizar y advertir a las niñas, niños y adolescentes, así como a las madres, padres, tutor o persona que tenga su guarda y custodia; sobre los riesgos que corren los menores al utilizar las redes sociales e Internet, fomentando su uso responsable y seguro.
40	19/Abr/2016	Proposición con punto de acuerdo por el que el Senado de	ÚNICO.- El Senado de la República se congratula por el 40 aniversario del establecimiento de relaciones diplomáticas entre México y Nigeria y se suma al fortalecimiento de la cooperación entre ambos países para el mutuo desarrollo.

		la República se congratula por el 40 aniversario del establecimiento de relaciones diplomáticas entre México y Nigeria.	
41	19/Abr/2016	Proposición con punto de acuerdo que exhorta al Instituto Nacional de Estadística y Geografía y a la Secretaría de Salud a implementar las acciones necesarias para que en el próximo censo general de población y vivienda y la encuesta nacional de salud y nutrición, se incluya información más completa sobre el perfil epidemiológico de la población y, de manera particular, sobre el autismo.	<p>Primero. El Senado de la República exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) para que en el próximo Censo de Población y Vivienda incluya el perfil epidemiológico de la población en el país.</p> <p>Segundo. El Senado de la República exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Estadística y Geografía y a la Secretaría de Salud para que en la próxima Encuesta Nacional de Salud, incluya información sobre el autismo, a efecto de conocer el número de casos, las regiones o los Estados donde se presenta, así como la atención que reciben por parte de las instituciones de salud y de educación para fortalecer las políticas públicas en esta materia.</p>
42	21/Abr/2016	Proposición con punto de acuerdo que exhorta al Poder Ejecutivo a suscribir el Convenio 183 de la Organización Internacional del Trabajo.	ÚNICO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo para que a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, suscriban el Convenio 183 de la Organización Internacional del Trabajo.
43	26/Abr/2016	Proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Salud y a sus homólogas estatales a implementar acciones que permitan mejorar la atención médica, como lo es ampliar la plantilla de médicos suficiente e infraestructura hospitalaria; en especial de aquellos municipios considerados de alta marginación.	<p>PRIMERO. El Senado de la República del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud y homólogas estatales a implementar acciones que permitan garantizar la atención médica, mediante la ampliación de la plantilla de médicos, el abasto suficiente de medicamentos y de manera prioritaria mejorar el equipamiento e infraestructura hospitalaria de aquellos municipios considerados con un alto y muy alto grado de marginación.</p> <p>SEGUNDO. El Senado de la República del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Salud del estado de Oaxaca a implementar acciones concretas para mejorar la atención médica en el estado de Oaxaca, con el objetivo de evitar hechos como el suscitado en el municipio de Jocotepec.</p> <p>TERCERO. El Senado de la República del H. Congreso de la Unión, exhorta a la comisión dictaminadora de la Comisión de Salud de la H. Cámara de Diputados a considerar la aprobación de la iniciativa recientemente turnada en materia de atención médica para grupos en situación de vulnerabilidad.</p>

44	28/Abr/2016	Proposición con punto de acuerdo por el que el Senado de la República se congratula por la elección de México como sede del VII Foro del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe.	Único.- El Senado de la República se congratula por la elección de México como sede del VII Foro del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe, a celebrarse en noviembre del presente año.
45	28/Abr/2016	Proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a sus homólogas en las entidades federativas a implementar las acciones necesarias con el objetivo de que las mujeres embarazadas que vieron truncados sus estudios puedan concluirlos de manera satisfactoria.	Único.- Proposición con Punto de Acuerdo por el que el Senado de la República exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a sus homólogas de las 32 entidades federativas, a implementar las acciones necesarias con el objetivo de que las mujeres embarazadas que vieron truncados sus estudios de educación media superior y superior, puedan concluirlos de manera exitosa.
46	11/May/2016	Proposición con punto de acuerdo que exhorta a las Secretarías de Salud y del Trabajo y Previsión Social a reforzar las acciones encaminadas a la atención para las madres que sufren pérdidas gestacionales desde una perspectiva de respeto a sus derechos humanos y laborales.	Se exhorta a la Secretaría de Salud a que informe sobre los protocolos y políticas públicas diseñadas para atender, en el ámbito de su competencia, las pérdidas gestacionales en el Sistema Nacional de Salud.
47	25/May/2016	Proposición con punto de acuerdo que exhorta al titular del gobierno del estado de Morelos a crear un grupo coordinador estratégico en materia de seguridad, así como a informar de las estrategias aplicadas y	Se exhorta al gobierno del estado de Morelos a considerar la viabilidad de crear un grupo estratégico en materia de seguridad, conformado por los tres órdenes de gobierno que deberá contribuir a la articulación de una estrategia en materia de seguridad.

		resultados que se han alcanzado dicha materia.	
48	13/Jul/2016	Proposición con punto de acuerdo que exhorta al gobierno del estado de Morelos y a la Fiscalía General del mismo estado a cumplir con las normas relativas al tratamiento digno de los cadáveres que se encuentran relacionados con desapariciones y hechos delictivos.	Derivado de las fosas que se encontraron en Tetelcingo, Morelos, surgió la necesidad de exhortar al Gobierno del Estado a que cumplieran con la normatividad en materia de tratamiento de cadáveres, de manera que éstos recibieran un trato digno.
49	20/Jul/2016	Proposición con punto de acuerdo que exhorta al congreso del estado de Morelos a esclarecer el procedimiento que llevó a cabo en el cómputo de votos para la declaratoria de reforma del primer párrafo del artículo 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.	Se exhortaba al Gobierno del Estado de Morelos, respetara la norma y aclarara el procedimiento adoptado para reformar la Constitución Política del Estado de Morelos en materia de matrimonio igualitario.
50	8/Sep/2016	Proposición con punto de acuerdo que exhorta al titular del Poder Ejecutivo a promover el uso de manuales de prevención de la trata y explotación, abuso y maltrato de niñas, niños y adolescentes para trabajadores sociales, docentes y asociaciones de padres.	El H. Senado de la República exhorta de manera respetuosa a los titulares de las Secretarías de Educación Pública y Salud, a que se promueva el uso de manuales de prevención de la trata y explotación, abuso y maltrato de niñas, niños y adolescentes para trabajadores sociales, docentes y asociaciones de padres.
51	13/Sep/2016	Proposición con punto de acuerdo que exhorta a las legisladoras y legisladores de los congresos locales a sumarte	El Senado de la Republica exhorta a las legisladoras y legisladores de los Congresos Locales a sumarse al Frente Parlamentario contra el Hambre Capítulo México, formando un grupo plural de legisladoras y legisladores en su Congreso Estatal, e informando a las Coordinadoras del Frente de su conformación en su caso, para la posterior coordinación y articulación.

		al Frente Parlamentario contra el Hambre Capítulo México.	
52	14/Sep/2016	Proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Educación pública a incluir la Universidad Autónoma del estado de Morelos en el Fondo de Apoyo para el Saneamiento Financiero y la Atención Problemas Estructurales de las Universidades Públicas Estatales.	El Senado de la República exhorta a la Secretaría de Educación Pública a incluir a Universidad Autónomas del Estado de Morelos, en el Fondo de Apoyo para el Saneamiento Financiero y la Atención Problemas Estructurales de las Universidades Públicas Estatales.
53	27/Sep/2016	Proposición con punto de acuerdo que exhorta al Gobierno Federal a informar sobre los programas federales que atienden a las familias de retorno a nuestro país.	El Senado de la República exhorta al Gobierno Federal a informar sobre los programas federales que atienden a las familias de retorno a nuestro país.
54	6/Oct/2016	Proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a que, en el marco del proceso de discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación 2017, considere destinar mayores recursos a los programas que incentivan la producción de café.	El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados, para que en el marco del proceso de discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación 2017, considere destinar mayores recursos a los programas que incentivan la producción de café, las coberturas y fomentan la productividad.  El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados, para que en el marco del proceso de discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación 2017, se mantenga el presupuesto asignado en el ejercicio fiscal anterior al programa PROCAFÉ.
55	13/Oct/2016	Proposición con punto de acuerdo que exhorta al Gobierno Federal a decretar la tercera semana de cada mes de octubre como la Semana	El Senado de la República exhorta respetuosamente al Gobierno Federal a decretar la tercera semana de cada mes de octubre como la Semana Nacional de la Alimentación Saludable.  El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que en coordinación con la Secretaría de Educación Pública informen detalladamente a esta Soberanía, sobre las acciones que han implementado, a partir de la reforma

		Nacional de la Alimentación Saludable.	<p>a la Ley General de Salud, publicada en el Diario Oficial de la Federación el pasado 14 de octubre de 2015, y en su caso los resultados obtenidos a partir de dichas acciones.</p> <p>El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, se implementen o en su caso se refuercen y difundan, los programas de activación física que promuevan estilos de vida saludables.</p>
56	18/Oct/2016	Proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, en coordinación con el Consejo Nacional de Salud Mental, la Comisión Nacional contra las Adicciones, las autoridades locales y las organizaciones de la sociedad civil, a fortalecer las acciones de prevención, investigación científica y capacitación profesional del personal médico y de recursos humanos, con el objetivo de detectar y atender de manera más eficiente a las personas en riesgo de suicidio.	<p>El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, en coordinación con el Consejo Nacional de Salud Mental, la Comisión Nacional contra las Adicciones, las autoridades locales y las organizaciones de la sociedad civil, a fortalecer las acciones de prevención, investigación científica y capacitación profesional del personal médico y de recursos humanos, con el objetivo de detectar y atender de manera más eficiente a las personas en riesgo de suicidio. Así como promover la difusión permanente de información del protocolo de atención a las personas con riesgo suicida.</p> <p>El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a considerar la creación de un Observatorio Nacional de Salud Mental, que contribuya al mejoramiento de los servicios de atención de los trastornos mentales y del comportamiento en todo el país.</p> <p>El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, a enviar a esta Soberanía un avance de la instrumentación del protocolo de intervención en materia de cuidados de salud mental, emergencia hospitalaria y línea telefónica de ayuda, así como las acciones de prevención relacionadas con los actos de suicidio.</p>
57	8/Nov/2016	Proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a establecer un programa de difusión nacional entre los productores agrícolas, para la donación de alimentos que no cumplen con los estándares de calidad en el mercado.	<p>El Senado de la República exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para que en coordinación con las diversas Asociaciones de Bancos de Alimentos se establezca un programa de difusión nacional entre los productores agrícolas, para la donación de alimentos que no cumplen con los estándares de calidad en el mercado.</p> <p>El Senado de la República exhorta de manera respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Social a emprender las acciones y programas necesarios para incrementar el número de bancos de alimentos en las treinta y dos entidades federativas del país.</p> <p>El Senado de la República exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Salud a emprender una campaña informativa sobre aquellos alimentos susceptibles de consumo humano expirada su fecha de caducidad.</p>

			El Senado de la República exhorta a la Secretaría de Educación Pública a difundir entre los estudiantes de educación básica una campaña de concientización sobre el valor y desperdicio de los alimentos en nuestro país.
58	15/Nov/2016	Proposición con punto de acuerdo que exhorta a las entidades federativas a emprender un programa intensivo de registro para todas las personas que aún no cuenten con acta de nacimiento.	El Senado de la República exhorta a las Entidades Federativas para que, en el marco de sus atribuciones, emprendan un programa intensivo de registro para todas las personas, que aún no cuenten con acta de nacimiento.
59	8/Dic/2016	Proposición con punto de acuerdo en materia de conciliación entre la vida familiar y laboral de los trabajadores mexicanos.	<p>El Senado de la República exhorta a las Secretarías de Economía y del Trabajo y Previsión Social a fortalecer las medidas, políticas o cuales quiera otras actividades o disposiciones encaminadas a promover, fomentar y fortalecer la conciliación entre la vida familiar y laboral de las y los trabajadores mexicanos.</p> <p>El Senado de la República exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo de los Estados de la República y de la Ciudad de México, a que diseñen e implementen políticas encaminadas a promover, fomentar y fortalecer la conciliación entre la vida familiar y la vida laboral de las y los trabajadores mexicanos.</p>
60	13/Dic/2016	Proposición con punto de acuerdo que exhorta al titular de la Secretaría de Desarrollo Social a remitir un informe sobre el estado que guarda la aplicación, avances y resultados obtenidos, respecto a la ampliación de la cobertura de la Cruzada Nacional Contra el Hambre a todos los municipios del estado de Morelos.	El Senado de la República exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Desarrollo Social, para que en uso de sus facultades, remita a esta Soberanía un informe detallado sobre el estado que guarda la aplicación, avances y resultados obtenidos, respecto a la ampliación de la cobertura de la Cruzada Nacional Contra el Hambre en los municipios del estado de Morelos, con base en la aplicación del Acuerdo CICH.012/003/2015, emitido por la Comisión Intersecretarial para la instrumentación de la Cruzada contra el Hambre. Asimismo, entregue un informe detallado sobre el número de municipios y habitantes del estado de Morelos que gozan de los derechos como beneficiarios de la Cruzada Nacional Contra el Hambre.
61	15/Dic/2016	Proposición con punto de acuerdo que exhorta a las Secretarías de Salud y de Educación Pública a diseñar programas y medidas para la prevención temprana, detección y atención integral y oportuna de los menores de edad que sufran de maltrato, en coordinación y	El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y de Educación Pública a diseñar programas y medidas para la prevención temprana, detección y atención integral y oportuna de los menores de edad que sufran de maltrato en coordinación y cooperación con las entidades federativa que conforman la federación.

		cooperación con las entidades federativas que conforman la Federación.	
62	15/Dic/2016	Proposición con punto de acuerdo que exhorta a las entidades federativas y a la Ciudad de México a legislar en materia de alienación parental, en virtud de velar por el interés superior de la niñez.	El Senado de la República exhorta respetuosamente a las entidades federativas y a la Ciudad de México a través de sus legislaturas locales a legislar en materia de Alienación Parental, en virtud de velar por el Interés Superior de los Niños y las Niñas. El Senado de la República exhorta respetuosamente a los congresos de los estados de la República y de la Ciudad de México a realizar las reformas pertinentes a los Códigos Civiles o Familiares, según corresponda, con el fin de garantizar el derecho al desarrollo integral de los niños y las niñas, que se ve vulnerado con la alienación parental.
63	15/Dic/2016	Proposición con punto de acuerdo que exhorta a las y los titulares de los sistemas estatales para el desarrollo integral de la familia, así como del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México a diseñar e implementar políticas encaminadas a promover, fomentar y fortalecer la integración familiar.	El Senado de la República exhorta a las y los titulares de los Sistemas Estatales para el Desarrollo Integral de la Familia, así como del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México a que diseñen e implementen políticas encaminadas a promover, fomentar y fortalecer la integración familiar.
64	8/Feb/2017	Proposición con punto de acuerdo que exhorta a las instituciones integrantes del Sistema Nacional de Salud a fin de promover y fortalecer la realización de campañas informativas dirigidas a la detección temprana del cáncer infantil.	<p>El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, como eje rector, para que continúe reforzando la promoción de campañas dirigidas a la población, con la finalidad de identificar síntomas y señalar la importancia que tiene un diagnóstico temprano de cáncer infantil.</p> <p>El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, como eje rector, para que fortalezca la capacitación de profesionales de la salud de primer nivel, que ayuden a identificar el cáncer infantil de manera temprana, asimismo que se impulse el desarrollo de profesionales de la salud, especializados en cáncer infantil, con la finalidad de brindar cobertura y tratamiento adecuados, específicamente que se promueva la especialización de Cirujanos Oncólogos.</p> <p>El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, como eje rector, a que evalúe e implemente estrategias que eviten o disminuyan el abandono de tratamiento, relacionado con los bajos recursos de los padres de familia, que dificultan los traslados a los establecimientos de salud, pago de alimentos y hospedaje, según el caso.</p>

			El Senado de la República exhorta respetuosamente a las Instituciones integrantes del Sistema Nacional de Salud, a fin de promover y fortalecer la realización de campañas informativas dirigidas a la detección temprana de cáncer infantil.
65	8/Feb/2017	Proposición con punto de acuerdo que exhorta a las instituciones integrantes del Sistema Nacional de Salud a fortalecer las acciones de prevención y tratamiento contra el cáncer cervicouterino.	El Senado de la República exhorta respetuosamente a las instituciones integrantes del Sistema Nacional de Salud a fortalecer las acciones de prevención y tratamiento contra el cáncer cervicouterino.
66	16/Feb/2017	Proposición con punto de acuerdo que exhorta a los gobiernos de las entidades federativas y de la Ciudad de México a llevar a cabo diversas actividades conmemorativas al Día Nacional de la Familia.	<p>El Senado de la República exhorta respetuosamente a los gobiernos de las Entidades Federativas y de la Ciudad de México para que a través de las instancias correspondientes se lleven a cabo diversas actividades conmemorativas al Día Nacional de la Familia.</p> <p>El Senado de la República exhorta respetuosamente al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, a sus similares en las Entidades Federativas y de los Municipios de la República para que realicen actividades en conmemoración del Día Nacional de la Familia.</p>
67	23/Feb/2017	Proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores a implementar una campaña dirigida a los pensionados y jubilados de las entidades públicas que cobran su nómina vía tarjetas de débito, para actualizar los datos de sus beneficiarios de sus cuentas bancarias.	<p>El Senado de la República exhorta a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros y a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores a implementar una campaña dirigida a los pensionados y jubilados de las entidades públicas, que cobran su nómina vía tarjetas de débito, para actualizar los datos sus beneficiarios de sus cuentas bancarias.</p> <p>El Senado de la República invita a la Asociación de Bancos de México a coadyuvar con la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros y a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en el diseño de campaña dirigida a los pensionados y jubilados de las entidades públicas, que cobran su nómina vía tarjetas de débito, para actualizar los datos sus beneficiarios de sus cuentas bancarias.</p>
68	28/Feb/2017	Proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a	El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que, en el ámbito de sus atribuciones, fortalezca las políticas públicas a favor de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, en todos los programas con que cuenta esta dependencia, con la finalidad de asegurar la paridad en las convocatorias del año en curso y las consecuentes.

		consolidar la perspectiva a favor de las mujeres, asegurando un cupo mínimo en todas las convocatorias del año en curso y las consecuentes.	
69	16/Mar/2017	Proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Salud a valorar la pertinencia de implementar una campaña de vacunación contra el virus del papiloma humano en hombres.	<p>El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que en la medida de sus disposiciones presupuestales, valore la pertinencia de implementar una campaña de vacunación contra el Virus Del Papiloma Humano para hombres.</p> <p>El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para reforzar las campañas de prevención y sensibilización de la población sobre la gravedad del cáncer de cuello uterino.</p>
70	20/Abr/2017	Proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a la Comisión Nacional contra las Adicciones a implementar y, en su caso, fortalecer programas de prevención del consumo de sustancias psicoactivas en las escuelas de nivel primaria, secundaria y medio superior, a efecto de contribuir al cumplimiento del derecho a la salud de los menores.	<p>El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y a la Comisión Nacional contra las Adicciones para que implementen, y en su caso fortalezcan programas de prevención del consumo de sustancias psicoactivas en las escuelas de nivel primaria, secundaria y media superior, a efecto de contribuir al cumplimiento del derecho a la salud de los menores.</p> <p>El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a reforzar las acciones derivadas del Programa de Acción Específico en Salud Mental 2013-2018, particularmente lo relativo a la detección oportuna y prevención de la depresión.</p> <p>El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a sus homólogas en las 32 entidades federativas para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, promuevan campañas informativas sobre la salud mental entre la población; asimismo, impulsen acciones de protección y atención de este padecimiento en todo el país.</p>
71	25/Abr/2017	Proposición con punto de acuerdo que exhorta a eliminar vertederos de aguas negras y basura a las playas, implementar una campaña de concientización sobre los efectos contaminantes de verter basura y aguas negras al mar y publicar lista de establecimientos sancionados	<p>El Senado de la República exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que a través de las secretarías de Salud, de Marina, de Turismo, y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, implemente y en su caso fortalezca acciones para detectar y eliminar vertederos de aguas negras y basura en las playas mexicanas.</p> <p>El Senado de la República exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que implemente conjuntamente con las entidades federativas con litorales y sus municipios ribereños, una campaña de concientización sobre los efectos contaminantes de verter basura y aguas negras al mar.</p>

		por descargar aguas negras al mar.	El Senado de la República exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que a través de la Comisión Nacional para la Protección contra Riesgos Sanitarios, se publique la relación de establecimientos mercantiles sancionados por descargar aguas negras al mar.
72	17/May/2017	Proposición con punto de acuerdo que exhorta al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, a la Secretaría de Gobernación, al Instituto Nacional Electoral, al Instituto Nacional de las Mujeres y al gobierno de las entidades federativas del país a reforzar sus programas, acciones y lineamientos a fin de prevenir y sancionar el uso de lenguaje sexista y misógino en contra de las mujeres durante los procesos electorales.	
73	24/May/2017	Proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios a elaborar un estudio científico de las bebidas adicionadas con cafeína para determinar sus efectos en la salud de los consumidores.	La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, solicita a la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, analice la viabilidad de elaborar un estudio científico de las bebidas adicionadas con cafeína para determinar sus efectos en la salud de sus consumidores y, derivado de ello, adoptar las acciones normativas, de fomento sanitario y demás que considere necesarias, que garantice el derecho a la salud de las personas que las consumen. Asimismo, solicita remita un informe a esta Soberanía sobre las acciones que lleve a cabo.
74	24/May/2017	Proposición con punto de acuerdo que exhorta al Poder Ejecutivo y a las entidades federativas a fomentar y promover la cultura cívica en nuestro país.	La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes y a la soberanía de las entidades federativas, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Cultura y a la Secretaría de Educación Pública para que, en coordinación con los gobiernos locales, realicen o refuercen acciones de promoción y fomento de la cultura cívica en nuestro país, en las que se incluyan campañas de difusión.
75	7/Jun/2017	Proposición con punto de acuerdo que exhorta a las centrales de abasto y mercados	La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que en coordinación con la Confederación Nacional de Agrupaciones de Comerciantes de Centros de Abasto, A.C., se implementen en nuestro país programas de pérdida y desperdicio cero alimentos.

		en nuestro país a implementar un programa de pérdida y desperdicio cero de alimentos.	
76	17/Jun/2017	Proposición con punto de acuerdo que exhorta a los gobiernos de las entidades federativas y de la Ciudad de México a regular la actuación de los centros de convivencia familiar, con la finalidad de que implementen metodologías unificadas y exitosas.	La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la soberanía de las entidades federativas, exhorta a los gobiernos locales para que, en el ámbito de su competencia, adopten las medidas de regulación necesarias sobre la operación y funcionamiento de los Centros de Convivencia Familiar con base a homologación de lineamientos que atiendan las circunstancias especiales de cada entidad federativa y se vele por el cumplimiento del interés superior de la niñez.
77	14/Jun/2017	con punto de acuerdo que exhorta a las Secretarías de Educación Pública y de Hacienda y Crédito Público a realizar acciones para el rescate financiero de las universidades públicas estatales del país, con énfasis en la Universidad Autónoma del estado de Morelos.	La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que, en el ámbito de su competencia, realicen acciones que permitan coadyuvar en el rescate financiero de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos; así mismo, de acuerdo a la viabilidad financiera, analicen y apliquen acciones que permitan resolver las situaciones presupuestales de las universidades públicas y se garantice la prestación de sus servicios y el acceso al derecho a la educación.
78	21/Jun/2017	Proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a realizar campañas en medios de comunicación, a fin de promover la venta y el consumo de arroz morelense y a seguir vigilando la inocuidad del arroz que se vende y consume en nuestro país.	
79	5/Jul/2017	Proposición con punto de acuerdo que exhorta al gobierno	La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la soberanía de las entidades federativas, exhorta al Gobierno Constitucional del Estado de Morelos para que, en coordinación con las autoridades municipales, analice la viabilidad

		del estado de Morelos a declarar a los mercados y centrales de abasto de la entidad como patrimonio cultural intangible.	de emitir la declaratoria de patrimonio cultural intangible de las manifestaciones tradicionales y de expresión cultural que se realizan al interior de los mercados públicos y centrales de abasto; asimismo, considere la gestión de recursos para su preservación.
80	5/Jul/2017	Proposición con punto de acuerdo que exhorta a los titulares de las entidades federativas y de la Ciudad de México a reforzar las acciones de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes que cuentan con alguna discapacidad, con la finalidad de velar por el interés superior de la niñez.	La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la soberanía de las entidades federativas, exhorta a las autoridades de los gobiernos locales para que, en el ámbito de su competencia, impulsen y fortalezcan las medidas administrativas, legislativas y judiciales necesarias en la promoción y respeto de los derechos de niñas, niños y adolescentes con alguna discapacidad, velando en todo momento por el interés superior de la niñez.
81	19/Jul/2017	Proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y al gobierno del estado de Morelos en relación a los hechos suscitados en el denominado paso express Tlahuica de la autopista México-Cuernavaca.	La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión invita respetuosamente al Secretario de Comunicaciones y Transportes, Gerardo Ruiz Esparza y al Gobernador del estado de Morelos, Graco Luis Ramírez Garrido Abreu, a una. Reunión de Trabajo con la Tercera Comisión, Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, en un plazo no mayor a 15 días naturales, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones, informen el estado que guardan las investigaciones vinculadas con la obra denominada "Paso Express" de la Carretera México-Cuernavaca.  La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Auditoría Superior de la Federación, para que en el ámbito de sus atribuciones y en un plazo no mayor a 15 días naturales, remita a esta Soberanía un informe pormenorizado respecto del estado que guardan las auditorías ya practicadas a la obra denominada "Paso Express" de la Carretera México-Cuernavaca, a cargo del Consorcio Construcciones Aldesem S.A. de C.V. y Epcor Construcción S.A. de C.V.; de los procedimientos sancionatorios ya iniciados; así como de la viabilidad de realizar una nueva auditoría, en caso de detectarse nuevos elementos.  La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para que en el ámbito de sus atribuciones y en un plazo no mayor a 15 días naturales, remita a esta Soberanía un informe pormenorizado respecto del estado que guardan las investigaciones en torno a los hechos ocurridos en la obra denominada "Paso Express" de la Carretera México-Cuernavaca.
82	14/Sep/2017	Proposición con punto de acuerdo que exhorta a los gobernadores de las entidades federativas de Aguascalientes y Morelos a otorgar los recursos	El H. Senado de la República exhorta respetuosamente a los Gobernadores de las Entidades Federativas de Aguascalientes y Morelos, para que otorguen los recursos presupuestales necesarios a los tribunales electorales de esas entidades, toda vez que no tienen presupuesto asignado para realizar sus funciones de cara al próximo proceso electoral 2017-2018.

		presupuestales necesarios a los tribunales electorales de esas entidades, toda vez que no tienen presupuesto asignado para realizar sus funciones de cara al próximo proceso electoral 2017-2018.	
83	26/Sep/2017	Proposición con punto de acuerdo que exhorta a diversas autoridades a destinar los recursos necesarios para la etapa de reconstrucción de viviendas en las entidades federativas afectadas por los sismos del 7 y 19 de septiembre de 2017.	<p>Se exhorta al Gobierno Federal y a los Gobiernos de las Entidades Federativas afectadas por los sismos ocurridos recientemente en nuestro país, a que una vez concluido el censo casa por casa que llevarán a cabo, se informe del mismo al Congreso de la Unión y a la sociedad mexicana para conocer el diagnóstico de los esfuerzos que deberán llevarse a cabo para la etapa de reconstrucción de las miles de viviendas perdidas.</p> <p>Se exhorta a la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a que en base a sus facultades constitucionales, designe dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el próximo año y subsecuentes una partida especial y permanente para la reconstrucción de viviendas en los Estados afectados por los sismos del 7 y 19 de septiembre de 2017.</p> <p>Se exhorta al Gobierno Federal a que los esfuerzos que se están llevando a cabo con los gobiernos estatales y el sector privado, de coordinación y seguimiento a la reconstrucción de vivienda se conjunten en el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano.</p>
84	28/Sep/2017	Proposición con punto de acuerdo que exhorta a los tres niveles de gobierno a coordinarse en la atención a la población morelense afectada por el sismo del pasado 19 de septiembre de 2017.	<p>El Senado de la República exhorta a la Coordinación Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación la coordinación pronta y efectiva con el Gobierno del Estado de Morelos, así como los gobiernos municipales para que se realice un censo de las viviendas y edificaciones afectadas, con la intención de que los damnificados accedan lo antes posible al Fondo de Desastres Naturales.</p> <p>Se exhorta a los tres órdenes de gobierno a que en el ámbito de sus competencias, mantengan informada a la población de las acciones a realizarse, para evitar incertidumbre.</p> <p>El Senado de la República exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que supervise las acciones que se están realizando en el estado de Morelos en cuanto a los daños que ocurrieron en la infraestructura de las instituciones educativas para evitar poner en riesgo la vida de la comunidad estudiantil morelense.</p>
85	3/Oct/2017	Proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados y al titular del Ejecutivo Federal a realizar los ajustes necesarios al gasto público corriente y al proyecto de Presupuesto de Egresos	El Senado de la República del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la H. Cámara de Diputados y al titular del Ejecutivo Federal, para que realice los ajustes necesarios al gasto público corriente y al Proyecto de Presupuesto de Egresos para 2018, con la finalidad de incrementar el capital destinado para los Fondos de atención a los daños provocados por los recientes desastres naturales, garantizando que sean suficientes, correctamente administrados y que se vigile la transparencia en el manejo de los mismos.

		para el 2018, con la finalidad de incrementar y garantizar los recursos suficientes para los fondos destinados a la atención de los daños provocados por los recientes desastres naturales, así como fortalecer las acciones coordinadas de protección civil para hacer frente a las situaciones de emergencia.	El Senado de la República del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, para realizar acciones afirmativas encaminadas a fortalecer el Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC), mediante la creación de protocolos coordinados de actuación durante y después de las situaciones de emergencia, entre los tres niveles de gobierno, autoridades, sector privado, organizaciones internacionales y la sociedad civil.
86	5/Oct/2017	Proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor y a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros a instrumentar módulos de información y ayuda para las personas que fueron afectadas por los sismos, a fin de que puedan hacer uso de sus pólizas de seguros de vida, de vivienda, gastos médicos y automóviles, así como el acceso a información y reposición de documentos relacionados a cuentas bancarias, créditos e hipotecas.	<p>El Senado de la República exhorta respetuosamente a Procuraduría Federal del Consumidor y a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros a instrumentar módulos de información y ayuda para las personas que fueron afectadas por los sismos del pasado 7 y 19 de septiembre, a fin de que puedan hacer uso de sus pólizas de seguros de vida, de vivienda, gastos médicos y automóviles. Así como el acceso a información y reposición de documentos relacionados a cuentas bancarias, créditos e hipotecas.</p> <p>El Senado de la República invita respetuosamente a la Asociación de Bancos de México y a la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros, para que en coordinación con la CONDUSEF y la PROFECO establezcan las medidas necesarias para hacer valer los derechos de las personas afectadas y tengan una atención prioritaria.</p>
87	10/Oct/2017	Proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a asignar más recursos a los programas de atención a los adultos mayores,	

		en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2018.	
88	10/Oct/2017	Proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados a que, en el marco del análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018, se destinen recursos para diagnosticar y tratar el trastorno de déficit de atención e hiperactividad en México.	
89	17/Oct/2017	Proposición con punto de acuerdo que exhorta a las entidades federativas a que en conjunto con el Consejo Nacional de Población, implementen acciones tendientes a disminuir y prevenir los embarazos en adolescentes.	El Senado de la República exhorta a las Entidades Federativas para que en conjunto con el Consejo Nacional de Población (CONAPO) implementen acciones tendientes a disminuir y prevenir los embarazos en adolescentes.
90	19/Oct/2017	Proposición con punto de acuerdo en relación a la situación de combate al hambre y la seguridad alimentaria en nuestro país.	
91	24/Oct/2017	Proposición con punto de acuerdo que exhorta a los gobiernos de las entidades federativas del país a fortalecer e impulsar acciones para mejorar las condiciones laborales de la población juvenil.	El Senado de la República exhorta respetuosamente a los gobiernos de las entidades federativas del país, a fortalecer e impulsar acciones para mejorar las condiciones laborales de la población juvenil.
92	24/Oct/2017	Proposición con punto de acuerdo para solicitar en el Presupuesto de Egresos de la	

		Federación 2018 recursos para rehabilitación de espacios públicos.	
93	24/Oct/2017	Proposición con punto de acuerdo que exhorta al Gobierno Federal y a los gobiernos de las entidades federativas a que, en el marco de la conmemoración y con base en los objetivos del Día Mundial de la Alimentación y el Día Internacional de las Mujeres Rurales, implementen acciones afirmativas y programas que garanticen la seguridad alimentaria y el desarrollo rural de la población.	
94	26/Oct/2017	Proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Salud y a sus homólogas en las entidades federativas a fortalecer estrategias y acciones de prevención y atención hacia los problemas físicos y mentales de los adolescentes.	
95	26/Oct/2017	Proposición con punto de acuerdo que exhorta a las autoridades de salud, federal y locales, a impulsar campañas informativas y de concientización sobre la prevención del estrés laboral.	El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a sus homólogas en las 32 entidades federativas para que, en el ámbito de sus funciones y en marco del tema central del Día Mundial de la Salud Mental 2017: "Salud Mental en el trabajo", impulsen campañas informativas y de concientización sobre la importancia de la prevención del estrés laboral, a fin de evitar sus consecuencias y trastornos asociados.
96	31/Oct/2017	Proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y	

		Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a que, en el marco del análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018, considere el proyecto de infraestructura denominado "Complejo Anticorrupción del estado de Morelos".	
97	31/Oct/2017	Proposición con punto de acuerdo para solicitar en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2018 recursos para el sector pesquero de Yucatán.	

## 1.6. Trabajo en el pleno del Senado de la República:

- **Sesiones ordinarias y extraordinarias realizadas durante la Legislatura LXIII:**

- Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio: 35
  - Primer Periodo Extraordinario del Primer Año de Ejercicio: 3
  - Segundo Periodo Extraordinario del Primer Año de Ejercicio: 1
  - Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio: 27
  - Primer Periodo Ordinario del Segundo Año de Ejercicio: 32
  - Segundo Periodo Ordinario del Segundo Año de Ejercicio: 24
  - Primer Periodo Ordinario del Tercer Año de Ejercicio: 21
- Total de sesiones realizadas: 143
  - Asistencias: 131
  - Comisiones oficiales: 6
  - Justificaciones: 6
  - Ausencias: 0

Lo anterior representa un 91.6% de participación en el Pleno del Senado de la República durante el primer y el segundo año de gestión y los meses de septiembre y octubre de 2017, correspondientes a la LXIII Legislatura.

- **Participación en Sesiones Solemnes: 9**

- **Instrumentos internacionales aprobados:** 8, en las materias de Transporte Aéreo; Cooperación en los Campos de la Educación, la Cultura, la Juventud, la Cultura Física y el Deporte; Cooperación para el Desarrollo; Alianza del Pacífico, Comercio y Medio Ambiente.

- **Personal diplomático ratificado:** Durante el primer y el segundo año de ejercicio de la LXIII Legislatura, las senadoras y los senadores, ratificamos 52 nombramientos diplomáticos, entre los que se encuentran 30 embajadores, 20 cónsules y 2 representantes permanentes.

- **Nombramientos y ratificaciones:** 136, entre los que se encuentran Vocales de la Junta de Gobierno del IPAB, un Integrante de la Junta de Gobierno del Banco de México, Magistrados del Órgano Judicial Local en materia electoral de Baja California, Magistrados del Órgano Jurisdiccional Local en materia electoral de Tamaulipas, Magistrados del Órgano Jurisdiccional Local en materia electoral de Zacatecas, un Jefe de la Unidad de Crédito Público de la SHCP, Magistrados del Órgano Jurisdiccional Local en materia electoral de Durango, Magistrados del Órgano Jurisdiccional Local en materia electoral de Oaxaca, Magistrados del Órgano Jurisdiccional Local en materia electoral de Sinaloa, Magistrados del Órgano Jurisdiccional Local en materia electoral de Coahuila, Magistrados del Órgano Jurisdiccional Local en materia electoral de Quintana Roo, Magistrados del Órgano Jurisdiccional Local en materia electoral de Hidalgo, Magistrados del Órgano Jurisdiccional Local en materia electoral de Tlaxcala,

Magistrados del Órgano Jurisdiccional Local en materia electoral de Veracruz, Magistrados del Órgano Jurisdiccional Local en materia electoral de Puebla, dos Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Magistrados de la Sala Regional del TFJFA, Magistrados Supernumerarios de la Sala Regional del TFJFA, Magistrados del Órgano Jurisdiccional Local en materia electoral de Chihuahua, un Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Magistrados del Órgano Jurisdiccional Local en materia electoral de Guerrero, un Miembro de la Junta de Gobierno del INEGI, Magistrados de las Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Integrantes del Consejo Consultivo de la CNDH, Magistrados de la Sala Superior del TFJFA, Miembros Independientes del Comité Técnico del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, Consejero Independiente del Consejo de Administración de la CFE, Consejero Independiente del Consejo de Administración de PEMEX, Comisionados de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, Comisionado de la Comisión Reguladora de Energía, Comisionado Presidente de la Comisión Reguladora de Energía, Magistrados Numerarios del Tribunal Unitario Agrario, Magistrados Electorales Locales de la Ciudad de México, y de los Estados de Querétaro, Tabasco y Nayarit; Empleados Superiores de Hacienda, Integrantes de la Comisión de Selección, Comisionados del Instituto Federal de Telecomunicaciones, Comisionado de la COFECE, un Procurador General de la República, Consejeros del Sistema Público de Radiodifusión.

## **1.7. Trabajo en Comisiones Legislativas:**

### **1.7.1. Comisión de Familia y Desarrollo Humano:**

Durante el primer y el segundo periodo de sesiones del primer año legislativo de la LXIII Legislatura del Senado de la República, se recibieron 16 iniciativas de las cuales 14 fueron para emitir opinión y 2 para emitir dictamen en Comisiones Unidas. Asimismo, se recibió turno de 14 proposiciones con punto de acuerdo, siendo 10 para emitir dictamen y 4 para opinión. De igual forma se turnó a la Comisión 1 minuta para opinión.

En cumplimiento al programa anual de trabajo 2015-2016, la Comisión de Familia y Desarrollo Humano realizó 6 reuniones ordinarias de trabajo, así como 10 eventos en coordinación con la sociedad civil y académicos con el propósito de abrir espacios de comunicación y debate respecto a los temas de interés de la sociedad mexicana, a saber:

- 6º Congreso Internacional de Familia del Sistema Nacional DIF en Mérida, Yucatán. (17 y 18 de noviembre de 2015).
- Segundo Congreso Nacional de Familia organizado por la Comisión de Familia y Desarrollo Humano, antigua sede del Senado, Ciudad de México. (9 y 10 de Diciembre de 2015).
- Lanzamiento de la 5ta Edición del Premio Familiarizarte, conecta a tu familia hablando de valores, Ciudad de México. Red Familia. (17 de febrero de 2016).
- Foro Familia y Adicciones “Aportes para el debate sobre la Marihuana”, en el Senado de la República. (1 de marzo de 2016).

- Día Nacional de la Familia, en el Parque Bicentenario en la Ciudad de México, el 5 de marzo de 2016.
- Foro Regional Familia y Salud Social de la IV Jornada de la Familia, de la Comisión de Familia y Desarrollo Humano y la Upaep en Puebla, Puebla. (18 de marzo de 2016).
- “Seminario de Derechos Humanos y Bioética”, en el senado de la República. (9,15, 29 de marzo y 5 de abril de 2016).
- Foro Regional de la Familia “Perspectivas de la Familia en el México del Siglo XXI”, Mérida, Yucatán. (7 de mayo de 2016).
- Festival mi Familia y Yo en el marco del Día Internacional de la Familia en Querétaro. (15 de mayo de 2016).
- Foro Diálogos Hacia el Balance Trabajo – Familia Organizado por el Instituto Municipal para la Familia de San Pedro Garza, Nuevo León. (13 de mayo de 2016).

Se logró impulsar la creación de Comisiones Legislativas al interior de los Congresos Locales en materia de Familia, así como en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Bajo esta tesitura, durante el periodo correspondiente a los años de 2016-2017, la Comisión de Familia y Desarrollo Humano creada en el año 2014, ha tenido notorios avances como órgano legislativo de carácter ordinario en el que se investiga y se resuelve sobre los asuntos y cuestiones relacionadas con la materia propia de su denominación. En ese sentido, se recibieron de forma adicional 18 asuntos, de los cuáles se desahogaron 10, quedando pendientes 8 en Comisiones Unidas.

Con el objetivo de fortalecer las acciones tendientes al fortalecimiento de la familia, la Comisión de la Familia y Desarrollo Humano durante los años 2016 y 2017, presentó las siguientes proposiciones con punto de acuerdo:

- Proposición con punto de acuerdo que exhorta a los gobiernos de las entidades federativas y de la Ciudad de México a llevar a cabo diversas actividades conmemorativas al Día Nacional de la Familia.
- Proposición con punto de acuerdo que exhorta a las y los titulares de los sistemas estatales para el desarrollo integral de la familia, así como del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México a diseñar e implementar políticas encaminadas a promover, fomentar y fortalecer la integración familiar.
- Proposición con punto de acuerdo que exhorta a las entidades federativas y a la Ciudad de México a legislar en materia de alienación parental, en virtud de velar por el interés superior de la niñez.
- Proposición con punto de acuerdo que exhorta a las Secretarías de Salud y de Educación Pública a diseñar programas y medidas para la prevención temprana, detección y atención integral y oportuna de los menores de edad que sufran de maltrato, en coordinación y cooperación con las entidades federativas que conforman la Federación.

Como parte del trabajo de esta comisión se realizaron tres sesiones ordinarias de trabajo y 14 eventos en coordinación con integrantes y representantes de asociaciones civiles, para dar oportunidad a la sociedad civil organizada de participar en la elaboración de un marco jurídico que garantice el ejercicio del derecho humano a tener una familia, así como a su bienestar, en términos de lo dispuesto en la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales de los que México ha sido parte:

- Foro: “Familia Eje Rector de la Sociedad” en Cuautla, Morelos: La Comisión de Familia y Desarrollo Humano llevó a cabo el Foro: *“Familia Eje Rector de la Sociedad” en las instalaciones del Teatro Narciso Mendoza en el municipio de Cuautla, Morelos* el día 8 de octubre de 2016.
- Foro: Importancia de la institución familiar en México: Continuando con los trabajos de la Comisión se llevó a cabo el *Foro: Importancia de la institución familiar en México* en coordinación con la sociedad civil en las instalaciones del Senado de la República, el día 20 de octubre de 2016.
- Foro: “Familia Eje Rector de la Sociedad” en Jojutla, Morelos: Con el propósito de generar interés en la ciudadanía y en los estudiantes de nivel universitario se llevó a cabo el *Foro: Familia Eje Rector de la Sociedad* en las instalaciones del Auditorio de la Escuela de Estudios Superiores de Jojutla (IPRES UAEM) en el municipio de Jojutla, estado de Morelos el día 26 de noviembre de 2016.
- Foro: Alienación Parental en México: Dando continuidad a los trabajos de la Comisión de Familia y Desarrollo Humano se llevó a cabo el Foro: Alienación Parental en México en coordinación con la Asociación Mexicana de Padres Separados A. C. en las instalaciones del Senado de la República el día 29 de noviembre de 2016, dicho foro reunió a diversos especialistas, así como, a jueces en materia familiar y organizaciones de la sociedad civil.
- Foro: Combate al abuso infantil, atención, evaluación y tratamiento de las víctimas: La Comisión de Familia y Desarrollo Humano llevo a cabo el *Foro: Combate al abuso infantil, atención, evaluación y tratamiento de las víctimas* en coordinación con la asociación Vida para Nacer A. C., en las instalaciones del Senado de la República el día 6 de diciembre de 2016.
- Conferencia Magistral Políticas Públicas Familiares “Una Visión del Mundo”: Dando continuidad a las actividades realizadas por la Comisión de Familia y Desarrollo Humano se llevó a cabo la *Conferencia Magistral Políticas Públicas Familiares “Una Visión del Mundo”* en coordinación con la Universidad Popular Autónoma de México y la asociación ConFamilia en las instalaciones del Auditorio Octavio Paz del Senado de la República el 25 de enero 2017, impartida por la Dra. Lola Velarde, vicepresidenta internacional del Instituto de Política Familiar de Europa.
- Mesas de trabajo multidisciplinarias en materia de Combate al abuso infantil: Como seguimiento al Foro: Combate al abuso infantil, atención, evaluación y tratamiento de las víctimas que llevó a cabo la Comisión de Familia y Desarrollo Humano en coordinación con la asociación Vida para Nacer A. C., el día 6 de diciembre de 2016 se realizaron *Mesas de trabajo multidisciplinarias en materia de Combate al abuso infantil* el 24 de febrero de 2017.

- Exposición gráfica “Los Niños de la Primera Infancia”: La Comisión de la Familia y Desarrollo Humano presentó en el Senado de la República la Exposición gráfica “Los Niños de la Primera Infancia en colaboración con la Fundación Filobatrística para el Desarrollo de la Participación Comunitaria A.C. del 6 al 10 de marzo de 2017.
- Diálogos por la Conciliación de la vida laboral y familiar: En el marco del Día Nacional de la Familia que se celebra el primer domingo del mes de marzo, la Comisión de Familia y Desarrollo Humano llevó a cabo el evento denominado “Diálogos por la conciliación de la vida laboral y familiar el día 14 de marzo de 2017, en las instalaciones del Senado de la República que tuvo como propósito reunir a diferentes sectores de la sociedad para dar a conocer los beneficios de la conciliación de la vida laboral y familiar.
- Conferencia Desarrollo Humano en México: En el marco del Día Nacional de la Familia que se celebra el primer domingo del mes de marzo, la Comisión de Familia y Desarrollo Humano llevó a cabo una Conferencia de Desarrollo Humano en México el día 15 de marzo de 2017 en las instalaciones del Senado de la República.
- Lanzamiento de la serie “The Lancet” sobre desarrollo infantil temprano: En el marco del Día Nacional de la Familia que se celebra el primer domingo del mes de marzo la Comisión de Familia y Desarrollo Humano llevó a cabo el lanzamiento de la serie “The Lancet” sobre desarrollo infantil temprano en colaboración con un Kilo de Ayuda A.C. en las instalaciones del Senado de la República el día 16 de marzo de 2017.
- Foro Regional de la Familia en el estado de Puebla: Dando seguimiento al trabajo de la Comisión de la Familia y Desarrollo se llevó a cabo el Foro regional de la Familia en el marco de la V Jornada de la Familia, en coordinación con la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla el día 24 de marzo de 2017.
- 3er. Congreso Nacional de Familia y Desarrollo Humano: Por tercera ocasión la Comisión, llevó a cabo el Congreso Nacional de Familia y Desarrollo Humano los días 29 y 30 de marzo de 2017. Teniendo como principal objetivo reunir a los legisladores locales integrantes de las Comisiones legislativas de Familia para la elaboración de una agenda en Común.
- Proyección del documental “LA OTRA PARTE, LA HISTORIA NO CONTADA DEL NARCO”: La Comisión de la Familia y Desarrollo Humano llevó a cabo la proyección del documental en coordinación con Cinema Park el 20 de abril de 2017, en las instalaciones del Senado de la República.

Finalmente, como Presidenta de la Comisión de Familia y Desarrollo Humano, participé en diversos eventos nacionales, los cuáles se mencionan a continuación:

- 7° Congreso Internacional de Familia del Sistema Nacional DIF en el Estado de Coahuila el día 8 de septiembre de 2016.

- Foro: La Verdad de la Familia Retos y Desafíos en México y el Mundo, organizado por la Sociedad Civil en el Estado de México el día 9 de septiembre de 2016.
- Primer Foro Nacional “Conciliación Trabajo-Familia” llevado a cabo por la Secretaria del Trabajo y Previsión Social el día 22 de septiembre de 2016.
- Foro Estatal La Familia Eje Rector de la Sociedad en el estado de Yucatán el día 24 de septiembre de 2016.
- Instalación de la Comisión de Desarrollo Familiar y Grupos Vulnerables del Congreso del Estado de Quintana Roo el día 7 de octubre de 2016.

### **1.7.2. Comisión Especial para la Atención y Seguimiento al Caso de la Empresa Oceanografía S.A. de C.V:**

Este órgano legislativo, fue creado el 11 de marzo de 2014, por acuerdo de la Junta Coordinación Política del Senado de la República y fui designada por el Pleno del Senado de la República, como presidenta de la Comisión Especial el 3 de abril de 2014, los avances en los trabajos de éste órgano especializado de la Cámara de Senadores, dependen en gran medida de la colaboración de las dependencias y entidades gubernamentales involucradas con los hechos, motivo por los cuales fue creada la Comisión Especial.

Desde el momento de la creación de la Comisión Especial, se han realizado un total de 27 solicitudes de información, para atender la mayor parte de los cuestionamientos de los grupos parlamentarios y se ha dado seguimiento a los hechos relacionados con la empresa en las 12 reuniones de trabajo que hemos celebrado las Senadoras y los Senadores.

Es importante destacar que el 30 de abril de 2015, Senadores integrantes de esta Comisión Especial, presentamos ante el pleno, el informe de actividades concerniente a la atención y seguimiento al caso de la Empresa Oceanografía S.A. de C.V., con el firme propósito dar a conocer los trabajos realizados y de cumplir con el mandato del Pleno del Senado de la República, al momento de aprobar la constitución de dicho órgano legislativo y ser el facultado de mantener informada a la ciudadanía sobre un tema que se volvió del orden público y de interés en diversos ámbitos de la sociedad mexicana. A partir de la presentación de dicho informe, se ha trabajado mediante solicitudes de información a diversas entidades gubernamentales para conocer de manera oficial los hechos que se han suscitado en relación con el caso, es decir, para tener certeza de lo que los medios de información publican como contenido.

### **1.7.3. Comisión de Relaciones Exteriores:**

La Comisión de Relaciones Exteriores tiene la atribución de conocer los asuntos relacionados con la materia propia de su denominación y específicamente le compete la aprobación de los nombramientos diplomáticos que realice el Presidente de la República, el estudio de los tratados internacionales que suscriba el Ejecutivo Federal y el análisis de la política exterior mexicana.

Como integrante de esta Comisión, he participado en 38 reuniones de trabajo y contribuido en la aprobación de 52 ratificaciones de nombramientos diplomáticos (cónsules y representantes permanentes), de 6 autorizaciones para la salida de tropas al extranjero, de 9 puntos de acuerdo, 1 iniciativa, 1 minuta, así como de 8 instrumentos internacionales.

#### **1.7.4. Comisión de Autosuficiencia Alimentaria:**

Durante el periodo referido, por parte de la Comisión se han celebrado 4 reuniones ordinarias, 15 reuniones con Secretarios Técnicos y Asesores Parlamentarios, se turnaron a la Comisión para su dictaminación 5 Iniciativas, 3 minutas, 18 puntos de acuerdo y 1 opinión; se aprobaron 5 puntos de acuerdo, 3 iniciativas y 1 Opinión a favor; de los mismos resalta la dictaminación a favor con modificaciones de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley del Derecho a la Alimentación Adecuada.

Así mismo, se celebraron y participé como integrante de la Comisión y como Coordinadora del FPH, Capítulo México, en 19 foros, mesas de trabajo, conferencias y reuniones, tanto nacionales como internacionales y de los cuales sobresalen: El foro: Agua, suelos, zonas áridas y bosques en la producción de alimentos; las Jornadas de Análisis: México y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la agenda post 2015, y la reunión con el Embajador Agustín García-López, Director Ejecutivo de la AMEXCID, para comentar los avances y planear estrategias para combatir el Hambre y la mal nutrición en la región y en nuestro país.

Se realizó el acto de Reinstauración de la Comisión Coordinadora del Frente Parlamentario contra el Hambre Capítulo México, con el cual se formalizó el lanzamiento del mismo, posteriormente se promovió e instaló el Frente Parlamentario contra el Hambre de la LXIII Legislatura en la Cámara de Diputados y en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por su parte también se instaló el Frente Parlamentario contra el Hambre. Así como la realización de un Foro Nacional del FPH, Capítulo México en la Cámara de Diputados.

Es de resaltar las participaciones en el VI Foro del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe, en el IV Encuentro de planificación de las actividades del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe, en el cual se elaboró y propuso el concepto de Soberanía Alimentaria; la participación en el Primer encuentro de los Frentes Parlamentarios contra el Hambre de Mesoamérica, Rumbo al Séptimo Foro Regional del FPH en México y en el V Encuentro de Planificación 2017 del FPH de América Latina y el Caribe.

Asimismo, se logró realizar en nuestro país el VII Foro del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe, gracias a la Coordinación del FPH, México. De igual forma, en el marco de las actividades, se celebró reunión de la Comisión Coordinadora Ampliada del FPH, y se presentaron las siguientes publicaciones: “Estudio sobre el concepto de soberanía alimentaria”, “Contra el hambre por la tierra y por el agua”, “Notas al margen” y “Mujeres Parlamentarias en la lucha contra el Hambre en Mesoamérica.

Referente a la labor de los asesores parlamentarios, se celebró el taller legislativo con la presencia de más de 30 asesores parlamentarios de 17 países de América Latina, orientado a fortalecer las capacidades de las y los asesores en materia de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Igualmente parte

de los asesores de los parlamentarios asistieron al Seminario Internacional “Elementos útiles para el diseño de leyes y normativas de compras públicas a la agricultura familiar”.

De la misma manera, se realizaron ruedas de prensa y se presentaron Puntos de Acuerdo, con relación a la conmemoración del Día mundial de la Alimentación y continuamente se celebraron reuniones de trabajo del FPH capítulo México, para actualizar y dar a conocer las actividades del Frente.

Con la finalidad de monitorear y para dar seguimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) concretamente al segundo objetivo Hambre Cero, se realizó el Seminario Taller sobre medición de la inseguridad alimentaria organizando por la Comisión de Alto Nivel de la Presidencia de la República Mexicana, CONEVAL, SEDESOL y FAO.

Asimismo, se participó en la Conferencia denominada Alimentos para todos, cambiando la historia; la cual fue impartida por el Dr. Moez El Shodi, Presidente del Banco de Alimentos de Egipto.

Por último, como parte de los trabajos del VIII Foro del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe, se participó en la Reunión de la Comisión coordinadora Ampliada (CCA); durante la misma se revisaron los avances de los Frente por región, de los asuntos institucionales y de las alianzas internacionales que se han registrado desde el V Encuentro de Planificación y posteriormente con base en la Declaratoria del Foro, se acordó redoblar los esfuerzos para lograr el objetivo Hambre Cero 2030, la realización de la “Cumbre Mundial de Parlamentarios contra la Malnutrición” Madrid 2018: Hacia una Alianza Global Parlamentaria”, acciones para garantizar la permanente participación de las mujeres en la búsqueda de soluciones para erradicar el hambre y la malnutrición, promover el financiamiento para la implementación de la estrategia “100 territorios” que buscará encontrar causas locales de permanencia de indicadores de hambre y subalimentación, impulsar la creación de Frentes a nivel regional, nacional, departamental o estatal, fortalecer el trabajo conjunto entre legisladores y profesionales de la comunicación masiva y comunitaria, así como fomentar el fortalecimiento de la economía campesina y/o la agricultura familiar incluidas la pesca en pequeña escala y la producción periurbana.

### **1.7.5. Comisión de Estudios Legislativos, Segunda:**

La labor de la Comisión de Estudios Legislativos, Segunda, tiene injerencia en la elaboración de proyectos de dictámenes relativos a prácticamente todas las materias sobre las que corresponde legislar al Senado de la República. Se trata de un órgano legislativo que ha privilegiado el diálogo y la construcción de acuerdo para lograr la aprobación de un marco jurídico que responda a las necesidades de las familias mexicanas, a través de diversas reuniones de trabajo, en las cuáles tuvo la oportunidad de participar en 6 como integrante, durante el periodo correspondiente del 5 de octubre de 2016 al 19 de octubre de 2017.

### **1.7.6. Comisión de Comercio y Fomento Industrial:**

La Comisión de Comercio y Fomento Industrial es el órgano del Senado de la República facultado para analizar y dictaminar los temas que le turna el pleno de la Cámara de Senadores relacionados con la economía del país y los temas de comercio nacional e internacional, sociedades mercantiles, títulos y operaciones de crédito, protección al consumidor, adquisiciones y obras públicas, propiedad industrial, competencia económica, minería, tratados internacionales en materia de libre comercio y fomento de inversiones, entre otros temas importantes.

Desde el inicio de los trabajos como Senadora de la República en la LXII Legislatura y hasta el 23 de febrero de 2016, fui integrante de este órgano legislativo. En el periodo de septiembre de 2015, hasta que dejé de pertenecer a la Comisión, participé en 2 reuniones de trabajo, además de recibir a expertos en los temas referidos, también tuve la oportunidad de contribuir en el análisis de 34 asuntos que le fueron turnados, que comprenden: 7 minutas, 3 iniciativas y 24 proposiciones con punto de acuerdo.

## **2. Designaciones:**

### **2.1. Consejera Representante del Senado de la República:**

He llevado a cabo participaciones en las 4 reuniones del Consejo Consultivo Nacional del Sistema de Información, Estadística y Geografía en mi calidad de Consejera Representante del Senado de la República, en donde he podido constatar los avances en los trabajos del INEGI.

### **2.2. Diputada Constituyente a la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México:**

El 28 de abril de 2016, el pleno del Senado de la República aprobó el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se propone la designación de los 14 Senadores que fungirán como diputados constituyentes de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, en virtud de dicho Acuerdo, se me otorgó la distinción y la honorable encomienda de participar en los trabajos de análisis, discusión y aprobación de la Constitución Política de la Ciudad de México que presentó en Jefe de Gobierno de la capital de nuestro país.

En ese sentido, formé parte de una etapa histórica en la vida de la Ciudad de México, de todos sus habitantes y de los mexicanos. Los trabajos iniciaron el 15 de septiembre de 2016, con la instalación de esta Mesa Directiva. El 20 de septiembre se conformó la Comisión Redactora del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, el cual fue aprobado por el Pleno el 30 de septiembre de 2016.

Con base en dicho reglamento se eligió a la Mesa Directiva en la Sesión del 5 de octubre de 2016. Desde la instalación y hasta el 31 de enero de 2017 se llevaron a cabo 21 sesiones plenarias, ocupando 42 jornadas de trabajo parlamentario en su desahogo. En ello se acumularon un total de 236 horas de trabajo en Pleno.

En las sesiones de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, se aprobaron nueve acuerdos, se presentaron 544 iniciativas de las diputadas y los diputados constituyentes para reformar o adicionar el Proyecto de Constitución remitido por el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, resultado de los trabajos de un grupo redactor. Así mismo, se presentaron 978 propuestas ciudadanas a las que recayeron ocho dictámenes de comisiones y para la discusión de estos dictámenes se presentaron 870 reservas.

Para presentar y discutir estas reservas participaron en total 1 mil 16 oradores, 394 de ellos para referirse a los asuntos en lo general y 622 para la discusión en lo particular. El número total de oradores en tribuna desde la instalación de la Asamblea hasta el día de hoy fue de 1 mil 342 oradores.

Para resolver las discusiones se llevaron a cabo 433 votaciones, de las cuales 420 fueron electrónicas y 12 de viva voz.

Aunado a lo anterior, se deben mencionar los trabajos de las ocho comisiones de Dictamen, las que debieron procesar 1 mil 522 iniciativas de los diputados y propuestas ciudadanas, entre el 12 de octubre,

en que fueron constituidas por el Pleno, y el 10 de diciembre, fecha límite de entrega de los dictámenes correspondientes.

En el trabajo de comisiones desarrollado en el Palacio de Minería se acumularon mil 513 horas de trabajo efectivo entre el 19 de septiembre y el 30 de enero de 2017. Se atendieron 532 reuniones de asesores y diputados, 169 sesiones ordinarias y extraordinarias de las comisiones de dictamen, 53 audiencias públicas y 25 eventos de distinto tipo.

Por mi parte, presenté nueve modificaciones al texto del Proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México, a través de nueve iniciativas, en diversas en materia de igualdad entre hombre y mujer; protección de la familia; educación sexual y reproductiva; salud; protección de la niñez; libertad de reunión y de asociación; libertad de conciencia; educación; conciliación de la vida laboral y familiar; promoción de la lactancia materna y de los espacios adecuados para ello; derechos de la mujer y el derecho a la vida, para que ésta fuera respetada desde la ley fundamental de una entidad federativa en apego a los tratados internacionales en materia de Derechos Humanos de los que México es parte.

De igual forma, presenté 10 reservas a los diferentes dictámenes presentados por las Comisiones, principalmente a los emanados de la Comisión de Carta de Derechos, en la que tuve oportunidad de participar como integrante, además de ser integrante de la Comisión de Desarrollo Sostenible y Planeación Democrática.

### **2.3. Coordinadora del Frente Parlamentario contra el Hambre, Capítulo México:**

En el VII Foro del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y El caribe, que tuvo verificativo en el mes de noviembre de 2016, fui designada como Coordinadora del Frente Parlamentario Contra el Hambre, Capítulo México, en el cuál he participado activamente con antelación, como integrante y en virtud de ser Secretaria de la Comisión de Autosuficiencia Alimentaria.

### **2.4. Diputada de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión:**

Fui designada como Diputada integrante de la Comisión Permanente durante el segundo receso del Segundo Año Legislativo del Congreso de la Unión, en donde participé como integrante de la Segunda Comisión Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública.

## 3. Participación en foros internacionales:

### 3.1. Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO):

Como parte de mis actividades como legisladora he participado en diversos foros del PARLATINO como representante del Senado de la República en las Comisiones de dicho foro internacional como la Comisión de Equidad de Género, Niñez y Juventud y la Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado; a través de diversas reuniones de carácter permanente, en las que convergen legisladores de distintos países, para la elaboración de leyes marco, mismas que serán adoptadas en cada una de las naciones latinoamericanas representadas en este organismo, el cual tiene, además, carácter regional y unicameral.

- Reunión de la Comisión de Equidad de Género, Niñez y Juventud (25 y 26 de septiembre de 2015): Se aprobó la Ley Marco para Garantizar la Prevención, Atención y Sanción del Abuso Sexual contra Niñas, Niños y Adolescentes, propuesta impulsada por las Senadoras Lisbeth Hernández Lecona y Martha Elena García Gómez.
- Reunión de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado (8 y 9 de octubre de 2015): Se aprobó la Ley Marco para la Prevención Social de la Violencia y el Delito, propuesta por la Senadora Lisbeth Hernández Lecona.
- Reuniones de las Comisiones de Pueblos Indígenas y Etnias y de Equidad de Género, Niñez y Juventud; así como en el Encuentro Anual organizado por el Grupo de Mujeres Parlamentarias de ParlAméricas (2 al 4 de junio de 2016): Se abordó el tema "Diversificando el poder político para construir sociedades inclusivas", en donde las Parlamentarias miembros de ParlAméricas analizaron los avances legislativos en sus respectivos países para fomentar la participación femenina en la política, para ello también se extendió la invitación a legisladores hombres para fomentar la participación masculina en las políticas de equidad de género. Así mismo, se dio seguimiento a las acciones emprendidas a nivel nacional a partir de los acuerdos de la Reunión de Termas de Río Hondo, Argentina, en lo que se refiere al acoso político de las mujeres; a la promoción del liderazgo de las mujeres indígenas; y a las políticas y reformas nacionales para garantizar los derechos laborales de las mujeres en los países miembros de ParlAméricas. Tuve participación en la primera sesión con el tema "Avances legislativos para fomentar la representatividad en los parlamentos: perspectivas feministas" derivado de ello, expresé mi apoyo a la declaración que establece 11 compromisos que fueron asumidos por los 100 parlamentarios de 30 países, enfocados a promover reformas legislativas que faciliten la participación de grupos tradicionalmente marginados en la toma de decisiones; reivindicar los derechos laborales de las mujeres con legislaciones apropiadas e involucrar a los hombres en el impulso de estas acciones para lograr la equidad de género.  
Por otro lado, en las Comisiones de Pueblos Indígenas y Etnias y de Equidad de Género, Niñez y Juventud se aprobó la Ley Marco para la Promoción del Liderazgo de las Mujeres Indígenas.

- Foro Internacional “El clima está cambiando. La alimentación y la agricultura también”, con motivo del Día Mundial de la Alimentación 2016, realizado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, en coordinación con el Parlamento Latinoamericano y Caribeño; así como en la XXV Reunión de la Comisión de Equidad de Género, Niñez y Juventud del PARLATINO (14 y 15 de octubre de 2016): En el foro se realizó una labor de sensibilización para que iniciaran un trabajo en que se considerara la relación entre la alimentación y el medio ambiente, ya que uno de los mayores problemas relacionados con el cambio climático es la seguridad alimentaria, pues los sistemas agrícolas y alimentarios tienen que adaptarse a los efectos adversos de dicho cambio y hacerse más resilientes, productivos y sostenibles. En cuanto a la Comisión de Equidad de Género, Niñez y Juventud, se discutieron los proyectos de ley marco de la Primera Infancia y de Guarderías, no se llegó a acuerdos ya que existe una gran disparidad en las normas de los diferentes países y se requiere de una homologación para que América Latina tenga un avance parejo en el cuidado de las niñas y los niños.
  
- Seminario Regional sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible para los Parlamentos de América Latina y el Caribe, así como en la Reunión Extraordinaria de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado del PARLATINO (1 y 2 de diciembre de 2016): El propósito de este foro internacional fue conocer y debatir acerca del papel de los parlamentos en la consecución de los ODS, de manera que se realizó el compromiso de contribuir al cumplimiento de los ODS, desde la región de Latinoamérica a través de cada uno de los parlamentos, por lo que los legisladores tienen la obligación de proponer iniciativas encaminadas a tales objetivos. Así mismo, en la Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado se analizó y se modificó el Proyecto de Ley Modelo sobre trata de personas con fines de explotación sexual, tráfico ilícito de inmigrantes y delitos conexos, quedando como Ley Modelo contra la trata y tráfico de personas en el marco de la seguridad ciudadana y de la Protección de los Derechos Humanos, debido a su falta de consenso, se postergó para una reunión más de la Comisión.
  
- Reunión de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado del Parlamento Latinoamericano y Caribeño; y en el Seminario Regional “Uniendo los puntos: Apoyar la implementación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16, el Tratado sobre el Comercio de Armas y el Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, a través de un mayor compromiso y acción parlamentaria en procesos internacionales” (12 y 13 de mayo de 2017): El objetivo del seminario fue establecer los instrumentos internacionales que guían y regulan el control de armas convencionales, a través de una mayor participación y acción parlamentaria en procesos internacionales, así como incrementar el compromiso, el entendimiento y la participación parlamentaria en relación al Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA), el Programa de Naciones Unidas para Prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos (UNPoA) y la Agenda 2030, para dar cumplimiento al Objetivo de Desarrollo Sostenible 16, meta 4, enfocado a reducir significativamente los flujos de armas ilícitos.

En la Comisión, se discutieron el Proyecto de Ley Marco Modelo contra la Trata de Personas en el Marco de la Seguridad Ciudadana y de la Protección de los Derechos Humanos y el de Responsabilidad penal de las personas jurídicas.

- “Foro sobre Empleo Juvenil” del Parlamento Latinoamericano y Caribeño (15 de septiembre de 2017): El foro se realizó con el propósito de contribuir al desarrollo económico y social de Latinoamérica, para alcanzar la igualdad de condiciones de acceso al trabajo digno para hombres y mujeres y erradicar las desigualdades que existen en los países de la región.

### **3.2. Frente Parlamentario contra el Hambre:**

- VI Foro del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe (15 al 17 de noviembre de 2015): Es este foro se acordaron las estrategias para ejecutar el Plan para la Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre de la CELAC 2015. Se fortalecieron los lazos de coordinación de todos los Frentes Parlamentarios contra el Hambre. Así mismo se hicieron visibles diversos temas que no han tenido mayor abundamiento por la comunidad internacional, tales como la agricultura familiar, comunitaria y campesina; el rol de la alimentación escolar en la lucha contra el hambre, la desnutrición y la mal nutrición.  
Aunado a ello, se consiguió que México fuera la sede del VII Foro del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe, se conformaron dos Frentes Parlamentarios contra el Hambre, en Panamá y en San Vicente y las Granadinas y se reactivaron los de Colombia y Paraguay. Así mismo, se impulsó el Proyecto de Cooperación Técnica PARLATINO-FAO. Todo ello, con la finalidad de trabajar con los gobiernos, en la lucha para erradicar el hambre, comenzando por el destino de mayores recursos en los presupuestos nacionales que financien programas que tienen impacto en la materia.
- IV Encuentro de Planificación de Actividades en el marco de los Frentes Parlamentarios contra el Hambre de América Latina y el Caribe (6 al 8 de abril de 2016): Facilitar el intercambio de experiencias y el proceso de planificación anual de los FPH, fortaleciendo el compromiso político de los parlamentos de la región, de situar el Derecho a la Alimentación en lo más alto de las agendas políticas nacionales.  
Mejorar los procesos de planificación interna de cada FPH e identificar potenciales alianzas que permitan desarrollar los Planes de Acción 2016, tanto a nivel nacional como regional, en coherencia con la Declaración Final de VI Foro del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe.  
Generar capacidades para la elaboración de los Planes de Trabajo de cada FPH para el año 2016, incrementando el nivel de conocimiento de las diferentes temáticas abordadas por el Frente, a través de jornadas de formación para los legisladores vinculadas a presupuestos y ODS principalmente.  
Fortalecer los procedimientos para la toma de decisiones al interior de los Frentes Parlamentarios contra el Hambre, posicionándolos como importantes espacios de diálogo.  
Se realizó un conceso de la definición de soberanía alimentaria, en la que a propuesta de la delegación mexicana, se incluyó a la familia como sujeto de derecho a la alimentación.

- Primer Encuentro de los Frentes Parlamentarios contra el Hambre de Mesoamérica: Rumbo al Séptimo Foro Regional del FPH (24 y 25 de agosto de 2016): El encuentro tuvo como finalidad dar a conocer las temáticas que la subregión de Mesoamérica apunta como prioritarios o de interés en materia de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN); con el fin de ser abordadas en los procesos de discusión y definición tanto en las agenda legislativas en el ámbito nacional, como en la agenda del Frente Parlamentario Contra el Hambre de América Latina y el Caribe (FPH). Así mismo, se firmó una declaración en la que se recogen compromisos para hacer exigible el derecho a la alimentación.
- V Encuentro de Planificación 2017 del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe (3 al 5 de mayo de 2017): El objetivo del encuentro fue facilitar el intercambio de experiencias en torno a temáticas estratégicas para la consecución del derecho a la alimentación y fortalecer el proceso de planificación anual de los FPH, para contribuir al posicionamiento del derecho a la alimentación en lo más alto de las agendas políticas de los países y promover una adecuada implementación de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible; se presentó la Matriz de Planificación para el FPH Capítulo México; se revisó el nuevo Reglamento del FPH de la región, en el cual México propuso la integración de los conceptos de agricultura familiar, comunidades indígenas y la participación de la mujer mismos que fueron atendidos en los artículos 7 y 8. De igual forma, se impulsó un inciso al artículo 8 en el que se menciona que las acciones del FPH deben tener como fin el fortalecer a la familia. Todas las propuestas fueron aceptadas e incorporadas al Reglamento.
- VIII Foro del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe (24 al 27 de octubre de 2017): Como parte de las actividades del VIII Foro, se participó en la Reunión de la Comisión coordinadora Ampliada (CCA); durante la misma se revisaron los avances de los Frente por región, de los asuntos institucionales y de las alianzas internacionales que se han registrado desde el V Encuentro de Planificación y posteriormente con base en la Declaratoria del Foro se acordaron principalmente y coincidió en redoblar los esfuerzos para lograr el objetivo Hambre Cero 2030, la realización de la “Cumbre Mundial de Parlamentarios contra la Malnutrición” Madrid 2018, acciones para garantizar la permanente participación de las mujeres para erradicar el hambre y la malnutrición, promover la estrategia “100 territorios”, impulsar la creación de Frentes a nivel regional, nacional y departamental o estatal, fortalecer el trabajo entre legisladores y profesionales de la comunicación, así como fomentar el fortalecimiento de la economía campesina y/o la agricultura familiar.

### **3.3. Otros foros y misiones de diplomacia parlamentaria:**

- Il Cumbre Transatlántica en el Parlamento Europeo (27 y 28 de abril de 2017): Este espacio significó una oportunidad para reflexionar en torno a la importancia que tiene el núcleo más importante de la sociedad y sobre la obligación del estado a proteger su desarrollo. A conocer a nivel internacional los desafíos que están presentando las familias y las acciones que están realizando diferentes países para enfrentarlos.

Para exponer los avances que ha tenido nuestro país en el ámbito legislativo en atender temas en el ámbito social, como es el de la Familia y el Desarrollo Humano, así como, posicionar a nuestro país como modelo a seguir en la conformación de instancias legislativas para el cumplimiento de la protección y desarrollo de la institución familiar.

## 4. Gestiones:

A través de la oficina de Atención Ciudadana ubicadas en Avenida Atlacomulco número 142, Col. Acapantzingo de Cuernavaca, Morelos se han gestionado apoyos dirigidos a instancias federales, estatales y municipales, para todas las comunidades de los 33 municipios que conforman el Estado de Morelos, la solicitud de los peticionarios es recibida por un equipo de trabajo que se rige por los valores del compromiso, responsabilidad, respeto, honestidad y lealtad, proporcionando un servicio digno, respetuoso y gratuito, sin importar el sexo, edad, condición económica o preferencia partidista, llevando como estandarte el lema que siempre nos ha distinguido: *“POR EL VALOR A LA FAMILIA”*. Para tener un mayor acercamiento con los morelenses nos hemos dado a la tarea de visitar a cada uno de los municipios para saber de viva voz de los ciudadanos cuál es la problemática de las localidades y sus necesidades, a efecto de implementar acciones que reduzcan los efectos negativos ocurridos.

El 19 de septiembre del 2017, fue un día que cambió la vida de los morelenses, así como de todos los mexicanos a raíz del terremoto que sacudió a diversos estados, donde algunos municipios de Morelos, fueron fuertemente afectados, por consiguiente las autoridades y la ciudadanía unieron esfuerzos para enfrentar la crisis.

En virtud de lo anterior, a partir del 20 de septiembre del presente año, se sumaron esfuerzos, para recorrer los municipios más afectados, haciendo un censo de todos los lugares visitados, llevándoles despensas, herramientas para remoción de escombros y un mensaje de aliento a las familias, recogiendo sus peticiones para hacerlas del conocimiento en la tribuna, así como en las Secretarías pertinentes que le puedan dar seguimiento y solución a las consecuencias del Terremoto.

En ese sentido y para dar un mejor seguimiento, servicio y atención adecuada a cada una de las gestiones, se lleva a cabo una clasificación de cada una de ellas en gestiones de salud, educación, jurídicas y sociales.

- **Gestiones de salud:**

- Se trabaja en la vinculación de personas que solicitaron ser atendidos en hospitales con especialistas del IMSS, ISSSTE, INER en la Ciudad de México, Hospital del Niño Morelense, Hospital de cancerología en la Ciudad de México, Hospital G. Parres de Cuernavaca Morelos, entre otros.
- Se ha apoyado con medicamentos, material de rehabilitación; como sillas de ruedas, aparatos ortopédicos, andaderas y muletas en DIF municipales y colonias de Cuernavaca.
- Se promovieron mastografías gratuitas a mujeres morelenses para prevenir el cáncer de mama. Gracias a estos estudios fueron detectados a tiempo 4 casos de mujeres que empezaban con tumor canceroso. Al mismo tiempo, se les apoyó con estudios de laboratorio gratuitos de colesterol, triglicéridos, glucosa, presión arterial; siendo beneficiadas mujeres de los municipios de Cuernavaca, Cuautla, Jiutepec, Temixco y Emiliano Zapata.

- Se implementó el programa “*Ver para Leer*” entregando más de 5000 lentes graduados de acuerdo con sus necesidades visuales de las personas. Fue muy emotivo escuchar a personas de la tercera edad que ahora si podían leer bien con sus lentes.

- **Gestiones de Educación:**

- Llevamos a cabo la entrega de libros, mobiliario y equipo en bibliotecas de Cuernavaca.
- Hemos recorrido escuelas primarias federales en Huitzilac, Temixco, Jojutla, Puente de Ixtla y Cuernavaca para conocer de cerca las necesidades de cada una de ellas.
- He sido madrina de generaciones en primarias, secundarias y universidades en diferentes municipios del Estado, dando mensajes de valores familiares a los niños y jóvenes estudiantes.
- Ha sido un honor recibir en el Senado de la República a jóvenes estudiantes de Universidades Morelenses y darles una visita guiada.
- Se dieron conferencias en Universidades Morelenses.
- Se llevó a las escuelas primarias federales un circo para entretenimiento de los niños, asimismo se les entregaron dulces y juguetes con un mensaje de valores familiares.

- **Gestiones Jurídicas:**

En la oficina de Atención Ciudadana, han acudido los morelenses a realizar diversas gestiones en materia jurídica, a las cuales se les ha dado la atención, escuchando a los solicitantes sobre sus problemas jurídicos y se les da la asesoría necesaria, canalizando a las personas a las instancias que correspondan para que le den seguimiento y puedan tener una respuesta favorable.

- **Gestiones Sociales:**

Es una de las más importantes porque tenemos contacto directo con la gente y nos hemos sensibilizado ante las situaciones difíciles por las que atraviesan los morelenses, nos hemos apoyado con los ayudantes municipales, regidores y presidentes municipales, llevando a las colonias jornadas comunitarias en donde se les brinda atención gratuita de servicios de corte de cabello, asesorías jurídicas, apoyos, despensas, juguetes, etcétera:

- A través del componente, “*El Campo en Nuestras Manos*” se apoyó a mujeres entre 18 y 65 años, en situaciones de pobreza que habitan en colonias periurbanas y localidades rurales, permitiendo así, mejorar las condiciones alimentarias para ellas y sus familias.

- La familia es el núcleo principal de la sociedad es por ello que se realizaron foros en nuestro Estado con el tema la "*Familia Eje Rector de la Sociedad*" en el municipio de Cuautla, Jojutla y Cuernavaca, donde se abordaron los temas: "Género Violencia Familia y Adicciones", "Situación de la Familia en México" y "La Educación en Familia, Valores y Violencia Escolar". También tuvimos un panel con niños y jóvenes para saber su perspectiva desde su posición dentro de una familia.
- Se hizo la entrega de cobertores a personas de escasos recursos económicos en diferentes municipios de Morelos.
- Se han entregado juguetes el 6 de enero y el 30 de abril a través de los representantes, ayudantes municipales y regidores en diferentes municipios.
- Se entregaron roscas de Reyes en diferentes escuelas de los municipios de Cuernavaca y Jiutepec.
- Se realizaron dos eventos en el parque "Luis Donaldo Colosio" mejor conocido como plaza de la Solidaridad en Cuernavaca, Morelos; el primer evento para celebrar el Día de la Familia, promoviendo los valores familiares, el segundo evento, para celebrar el Día de las Madres y de los Maestros promoviendo la convivencia familiar, repartiendo obsequios tales como tenis, sombrillas, bisutería, plantas, recipientes de alimentos, juegos, música y payasos, además de jornadas comunitarias.
- El Día del Maestro, se entregaron, en las delegaciones del SNTE obsequios como son: pantallas, corbatas, vasos, herramientas, aparatos electrodomésticos, porta pañuelos, etcétera.
- Se entregaron pasteles en Cuernavaca y Jiutepec para celebrar el Día de las Madres y el Día del Adulto Mayor.
- Se han apoyado a diferentes asociaciones civiles de Morelos.
- Se hizo entrega de bultos de cemento para la mejora de vivienda y escuelas.
- Se participó en marchas a favor de la paz en Morelos y a favor de la familia.
- Participé en honores a la bandera con escuelas primarias federales de Cuernavaca.

- **Numeraria de los eventos y reuniones realizadas:**

En relación con lo anterior, a continuación se enlistan los eventos y las reuniones que se llevaron a cabo en el periodo de septiembre de 2015 a octubre de 2017, que corresponde al primer y segundo año de ejercicio de la LXIII Legislatura y dos meses del tercer año de ejercicio de la misma legislatura:

#	Fecha	Evento
1	17/Oct/2015	Foro de reflexión y análisis “Nueva Ciudadanía y Nuevos Partidos” en el museo de la ciudad de Cuernavaca, Morelos.
2	20/Oct/2015	Campaña “Chécate y Dona” por parte del laboratorio Economédica en Cuernavaca, Morelos.
3	20/Oct/2015	Entrega de Presea en el Congreso del Estado de Morelos.
4	23/Oct/2015	Evento de adultos mayores en el Comité Directivo Estatal del PRI.
5	23/Oct/2015	Reunión con el Consejo Estatal de Abogados del Estado de Morelos.
6	03/Nov/2015	Foro de prevención de cáncer de mama Museo de la Ciudad.
7	06/Nov/2015	Entrega del exhorto para la creación de la Comisión de la Familia en el Congreso del Estado de Morelos.
8	25/Nov/2015	Presentación del “Programa Ve.Ve piénsalo bien” del DIF Cuernavaca en el Colegio Boston.
9	26/Nov/2015	Presentación del “Programa Ve.Ve piénsalo bien” del DIF Cuernavaca en la Preparatoria La Paz de Cuautla, Morelos.
10	06/Dic/2015	Colecta anual del patronato de la UAEM.
11	2/Feb/2016	Trabajando en conjunto con el Rector de la UAEM el Dr. Alejandro Vera Jiménez, para beneficio de nuestra Universidad.
12	11/Feb/2016	En reunión con la Asociación “Atrévete Cuautla”
13	12/Feb/2016	Reunión con el Consejo Nacional e Internacional de ONGS de Morelos, A.C.
14	18/Feb/2016	Reunión en el Comité Municipal Intersecretarial de la Cruzada Nacional contra el Hambre en el municipio de Cuernavaca. SEDESOL y PROSPERA
15	19/Feb/2016	Encuentro de Delegados Federales de Morelos y la presentación del nuevo Delegado de SEGOB, Lic. Gerardo Bernardo Cubría.
16	20/Feb/2016	Reunión de Estructuras Priistas en el Municipio de Tlaltizapán, Morelos.
17	1/Mar/2016	Sesión del Comité Estatal Intersecretarial Sin Hambre "Por un Morelos sin Pobreza", en la cual se firmó el Convenio para la conformación del padrón único de beneficiarios en Morelos.
18	2/Mar/2016	Ceremonia de Graduación de la Escuela Preparatoria No.4 de Jojutla, Morelos, donde tuvimos la presencia del Rector de la UAEM Dr. Alejandro Vera.
19	4/Mar/2016	Reunión con la Asociación "Morelos con Visión al Futuro, A.C."
20	6/Mar/2016	Conmemoración del Día Nacional de la Familia participando en la Caminata la “Coalición por la Familia y la Vida”.
21	8/Mar/2016	Conmemoración del Día Internacional de la Mujer. Congreso del Estado de Morelos.
22	8/Mar/2016	Entrega del reconocimiento del Día Internacional de la Mujer a la Presidenta del DIF Municipal de Zacualpan, Josefa Prieto Delgado.
23	9/Mar/2016	Entrega de la “Presea Gran Mujer Morelense” donde fueron reconocidas mujeres destacadas de nuestro estado.
24	11/Mar/2016	Trabajamos a favor de nuestra Universidad junto al rector, el Dr. Alejandro Vera, en una reunión con el Lic. Alberto Begné Guerra Subsecretario de Prevención y Participación Ciudadana.

		Reunión con el Dr. Salvador Jara Guerrero, Subsecretario de Educación Superior y el Dr. Alejandro Vera, Rector de la UAEM, para impulsar proyectos innovadores que benefician a nuestra Universidad y los Jóvenes del Estado de Morelos.
25	2/Abr/2016	Estuvimos en el Municipio de Ayala, en reunión con nuestro Presidente del Comité Directivo Estatal del PRI, Dr. Rodolfo Becerril Straffon, Diputados, Presidentes Municipales, dirigentes de algunos sectores del PRI y amigos priístas.
26	5/Abr/2016	Reunión de trabajo con el Director del ISSSTE, el Lic. José Reyes Baeza Terrazas, para el apoyo en gestiones de salud, cultura y turismo para el Estado de Morelos.
27	6/Abr/2016	Entrega de escrituras a ciudadanos por la CORETT.
28	10/Abr/2016	Presentes en el 97 Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata.
29	12/Abr/2016	Reunión con integrantes del Club Rotario Cuernavaca-Chipitlaán A.C.
30	15/Abr/2016	Se impartió una conferencia a los alumnos de la Universidad Internacional UNINTER, con motivo del Décimo Tercer Modelo de Naciones Unidas, UNINTERMUN2016, sobre el tema de "Derecho a la Alimentación"
31	16/Abr/2016	Presentes en el inicio de primer curso de formación para el liderazgo político de las mujeres morelenses.
32	2/May/2016	Presentes en el desfile cívico militar conmemorativo del "204 Aniversario del Rompimiento del Sitio de Cuautla".
33	8/May/2016	Acompañé a la Dip. Leticia Beltrán en el convivio de mamás de Jiutepec, Morelos.
34	11/May/2016	Entrega de mobiliario para el equipamiento del Centro Cultural y Deportivo la "CATRA".
35	12/May/2016	Reunión con el Comité Municipal de Cuautla, Morelos.
36	12/May/2016	Estuvimos con productoras que elaboran diversas artesanías y productores de hongos zeta, apoyando para beneficio de los Morelenses.
37	17/May/2016	Asistimos al XII Informe de Labores y Resultados del IMIPE
38	17/May/2016	Asistimos al 2° Informe de Actividades de la Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Nadia Luz María Lara Chávez y la felicitamos por todas sus acciones ejercidas con alto profesionalismo dentro del marco de la legalidad y la transparencia. Dimos la bienvenida a una gran mujer y reconocimos la trayectoria y carrera judicial de la Presidenta electa del Tribunal Superior de Justicia del estado, María del Carmen Verónica Cuevas.
39	21/May/2016	Participamos en la Marcha Por La Paz en Cuernavaca.
40	27/May/2016	Asistimos a la VIII Sesión del Consejo de Cuenca del Río Balsas, en donde fue designado como Presidente el Prof. Tomás González Alonso.
41	27/May/2016	Estuvimos presentes en la toma de protesta de la nueva dirigencia municipal de la Fundación Colosio Cuautla, como Presidenta la C.P. Cristina Orozco y Secretario el Lic. Jaime Martínez.
42	11/Jun/2016	Asistimos a la Clausura del Curso de Formación para el Liderazgo Político de las Mujeres PRI Morelos.
43	13/Jun/2016	Asistimos al 4° Informe de Actividades del Rector de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos Dr. Jesús Alejandro Vera Jiménez.
44	18/Jun/2016	Organizamos el Foro "La Familia el Eje Central de la Sociedad", con sede UAEM.

45	20/Jun/2016	Asistimos con Mujeres Priistas, en el Curso de "Formación para el Liderazgo Político de las Mujeres".
46	4/Jul/2016	Reunión con el grupo "Déboras" que se capacitan para ser mejores cada día en su labor humana y espiritual.
47	7/Jul/2016	Reunión de trabajo con "La Organización de Mujeres responsables por la justicia en Morelos", con temas para el bienestar de las familias.
48	12/Jul/2016	Celebración del Día del Abogado con "Foro Morelense de Abogados".
49	12/Jul/2016	Entrega de reconocimientos de "Abogados Unidos por México A.C.", con motivo del Día del Abogado.
50	14/Jul/2016	Madrina de generación de la Escuela Primaria "Mariano Matamoros" Colonia Tulipanes de Cuernavaca, Morelos.
51	14/Jul/2016	Madrina de generación de la Escuela Primaria Federal "Rafael Ramírez" en Cuernavaca, Morelos.
52	23/Jul/2016	Entrega de reconocimientos a la excelencia por el Consejo Estatal de Abogados A.C.
53	19/Ago/2016	Celebración de los Adultos Mayores.
54	15/Sep/2016	Entrega de huertos familiares en SAGARPA.
55	7/Sep/2016	Toma de protesta de los Comités de Acción Política y Promoción Social de la CROC en el Estado de Morelos con el Sr. Gral. del CEN de la CROC, Senador Isaías González y a Rafael Salgado, Sr. Gral. de la FROC.
56	10/Sep/2016	Participamos en la Marcha por la Paz en Cuernavaca, Morelos.
57	9/Sep/2016	Celebración de las fiestas patrias en la oficina de Atención Ciudadana Morelos.
58	1/Oct/2016	Participando en la 2ª Carrera "Corriendo por la Familia. Fomentando el deporte en familia.
59	1/Oct/2016	Reunión con la Barra de Abogados del Estado de Morelos.
60	3/Oct/2016	Entregamos al DIF Municipal de Ayala, aparatos ortopédicos, muletas, andaderas, sillas de ruedas y lentes especiales que mejoran la calidad de vida de la gente que más lo necesita.
61	8/Oct/2016	Organizamos el "Foro Familia Eje Rector de la Sociedad" con diversos temas para fortalecer al núcleo principal de la sociedad. Con los conferencistas el Dr. Fernando Pliego, el Mtro. José Belio y la Mtra. María Emilia Montejano. Y una mesa diálogo conformada de niños y adolescentes. Cuautla, Morelos.
62	18/Oct/2016	Estuvimos en la visita del Presidente del CEN PRI, Enrique Ochoa a Morelos.
63	26/Nov/2016	A solicitud de los vecinos de Cuernavaca, Morelos, logramos llegar a un acuerdo con la CFE para solucionar la falta de abastecimiento de agua y al medio día ya estaban conectando las bombas de agua en Cuernavaca, Morelos.
64	26/Nov/2016	Foro en nuestro estado con el tema la "Familia Eje Rector de la Sociedad" en Jojutla, Morelos, donde se abordaron los siguientes temas: "Generó Violencia Familia y Adicciones", "Situación de la Familia en México" y "La Educación en Familia, Valores y Violencia Escolar". También tuvimos un panel con niños y jóvenes para saber su perspectiva desde su posición dentro de una familia.
65	2/Dic/2016	Convivio como Presidenta de la Comisión de Familia y Desarrollo Humano en la 2ª Fiesta de la Verdad en el Zócalo de Jiutepec, Morelos; organizado por IMIPE.
66	5/Ene/2017	Repartición de juguetes en Cuernavaca, Morelos.
67	6/Ene/2017	Repartición de juguetes en Cuautla, Morelos.

68	20/Ene/2017	Primer Informe de Actividades Legislativas del Dip. Efraín Mondragón
69	17/Feb/2017	Reunión de unidad y fortalecimiento de nuestro partido.
70	18/Feb/2017	Visita a los municipios de Tlalquilténango, Jojutla y Zacatepec, Morelos.
71	25/Feb/2017	Promoviendo el programa "Ver para Leer", en municipios como Xochitepec y Cuautla, Morelos.
72	10/Mar/2017	Reunión con mujeres virtuosas que se han destacado por su liderazgo y servicio a favor de las familias de Morelos.
73	12/Mar/2017	Reunión con mujeres de Cuautla, Morelos; con motivo del Día Internacional de la Mujer.
74	17/Mar/2017	Promoviendo el programa "Ver para Leer", en municipios como Jantetelco y Temoac, Morelos.
75	5/Abr/2017	Acompañamos al Presidente Enrique Peña Nieto en la inauguración del Paso Expres Tlahuica de Cuernavaca, que agilizará los traslados CDMX-Morelos-Guerrero.
76	7/Abr/2017	Promoviendo el programa "Ver para Leer", en los municipios de Tepoztlán y Yauatepec.
77	21/Abr/2017	Reunión con Rodrigo Castañeda, líder de la Red de Jóvenes en Cuernavaca, Morelos.
78	24/Abr/2017	Reunión de trabajo con delegadas federales. Mujeres trabajando por Morelos.
79	26/Abr/2017	Visitamos las escuelas primarias "Alfonso Urueta Carrillo" y "Rafael Ramírez" de Cuernavaca, Morelos, festejando el Día del Niño y de la Niña, llevando dulces, juguetes y un circo.
80	29/Abr/2017	Visitamos la Escuela Primaria Benito Juárez y la Escuela Primaria Pestalozzi, celebrando el Día del Niño y de la Niña con juguetes, dulces y un circo.
81	8/May2017	Visita a la comunidad de Cuentepec, en el municipio de Temixco, Morelos; para festejar a los niños, niñas, mamás, maestros de la Escuela "Miguel Othon de Mendizabal".
82	16/May2017	Visita a Coajomulco en Hutzilac, Morelos, para festejar a los niños, niñas, mamás, maestros de la Escuela Primaria Tlaltekokomilt de Xoxocotla, Morelos.
83	17/May2017	Acompañé al Dr. Alejandro Vera en su 5º Informe de Actividades de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.
84	16/May2017	Reunión con los jóvenes de la Red Estatal x México.
85	17/May2017	Realizamos una visita a Coajomulco en Hutzilac, Morelos, para festejar a los niños, niñas, mamás, maestros y familias.
86	25/May2017	Celebramos el Día del Estudiante con la colaboración de Cinema Park y Fundación Cinopolis, en donde los alumnos de secundaria aprendieron sobre la prevención del Bullying y Ciberacoso en una proyección de manera diferente.
87	2/Jun/2017	Evento de APROB con grandes artistas que plasman su enorme talento.
88	6/Jun/2017	Reunión con dirigentes nacionales de ICADEP, con el Presidente Paul Ospital y la Secretaria General Fernanda Bayardo, así como con dirigentes estatales de jóvenes para informar e impulsar la 1ª Escuela de Cuadros en Morelos y la Escuela Nacional de Mujeres.
89	9/Jun/2017	Asistí al Colegio Boston en donde los estudiantes presentaron la Expo Tecnológica, Arte y Cultura.
90	9/Jun/2017	Visita a las familias que han sido beneficiadas con los programas federales en Coatlán del Río, Morelos.
91	9/Jun/2017	Acompañé al Presidente Municipal de Hutzilac, Morelos, Antonio Cruz García al festejo del Día del Maestro.

92	16/Jun/2017	Nos reunimos con grandes mujeres de la política, con quienes compartieron experiencias de vida a favor de las familias de Morelos
93	19/Jun/2017	Estuvimos presentes en la empresa TECNOS con el inicio de trabajos de la campaña "Inclúyete e Inclúyenos" a favor de inclusión laboral y la no discriminación.
94	22/Jun/2017	Recibí un reconocimiento por parte del Supervisor de Zona, Prof. José María Merino, Directivos y Representantes Sindicales de la Zona Escolar 39.
95	26/Jun/2017	Participé en los "Honores a la Bandera" de la Escuela Primaria "Profesor Estanislao Rojas" de la colonia Acapantzingo de Cuernavaca Morelos.
96	27/Jun/2017	Madrina de generación de la Escuela Primaria Miguel Othon de Mendizabal y la Escuela Primaria Federal Bilingüe Tlaltekokomitl de las comunidades de Cuentepec y Xoxocotla, Morelos, invitándolos a una función cinematográfica donde gracias a la colaboración de la Fundación Cinépolis a través de su programa "Vamos todos al cine", pudimos compartir ese divertido momento con los pequeños.
97	29/Jun/2017	Madrina de la Escuela de Educación Inicial y de la Primera Generación del Telebachillerato Comunitario de Coajomulco en Huitzilac, Morelos.
98	30/Jun/2017	Reunión con el Presidente Municipal de Ayala, Morelos, el Lic. Antonio Domínguez Aragón, para platicar sobre diversos temas para beneficio de nuestro Estado.
99	30/Jun/2017	Acompañamos a la Presidenta Municipal de Temoac, Morelos, Lic. Edith Cornejo Barreto a la inauguración de la plaza cívica del municipio.
100	1/Jul/2017	Visita a Huaxulco en el Municipio de Temoac, Morelos, donde se fabrican los dulces típicos de amaranto.
101	3/Jul/2017	Participé en los honores a la bandera de la "Escuela Primaria Niños Héroes de 1847".
102	6/Jul/2017	Asistí al "Foro Nacional para el Apoyo Federal Presupuestal en Materia de Transparencia" IMIPE.
103	6/Jul/2017	Asistimos a la Asamblea Estatal Deliberativa y Electiva del PRI
104	7/Jul/2017	Presente en el Informe de la Primaria Federal "Alfonso N' Urueta Carrillo".
105	8/Jul/2017	Reunión de unidad con grandes mujeres en el Estado de Morelos.
106	10/Jul/2017	Participé en los honores a la bandera de la "Escuela Primaria Rafael Ramírez" de la Colonia Las Águilas en Cuernavaca, Morelos.
107	12/Jul/2017	Acompañé a la Barra de Abogados del Estado de Morelos A.C., en la conmemoración del Día del Abogado y toma de protesta de los nuevos integrantes.
108	15/Jul/2017	Recibí un reconocimiento que me fue otorgado por el Consejo Estatal de Abogados en la tradicional cena del Día del Abogado, donde convivimos con grandes profesionales del derecho; amigos, maestros, alumnos y familiares.
109	15/Jul/2017	Fuimos invitados al programa de radio 98.1 FM con el tema "Celebremos la Vida" con Omar Maldonado e Idanelly Mejía.
110	16/Jul/2017	Reunión con mujeres líderes de Cuautla. Escuchamos sus proyectos e inquietudes para apoyar a las familias de Morelos.
111	17/Jul/2017	Madrina de la generación 2011-2017 de la Escuela Primaria Tlaltekokomitl de Xoxocotla, Puente de Ixtla, Morelos.
112	18/Jul/2017	Fue un gusto acompañar a la graduación de los pequeños del Jardín de Niños Primavera de Coajomulco en Huitzilac, Morelos.

113	18/Jul/2017	Madrina de generación de Telesecundaria "Margarita López Portillo" generación 2014-2017, de Coajomulco, Huitzilac Morelos.
114	18/Jul/2017	Fue un honor ser madrina de generación del Jardín de Niños Narciso Mendoza de Jiutepec, Morelos.
115	18/Jul/2017	Madrina de generación de la Escuela Primaria "Miguel Othón de Mendizabal" de la comunidad de Cuentepec, Temixco.
116	21/Jul/2017	Reunión de trabajo con presidentas y representantes de los DIF para trabajar en conjunto por las familias de Morelos.
117	21/Jul/2017	Recibí en la oficina de Atención Ciudadana a Samantha Janeyri por obtener el 1º lugar en el nivel de robótica avanzada en la "Feria Regional de los Puntos, México Conectado" por representar a nuestro país en el extranjero. Fue un gusto recibir también a Juan Pablo, que participó en la olimpiada del conocimiento estatal.
118	28/Jul/2017	Acompañé a mis amigos "Valientes en Acción" tienen un gran corazón y voluntad para luchar por sus sueños.
119	14/Ago/2017	Presentes en el 25 Aniversario de SEDESOL, Morelos.
120	22/Ago/2017	Presentes en la toma de protesta de Rafael Salgado, Presidente y Xochitl Rodríguez Leana, como Secretaria General del ICADEP, Morelos.
121	25/Ago/2017	Festejamos el Día del Adulto Mayor quienes son parte importante de nuestra familia, donde pudimos acompañar a los vecinos del poblado de Lázaro Cárdenas en Cuernavaca, Morelos, haciéndoles entrega de algunos obsequios
122	25/Ago/2017	Acompañé a nuestra querida amiga la Diputada Rosalina Mazari Espín, a su toma de protesta del ONMPRI Morelos
123	2/Sep/2017	2º Informe de Actividades Legislativas del Diputado Federal Matías Nazario. El trabajo en beneficio de los morelenses, es mucho y hay que seguir dando los mejores resultados.
124	2/Sep/2017	Es un gusto poder platicar y compartir experiencias con mujeres líderes del municipio de Cuautla, Morelos, escucharlas y saber sus inquietudes para poder fortalecer a nuestro estado y seguir adelante junto a cada una, es tiempo de las mujeres y trabajar a favor de las familias de México.
125	3/Sep/2017	Toma de protesta del Movimiento Femenil Revolucionario Estatal y municipal.
126	5/Sep/2017	Acompañamos a la Delegada de PROSPERA, Ivonne Benítez, al Delegado de SEDESOL, Jorge Meade y a la Coordinadora Nacional Paula Hernández Olmos, en la inauguración de la nuevas instalaciones del Programa Prospera en Morelos, que sigue beneficiando a las familias con proyectos productivos.
127	6/Sep/2017	Estuvimos presentes en la "Toma de Protesta del Consejo Político Estatal".
128	11/Sep/2017	Reunión con la Lic. Elizabeth Jiménez Morgado y equipo para escuchar el trabajo que se realiza en la Defensoría de los Derechos de los Militantes Morelos.
129	28/Sep/2017	Entrega de apoyos en localidades afectadas por el sismo del 19 de septiembre.
130	3/Sep/2017	Entrega de apoyos en localidades afectadas por el sismo del 19 de septiembre.
131	7/Sep/2017	Entrega de apoyos en localidades afectadas por el sismo del 19 de septiembre.
132	11/Sep/2017	Entrega de apoyos en localidades afectadas por el sismo del 19 de septiembre.
133	18/Sep/2017	Estuvimos presentes en el Homenaje de Don Hertino Avilés Arenas en el Museo de la Ciudad de Cuernavaca, Morelos.

- Numeraria de las gestiones (octubre 2015 a octubre 2017):

<b>Tipo de gestión</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>Total</b>
Invitaciones	5	46	44	<b>95</b>
Proyectos	2	14	1	<b>17</b>
Apoyos económicos	32	168	72	<b>272</b>
Educación y apoyo a graduados	7	8	7	<b>22</b>
Salud	-	7	-	<b>7</b>
Audiencias	1	5	-	<b>6</b>
Visitas Guiadas al Senado	4	6	5	<b>15</b>
Sociales	6	8	21	<b>35</b>
<b>Total</b>	<b>57</b>	<b>262</b>	<b>150</b>	<b>469</b>

## **Mensaje final:**

El 31 de agosto de 2018, dejaré de servir desde la alta tribuna a las familias de Morelos y de México, ya que concluye mi cargo como Senadora de la República de acuerdo con lo dispuesto por la Constitución Política. Sin embargo, seguiré trabajando para servirle a nuestra nación, abanderando los valores que necesitamos retomar como sociedad para lograr el bien común. Continuaré sirviendo a nuestra patria, promoviendo acciones que garanticen la prosperidad de nuestro país, mediante el crecimiento económico sostenido, con equidad social y responsabilidad ambiental, comprometida con la protección de los Derechos Humanos y de quienes más lo necesitan, esa es mi vocación.

Nuevamente agradezco a las familias que confiaron en mí y me eligieron como portavoz ante el Senado, para expresar sus necesidades más profundas y sus reclamos más sentidos, agradezco a quienes se sumaron a este proyecto y me apoyaron a alcanzar los resultados como los que se han dado a conocer en las líneas de este documento.

Finalmente, expreso un especial agradecimiento a mi familia, por ser el pilar de mi vida, que me mantuvo de pie en momentos de dificultad y me alentó a continuar con los propósitos que inspiraron mi carrera, los cuáles se traducen en el anhelo de una nación justa.

¡Por el Valor a México!

**Lisbeth Hernández Lecona**



Comisión de la Familia  
Séptima Reunión  
18 de septiembre de 2018

